

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 4
DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra por cinco minutos, el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Antes de darle el uso de la palabra quiero pedir una disculpa a esta asamblea, porque terminando el orador tendré que retirarme a atender la reunión de la Conferencia. Gracias.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados. En congruencia con los trabajos que nuestro grupo parlamentario ha realizado y en sintonía con la propuesta de eliminar totalmente el cobro de IEPS a gasolinas, el día de hoy presento ante este pleno, a nombre de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa que reforma la Ley de IVA en materia de la tasa aplicable a la región fronteriza.

Quisiera señalar que, desde la aprobación de la reforma fiscal, nuestro grupo parlamentario hizo público el interés de revertir esa tóxica reforma impulsada por el presidente Peña, la cual a casi cinco años de su aplicación continúa lesionando los bolsillos de las familias mexicanas con una mayor inflación, y ha frenado el crecimiento de la economía que a tumbos alcanza el dos por ciento.

La falta de sensibilidad política y compromiso fue el rostro de este gobierno. Hoy, el único saldo que podemos sacar como conclusión es que ha sido un gobierno caro y malo. Más que beneficios, la reforma fiscal ha obligado a los trabajadores a mantener sus empleos a costa de malos salarios y sufrir una mayor carga impositiva.

No obstante, esperamos que a partir de la llegada de la nueva administración esta no insista en la necesidad de sus antecesores y se muestre dispuesta, en todos sus frentes, a cumplir una demanda añeja de la ciudadanía y del sector productivo.

En sintonía con nuestra agenda legislativa y con todos los trabajos realizados en las legislaturas pasadas, nuestro grupo parlamentario insiste en revertir las reformas aprobadas en 2013.

Por esa razón, sometemos a la consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del IVA con el objeto de reducir del 16 al ocho por ciento la tasa vigente del impuesto en la frontera.

El incremento al 16 por ciento ha creado incertidumbre en toda la región fronteriza porque no se sienten respaldados por el gobierno. Además, la homologación del IVA ha generado un efecto inflacionario recesivo, un menor poder adquisitivo y baja competitividad del sector productivo, resultado de las fugas de consumidores y las transferencias de ingresos hacia mercados externos.

Más de 7.5 millones de ciudadanos que radican en la frontera norte de nuestro país sufrieron el aumento del 45 por ciento en la carga fiscal, superior a cualquier incremento salarial y a las posibilidades de gastos personales y contribuciones fiscales de los ciudadanos fronterizos.

En el conocimiento de las coincidencias existentes en la materia, exhortamos a los diferentes grupos parlamentarios que conforman esta Cámara, y a los funcionarios del próximo gobierno a integrar un paquete económico 2019 acorde a las necesidades de aquella región.

Como en ningún otro tiempo tenemos la posibilidad de aprobar ya el proyecto que reduce del 16 al ocho por ciento la tasa del IVA en la región fronteriza, y demos la oportunidad de cumplirle a los mexicanos.

La propuesta es que la aplicación de la nueva tasa sea en toda la región fronteriza del país y no solo a una franja acotada como es la propuesta del presidente electo López Obrador.

Las necesidades de regulación fiscal en la frontera son las mismas, por lo que es necesario que se aplique para todos los estados y municipios y no solo para unos cuantos.

Las leyes fiscales deben ser inclusivas y dar la certeza jurídica. Los principios constitucionales establecen la proporcionalidad, la equidad y la igualdad en las contribuciones. No hay camino para la exclusión de los beneficios que las herramientas fiscales otorgan a los contribuyentes.

Por lo tanto, nuestra propuesta tiene por objetivo hacer partícipes de este beneficio a todos los estados de la zona fronteriza, así como a Baja California Sur y Quintana Roo, como sucedía hasta antes de 2013, porque esos estados demandan también un trato fiscal más justo, derivado de sus particulares condiciones geográficas y su lejanía con los principales centros de distribución y de producción de bienes nacionales y extranjeros.

Termino diciendo que en Acción Nacional estamos ciertos de la necesidad de apostar por la eficiencia fiscal y no por una política recaudatoria.

Apostemos por una política fiscal que dinamice al sector productivo y genere empleos mejor remunerados y erradiquemos la política fiscal recesiva aplicada desde la aprobación de la tóxica reforma fiscal de hace cinco años. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por legisladores del Grupo Parlamentario del PAN

Las y los diputados y senadores de la LXIV Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que otorgan los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta soberanía, **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a fin de reducir el IVA en la frontera**, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

Hoy en día, para México, la principal fuente de financiamiento es mediante la recaudación de los pagos de impuestos de todos los contribuyentes; entre los de mayor impacto se encuentra el impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto al valor agregado (IVA), del cual hasta el 31 de diciembre del 2013 tenía una tasa preferencial del 11 por ciento a los actos y actividades gravados únicamente a re-

sidentes de la región fronteriza (20 kilómetros que incluía algunas excepciones). Esto, porque para México el IVA representa la segunda fuente de ingresos tributarios más importante, por ello, el actual Poder Ejecutivo federal presentó el 8 de septiembre del 2013 una iniciativa que estableció una tasa general para todo el país, eliminando cualquier excepción o preferencias tributarias, las cuales siguen vigentes hasta hoy.¹

Anteriormente se utilizaba una tarifa del 11 por ciento en la frontera norte para incentivar el comercio exterior, dado que los productos que se vendían en la frontera se les aplicaba la anterior tasa a los productos que estaban destinados a llegar a un consumidor final de la frontera o en algunos casos internacional, en cambio si su destino final era el interior del país, la tarifa se cambiaba a un 16 por ciento.

En 2013, cuando la Cámara de Diputados debatió los efectos negativos sobre el incremento del IVA en la frontera, el grupo parlamentario de Acción Nacional (PAN) fue tajante al señalar que este cambio en la ley afectaría al consumo de productos en la región, produciendo un efecto recesivo en su economía. Los diputados del PAN en la LXII Legislatura advirtieron durante la discusión del paquete económico de 2014, que con el incremento en la tasa del IVA en la frontera afectaría la economía de las familias de las entidades federativas que forman dicha región y complicaría la productividad de miles de pequeñas empresas.

En aquel momento, tanto indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) como de El Colegio de la Frontera Norte (Colef) señalaron claramente las implicaciones negativas de la reforma fiscal. Posteriormente, el Colef manifestó las principales consecuencias por la homologación del impuesto al valor agregado (IVA) en la franja fronteriza, señalando que existiría un incremento de la inflación, la caída en la economía regional, menos competitividad en las empresas, fuga de consumidores y menos poder adquisitivo para los más pobres de la frontera norte.²

Es trascendental aludir que el tratamiento diferencial que se aplicó hasta 2013 a la región y franja fronteriza se justificaba y se sigue justificando en caso de darse un trato preferencial, fundamentalmente por dos razones: reducir los costos de distribución que implica el aislamiento de esta zona de los principales centros de abasto del país y aminorar la brecha competitiva en términos de precios entre los productos que se ofrecen en la frontera mexicana y los de las ciudades extranjeras limítrofes.

Por tales motivos es que se hace la presente propuesta, a fin de que se aplique una tasa del 8 por ciento para los actos y actividades por los que se deba pagar cuando los efectúen los residentes en la región limítrofe y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada zona, así como los casos que debieron subsistir como los de importación y compra de inmuebles, cuando se adquieran en la misma zona de la frontera, en forma adicional ya que la actual tasa ha mermado la competitividad de empresas, estimula la inflación, lesiona el poder adquisitivo, además de lesionar intereses colectivos de la nación al generar fuga de consumo, principalmente en Baja California.

Es un hecho que quienes ejercen actos jurídicos mercantiles de los que se establecen en el artículo 75 del Código de Comercio están en una carrera contra un impuesto del 8.25 por ciento regulado en regiones como Texas, el 7.75 en Nuevo México como en California, tasas que han ido decreciendo durante un ejercicio fiscal, máxime que la homologación del IVA en la frontera no cumple con los estándares de la justicia social gracias al fenómeno del aumento en precios que afecta la actividad económica.

Por otro lado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 que la competitividad “se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”. Asimismo, nuestra Carta Magna indica la importancia de la competitividad para el bienestar de la población, toda vez que en el artículo 26 dice que: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Es de reconocer que las condiciones económicas de los estados de la frontera norte no son las mismas que el resto del país, y que existe una desigualdad enorme entre el norte y el sur del país, pero precisamente por eso es que se debe aprovechar las condiciones favorables y privilegiadas que siempre ha tenido la frontera norte, ayudando aún más a su crecimiento. De este modo, y en base a la obligación que tiene el Estado de garantizar la competitividad, es indispensable que se le otorguen las mejores condiciones a la frontera norte, a fin de dichos estados fronterizos puedan competir con los estados fronterizos de Estados Unidos de América.

Los beneficios que traería la presente iniciativa al país son lograr la generación de empleos bien remunerados, una mejor infraestructura, educación de calidad, entre otros servicios que incidan en el bienestar de los mexicanos, es prioritario que nuestro país cuente con altos niveles de competitividad.

Desde que se homologó el IVA en todo el país, se han presentado en ambas Cámaras diversas iniciativas en este tema, sin embargo, hasta la fecha ninguna fue tomada en cuenta, siendo éste un tema de relevancia nacional. Personalmente, como diputada representante de Baja California, región fronteriza, conozco de primera mano las consecuencias que la homologación del IVA ha dejado en la frontera. Es por ello, que presento esta iniciativa con proyecto de decreto.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se ha comprometido y se sigue comprometiendo a trabajar en el tema, con el propósito de atender los problemas antes señalados, por lo que la presente propuesta de reforma tiene como objetivo que la región fronteriza del país tenga una tasa preferencial del IVA de 8 por ciento aplicable, recuperando parte del texto de algunos artículos de la entonces vigente ley en 2013, iniciando así, con una nueva etapa de los porvenires de la próxima administración federal, pues el presidente electo Andrés Manuel López Obrador planteó entre sus propuestas de campaña, bajar el IVA en la frontera del país.

Por otro lado, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tanto en la LXII Legislatura como en la LXIII, presentó diversas iniciativas para reformar la Ley al Valor Agregado, a fin de lograr reducir el IVA en la frontera; además, en la pasada Legislatura los diputados del PAN por Baja California propusieron una Ley de Zonas Económicas Estratégicas para los estados de la frontera norte, en la que también se establecían temas para mejorar la economía y competitividad en la frontera norte del país, lo cual permitiría contrarrestar los efectos negativos que dejó la homologación del IVA. Desafortunadamente, esa ley no prosperó.

Para efectos de esta propuesta, se pretende reformar y adicionar a la Ley del Impuesto al Valor Agregado en sus artículos 1o.-C, 2o. y 2o.-A, de los cuales se propone lo siguiente:

-Se reforman las fracciones IV a VI del artículo 1o.-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado a fin de incluir un trato diferenciado entre las tasas del 16 por ciento en el

resto del país y el 8 por ciento en la frontera norte, se agrega “o 1.08, según se trate de documentos que deriven de operaciones afectas a la tasa de 16 u 8 por ciento, respectivamente”.

-Se adiciona el artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para incluir la tasa del 8 por ciento en la región fronteriza, además se especifica que para efectos de esta ley se considera región fronteriza, además de la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora, así como la región parcial del estado de Sonora comprendida en los siguientes límites: al norte, la línea divisoria internacional desde el cauce del río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste del municipio Plutarco Elías Calles; de ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa, a un punto situado a 10 kilómetros, al este de Puerto Peñasco; de ahí, siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional. Lo cual incluye todo el territorio del estado de Baja California, incluyendo Ensenada.

-Y se reforma el último párrafo del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para incluir que se aplicará la tasa de 16 u 8 por ciento, según corresponda, a la enajenación de los alimentos a que se refiere el presente artículo preparados para su consumo en el lugar o establecimiento en que se enajenen, inclusive cuando no cuenten con instalaciones para ser consumidos en los mismos, cuando sean para llevar o para entrega a domicilio.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a su consideración la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado:

Primero. Se reforman las fracciones IV a VI del artículo 1o.-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 1o.-C. ...

...

I. a III. ...

IV. Cuando los adquirentes cobren los documentos pendientes de cobro, ya sea en forma total o parcial, deberán manifestar el monto cobrado respecto del documento correspondiente en el estado de cuenta que emitan, con el cual los cedentes de los documentos deberán determinar el impuesto al valor agregado a su cargo, sin descontar de dicho valor el monto correspondiente al cargo financiero cobrado por el adquirente. Para tales efectos, el impuesto al valor agregado se calculará dividiendo la cantidad manifestada en el estado de cuenta como cobrada por el adquirente entre 1.16 o **1.08 según se trate de documentos que deriven de operaciones afectas a la tasa de 16 u 8 por ciento, respectivamente.** El resultado obtenido se restará a la cantidad manifestada en el estado de cuenta como cobrada y la diferencia será el impuesto al valor agregado causado a cargo del contribuyente que cedió los documentos pendientes de cobro.

V. Cuando hayan transcurrido seis meses a partir de la fecha de exigibilidad del pago de los documentos pendientes de cobro, sin que las cantidades reflejadas en dichos documentos se hayan cobrado por los adquirentes o un tercero directamente al deudor original y no sean exigibles al cedente de los documentos pendientes de cobro, este último considerará causado el impuesto al valor agregado a su cargo, en el primer día del mes siguiente posterior al periodo a que se refiere este párrafo, el cual se calculará dividiendo el monto pagado por el adquirente en la adquisición del documento, sin descontar de dicho valor el monto correspondiente al cargo financiero cobrado por el adquirente, entre 1.16 o **1.08, según se trate de documentos que deriven de operaciones afectas a la tasa de 16 u 8 por ciento, respectivamente.** El resultado obtenido se restará del monto pagado por el adquirente en la adquisición de los citados documentos, sin descontar de dicho valor el monto correspondiente al cargo financiero, y la diferencia será el impuesto al valor agregado a cargo del contribuyente que cedió los documentos pendientes de cobro.

...

VI. Tratándose de recuperaciones posteriores al sexto mes de la fecha de exigibilidad del pago de los documentos pendientes de cobro a que se refiere la fracción V anterior, de cantidades cuyo monto adicionado de las que se hubieran cobrado con anterioridad correspondientes al mismo documento sea mayor a la suma de las cantidades recibidas por el cedente como pago por la enajenación de

los documentos pendientes de cobro, sin descontar el cargo financiero, e incluyendo los anticipos que, en su caso, haya recibido, el adquirente deberá reportar dichas recuperaciones en el estado de cuenta del mes en el que las cobre. El contribuyente calculará el impuesto al valor agregado a su cargo por el total de la cantidad cobrada por el adquirente, dividiendo el valor del cobro efectuado entre 1.16 o 1.08, según se trate de documentos que deriven de operaciones afectas a la tasa del 16 u 8 por ciento, respectivamente. El resultado obtenido se restará del monto total cobrado y la diferencia será el impuesto al valor agregado a cargo del cedente.

...

...

VII. ...

...

...

...

Segundo. Se adiciona el artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 2o. El impuesto se calculará aplicando la tasa del 8 por ciento a los valores que señala esta ley, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza.

Tratándose de importación, se aplicará la tasa de 8 por ciento siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la mencionada región fronteriza.

Tratándose de la enajenación de inmuebles en la región fronteriza, el impuesto al valor agregado se calculará aplicando al valor que señala esta ley la tasa de 16 por ciento.

Para efectos de esta ley se considera región fronteriza, además de la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, todo el territorio de los estados de Baja Cali-

fornia, Baja California Sur y Quintana Roo, los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora, así como la región parcial del estado de Sonora comprendida en los siguientes límites: al norte, la línea divisoria internacional desde el cauce del río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste del municipio Plutarco Elías Calles; de ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa, a un punto situado a 10 kilómetros, al este de Puerto Peñasco; de ahí, siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional.

Tercero. Se reforma el último párrafo del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 2o.-A. El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0 por ciento a los valores a que se refiere esta ley cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

I. La enajenación de

a) a i) ...

Se aplicará la tasa de 16 u 8 por ciento, según corresponda, a la enajenación de los alimentos a que se refiere el presente artículo preparados para su consumo en el lugar o establecimiento en que se enajenen, inclusive cuando no cuenten con instalaciones para ser consumidos en los mismos, cuando sean para llevar o para entrega a domicilio.

II. a IV. ...

...

Artículo Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Véase:

<http://www.web.facpya.uanl.mx/vinculategica/Revistas/R2/1376-1392%20-%20E1%20Impacto%20De%20La%20Homologacion%20Del%20IVA%20En%20Las%20Agencias%20Automotrices%20De%20La%20Region%20Riberena.pdf>

2 Véase:

<http://ocef.colef.mx/Archivos/documentos/DATA00012.pdf>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, septiembre 6 de 2018.—
Diputados y diputadas: **José Rigoberto Mares Aguilar**, Absalón García Ochoa, Adolfo Torres Ramírez, Alan Jesús Falomir Saenz, Ana Paola López Birlain, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Armando Tejeda Cid, Carlos Carreón Mejía, Carlos Humberto Castañón Valenzuela, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Dulce Alejandra García Morlan, Éctor Jaime Ramírez Barba, Ernesto Alfonso Robledo Leal, Ernesto Ruffo Appel, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Felipe Fernando Macías Olvera, Gloria Romero León, Guadalupe Romo Romo, Hernán Salinas Wolberg, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Jacqueline Martínez Juárez, Janet Melanie Murillo Chávez, Jesús Guzmán Avilés, Jorge Arturo Espadas Galván, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Jorge Romero Herrera, José del Carmen Gómez Quej, José Elías Lixa Abimerhi, José Isabel Trejo Reyes, José Ramón Cambero Pérez, José Salvador Rosas Quintanilla, Josefina Salazar Báez, Juan Carlos Romero Hicks, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Karen Michel González Márquez, Lisbeth Mata Lozano, Luis Alberto Mendoza Acevedo, Luis Fernando Salazar Fernández, Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, Ma. del Pilar Ortega Martínez, Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Marcelino Rivera Hernández, Marco Antonio Adame Castillo, María de los Angeles Gutiérrez Valdez, María del Rosario Guzmán Avilés, María Liduvina Sandoval Mendoza, María Marcela Torres Peimbert, Mariana Dunyaska García Rojas, Mario Alberto Ramos Tamez, Mario Mata Carrasco, Martha Elena García Gómez, Martha Elisa González Estrada, Martha Estela Romo Cuéllar, Miguel Alonso Riggs Baeza, Nohemí Alemán Hernández, Oscar Daniel Martínez Terrazas, Patricia Terrazas Baca, Raúl Gracia Guzmán, Ricardo Flores Suárez, Ricardo García Escalante, Ricardo Villarreal García, Sarai Núñez Cerón, Sergio Fernando Ascencio Barba, Silvia Guadalupe Garza Galván, Sonia Rocha Acosta, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Verónica María Sobrado Rodríguez, Víctor Manuel Pérez Díaz, Xavier Azuara Zúñiga (rúbricas).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muy bien. Como lo anuncié, me permiten retirarme, hasta el fin de la sesión. No puedo hacerlo sin reconocer el número y calidad de las iniciativas de ley que las diputadas y los diputados están presentando. Revela un deseo verdadero de que esta sea una Cámara legislativa. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su dictamen, la iniciativa del diputado José Rigoberto Mares Aguilar.

LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. En el uso de la palabra diputado Héctor Yunes.

El diputado Héctor Yunes Landa: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Acudo ante el pleno de esta soberanía, en mi calidad integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para poner a consideración de ustedes la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 7 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 279, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se adiciona una fracción VIII Bis al artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

El propósito de esta iniciativa es fortalecer los principios de certeza y de legalidad que regulan la administración electoral, garantizando a los ciudadanos que no se vulnere de forma alguna el derecho a que su voto sea libre, sea secreto y sea directo.

No obstante lo vasto del andamiaje jurídico de nuestro sistema electoral, aún existen lagunas, esta es una de ellas, producto del uso de nuevas herramientas tecnológicas que han sido lamentablemente utilizadas para distorsionar el ejercicio pleno de nuestra democracia.

La inducción, coerción o amenaza son conductas que inhiben y lesionan la libertad de elección, y con ello, el proceso electoral en su conjunto. En la intimidad de nuestro sufragio no debe haber más elemento de decisión que nuestra voluntad y nuestra conciencia.

Esta iniciativa pretende garantizar que el ejercicio constitucional del voto quede debidamente protegido en términos de libertad y secrecía, desalentando cualquier intento de coacción y manipulación del sufragio a través del uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo fotográfico y de comunicación móvil.

Las prácticas antidemocráticas no solo violentan la ley, sino que vulneran el proceso para la integración legítima de gobiernos y de autoridades. Los mexicanos tenemos la aspiración y además el derecho, de que los gobiernos que emanen de las urnas constituyan la expresión de la mayoría.

La propuesta que hoy se pone a consideración de esta soberanía ya ha mostrado su eficacia en procesos electorales, sin embargo, para su consolidación requiere ser incorporada de manera formal al marco jurídico vigente.

Debo decir que, durante los dos últimos procesos electorales en el estado de Veracruz, la entidad de la que provengo, primero para elegir a las autoridades municipales en 2017, y luego a gobernador del estado y diputados locales, en 2018, el OPLE aprobó un acuerdo por el que se exhortó, y abro comillas: “a la ciudadanía, a evitar el uso del teléfono celular dentro de las mamparas destinadas para emitir el voto, como una medida para evitar actos que generen presión o coacción a los electores”. Sin embargo, la norma electoral no considera una prohibición expresa para su uso dentro de la casilla.

El exhorto hecho por algunos organismos electorales, como también se hace en otros países del mundo, sigue sujeto a la decisión personal de los electores. Es como el llamado a misa, va quien quiere. Esta iniciativa considera que no es suficiente emitir un exhorto, sino que debe emitirse una nueva disposición que garantice puntualmente la libertad individual del sufragio.

Nuestra función, queridas compañeras, queridos compañeros legisladores, es mejorar la norma. Hagámoslo ahora aprobando esta iniciativa con la que se avanzaría significativamente en el mejoramiento de nuestros procesos electorales. Es cuanto. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del PRI

El diputado Héctor Yunes Landa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6, numeral 1, fracción I; artículos 77 y 78 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable soberanía

la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 7 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 279, modificando el orden de los demás párrafos recorriéndolos de manera subsecuente, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se adiciona una fracción VIII Bis al artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Exposición de Motivos

Históricamente y de manera progresiva, en México se han construido estructuras de gobierno más activas, plurales y participativas, lo que se traduce en instituciones sólidas y democráticas, con una profunda e indisoluble interrelación entre las distintas fuerzas políticas.

Estos avances materializaron la publicación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan 29 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Político-Electoral, realizada el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, logrando un paso fundamental hacia la consolidación de la actual democracia mexicana.

En la reforma Político-Electoral en comento, se constituyó el cambio de régimen político y de gobierno más importante de las últimas décadas; se establecieron las bases para las candidaturas independientes y para las iniciativas promovidas por ciudadanos, la posibilidad de celebrar consultas ciudadanas, y que el Presidente de la República cuente con la facultad de expedir iniciativas “preferentes” durante la apertura de cada periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

Con esta reforma constitucional se enriquecieron las reglas democráticas en el país para dotar de mayor fuerza al sistema político en México y para garantizar que los procesos electorales sean el mecanismo por excelencia de la manifestación de la voluntad soberana del pueblo mexicano.

En materia electoral, dentro de las principales modificaciones destacan las siguientes:

- a) Se crea el Instituto Nacional de Elecciones (INE), que sustituye al IFE en la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones federales. Este nuevo organismo se coordinará con los órganos locales para las elecciones estatales. El número de consejeros electorales federales pasa de nueve a 11, con una duración de nueve años en el cargo.

b) Los organismos públicos locales electorales estarán integrados por un consejero Presidente y 6 consejeros electorales; todos serán nombrados directamente por el INE para un periodo de siete años, sin reelección.

c) Se aumenta del 2 al 3% el porcentaje mínimo de votos requerido a los partidos políticos para conservar su registro. Además, todo partido político que alcance el 3% del total de votos válidos emitidos tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados plurinominales.

d) Para el registro de candidatos independientes que deseen participar por el cargo de Presidente de la República, deberán contar con el 1% de las firmas de la lista nominal de electores y 2% para otros cargos de elección popular.

e) Se establece que una elección podrá anularse cuando rebase el tope de gastos de campaña o compra de propaganda en medios, siempre que se determine que la falta fue “sistemática” y “determinante” para el resultado de la elección.

f) Los partidos políticos deberán garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales (la cuota todavía vigente se fijó en 2007 con 60-40, mientras que entre 1996 y 2007 fue de 70-30).

g) Respecto al voto de los mexicanos en el extranjero, se precisa que podrán ejercer su derecho para la elección de Presidente, Gobernador de las entidades federativas y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, bajo las modalidades de voto personal en los consulados, embajadas y centros de votación autorizados o por el servicio postal. Resalta que los partidos políticos nacionales y los candidatos a cargos de elección popular podrán realizar campaña electoral en el extranjero.

h) Por último, se faculta al H. Congreso de la Unión para expedir las leyes generales que distribuyan competencias entre la Federación y las entidades federativas en materias de partidos políticos; organismos electorales, y procesos electorales, conforme a las bases previstas en esta Constitución.

Con base en lo anterior, el 23 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Cabe mencionar que

con la expedición de estas normas se crea el marco jurídico para implementar de manera adecuada la reforma constitucional en materia Político-Electoral.

En lo que respecta a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, su objetivo principal consiste en definir, desarrollar y disgregar las disposiciones constitucionales relativas a derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos, el registro de candidatos, la organización de las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, los procesos electorales federales y locales, así como la integración de los organismos electorales. Además de distribuir competencias entre federación y entidades federativas, también regula la relación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los organismos públicos locales.

A su vez, la Ley General en Materia de Delitos Electorales juega un papel trascendente para el país, dado que consiste en la regulación de conductas antijurídicas soslayadas, desapercibidas o no suficientemente definidas como constitutivas de delitos con anterioridad, tales como la investigación, persecución, sanción y demás actividades concernientes con la disuasión de delitos electorales, estableciendo tipos penales, sanciones, distribución de competencias y formas de coordinación entre los órdenes de gobierno. Algunos ejemplos de conductas antijurídicas tipificadas en este ordenamiento son: exceder topes de gastos campaña, el doble ejercicio del voto, y la recepción o entrega de dinero ilícito destinado a financiar campañas electorales.

Por otra parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en sus artículos 35 y 36, el derecho y la obligación respectivamente, de los ciudadanos mexicanos a votar en las elecciones populares.

Aunado a lo anterior, existen disposiciones internacionales que protegen derechos humanos políticos, como lo indica el artículo XX de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, firmada en 1948 por el Estado mexicano en la ciudad de Bogotá, Colombia, que establece lo siguiente:

“Artículo XX. Toda persona, legalmente capacitada, tiene el derecho de tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes, y **de participar en las elecciones populares, que serán de voto secreto, genuinas, periódicas y libres.**”

Posteriormente, en el ámbito de las Naciones Unidas, el derecho al voto universal, libre y secreto fue reconocido expresamente en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, adoptada por México el 10 de diciembre de 1948 mediante la resolución 217 (III) de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas”.

Dicho instrumento jurídico estableció en su artículo 21:

“Artículo 21. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.”

Con el fin de reforzar lo antes mencionado, se encuentra el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas por medio de su resolución 2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966, en los artículos 2 y 25 de este Pacto se determinó:

“Artículo 2

1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

2. Cada Estado Parte se compromete a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones del presente Pacto, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en el presente Pacto y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter.

...

Artículo 25.

Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;

b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;

c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Después de las convenciones descritas, el Estado mexicano suscribió la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el marco de la Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos, celebrada en la ciudad de San José, Costa Rica, del 7 al 22 de noviembre de 1969, pero vinculante para México hasta el 24 de marzo de 1981. Dicho instrumento jurídico estableció en su artículo 23:

“Artículo 23. Derechos Políticos.

1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;

b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y

c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionali-

dad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.”

Como se observa en el ámbito internacional, nuestro país ha reconocido expresa, clara y sistemáticamente el derecho de todos los mexicanos al sufragio universal, libre y secreto.

Bajo este orden de ideas, el artículo 1, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, determina que “La renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, así como las correspondientes a los poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos en los estados de la Federación, y del Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y los jefes delegacionales del Distrito Federal, se realizarán mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, mediante **sufragio universal, libre, secreto y directo.**”.

Del mismo modo, el artículo 7, numeral 2 establece como derecho y obligación de la participación de los ciudadanos en las elecciones que “El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores.”.

En razón de lo anterior, es preciso señalar que en el numeral 2 del artículo 7 de este ordenamiento, se instituye la prohibición de actos para presionar o imponer a los electores la decisión de su voto, materia de la presente iniciativa.

Bajo esta premisa, el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz con el objeto de proteger el voto universal, libre, secreto y directo, establecido en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobó el 29 de mayo de 2017, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales el Acuerdo por el que se exhorta “a la ciudadanía a evitar el uso del teléfono celular dentro de las mamparas destinadas para emitir el voto, el día de la jornada electoral a celebrarse el 4 de junio de 2017, como una medida para evitar actos que generen presión o coacción a los electores”.

Considerando que este acuerdo emitido afirma sin ambigüedad una conducta específica que ha funcionado como mecanismo de coacción, generando restricción y menoscabo en la libertad del sufragio de los electores, motivo por el cual, es necesario que esta Soberanía, fortalezca las bases que proporcionan la libertad irrestricta de los electores en el momento de la emisión de su sufragio, con la creación de las normas jurídicas que den mayor fuerza a los pro-

nunciamentos de las autoridades que han detectado conductas posiblemente constitutivas de delitos, o en el mejor de los casos, conductas irresponsables o sospechosas.

Si bien es cierto que con la promulgación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, el Estado Mexicano avanzó simultáneamente en la protección sistemática de los derechos Político-Electorales de los ciudadanos, es importante mencionar que el marco jurídico que regula los procesos electorales requiere de una consolidación de prácticas e instrumentos para el acceso efectivo al voto libre y secreto, ambas leyes como todo ordenamiento jurídico es perfectible.

Ante este contexto, con la presente iniciativa se promueve el mejoramiento de las normas jurídicas que nos rigen en materia electoral, contribuyendo al fortalecimiento del estado de derecho y garantizar la seguridad jurídica, conscientes que para que una democracia funcione se necesita que en el país impere el Estado de Derecho.

Desafortunadamente, las disposiciones jurídicas vigentes no han disuadido satisfactoriamente los actos antijurídicos y delitos en materia electoral que se presentan durante el día de la jornada de emisión del sufragio.

Por otro lado, es una realidad ineludible que los avances en materia de tecnología han propiciado el mejoramiento de las condiciones de convivencia y comunicación de la sociedad en general, representando una herramienta coadyuvante para la difusión de información que promueve la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. No obstante, en franca contravención con los derechos humanos políticos de los mexicanos, se ha identificado que los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos de comunicación, grabación o filmación, han servido como mecanismo y herramienta para dejar constancia del sentido del sufragio, cuando el ciudadano es presionado o coaccionado para votar en favor de personas ajenas que no representan la voluntad libre del elector.

El Tribunal Federal Electoral define los principios que son característicos del sufragio en México de la siguiente manera:

- **Universal:** El voto le corresponde a todas las personas que pertenecen a la comunidad política de un Estado determinado (ciudadanía), sin distinción por algún otro factor como sexo, raza, 24 lenguas, ingreso o patrimo-

no, estrato o clase, educación o convicción política, en tanto cumplan con algunos requisitos indispensables (nacionalidad, edad determinada, residencia, capacidad civil o mental). En la medida en que el sufragio se ha ampliado hasta alcanzar el estatus de universal, la legitimidad de los gobernantes electos se fortalece y la probabilidad de resolver controversias sociales y legales de manera pacífica aumenta significativamente.

- **Libre:** Al emitir su voto, el ciudadano debe elegir de acuerdo a su propia voluntad, sin influencia del exterior. El voto no debe estar sujeto a presión, intimidación o coacción alguna. Además, el elector debe contar con una plena capacidad de decisión, es decir, debe tener opciones políticas genuinas de elección, derivadas de un sistema competitivo entre los contrincantes.

- **Secreto:** Debe garantizarse que el votante pueda tomar una decisión no perceptible por otros; esto se logra a través de implementar mecanismos como cabinas electorales, mamparas y boletas opacas.

- **Directo:** El voto debe dirigirse sin intermediación de ningún órgano o cuerpo de electores al candidato o fuerza política de su elección.

Con base en la descripción del Tribunal, se asume la responsabilidad para que esta Soberanía expida normas que garanticen la protección de los principios referidos, de tal suerte que la presente iniciativa tiene como propósito reforzar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la protección irrestricta de los derechos Político-Electorales y de la libertad de los ciudadanos, así como la adición con claridad y sin ambigüedad de un tipo de conducta delictiva perfectamente identificada por autoridades administrativas y sustentada por sus respectivos acuerdos, para proceder penalmente por la violación del derecho fundamental de la emisión del sufragio con libertad, garantizando de manera plena el voto universal, libre, secreto y directo, sin actos que generen presión o coacción en los electores.

En aras de dar cumplimiento a lo previsto por la legislación local, nacional e internacional a que se ha hecho referencia a lo largo de la presente iniciativa, es menester de esta Cámara de Diputados coadyuve en la actualización de los ordenamientos que nos rigen para evitar la compra, coacción, inducción del voto y acciones que generen presión sobre el electorado; con la finalidad de que los ciudadanos voten en total y absoluta libertad.

Resulta indispensable dotar de certeza e instrumentos jurídicos a las autoridades jurisdiccionales, de tal manera que cuenten con los elementos para sancionar con rigor a cualquier sujeto que pretenda ejercer una influencia ilícita en el elector.

Cierto es que, con la aprobación de esta reforma se avanzaría significativamente en el mejoramiento de los procesos electorales, consolidando la vida democrática del país; robusteciendo la capacidad del Estado mexicano para garantizar elecciones libres, democráticas y transparentes, tutelando con efectividad los derechos Político-Electorales de todos los mexicanos.

Finalmente, es importante hacer una reflexión estimando que una democracia activa, plural y participativa, se fundamenta primordialmente en el derecho al voto como la expresión de la voluntad del pueblo, siempre y cuando ésta sea libremente expresada. Por ende, la promoción y protección de este derecho humano consagrado en nuestra Carta Magna, los Tratados Internacionales y las leyes reglamentarias, debe de impulsar el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo y respeto de los derechos Político-Electorales, tutelándolos de forma adecuada en las normas en la materia.

Por todo lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Cámara de Diputados, el siguiente proyecto de

Decreto

Primero. Se reforma el numeral segundo del artículo 7, y se adiciona un numeral segundo al artículo 279, modificando el orden de los demás párrafos recorriéndolos de manera subsecuente, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 7.

1. ...

2. El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores, **así como solicitar u ordenar evidencia del sentido del voto o viole, de cualquier manera, el derecho del ciudadano a emitir su voto libremente y en secreto.**

3. ...

4. ...

Artículo 279.

1. ...

2. Los electores no podrán utilizar dentro de la casilla ningún dispositivo, instrumento o medio que pueda ser utilizado para capturar, fotografiar, filmar o dejar registro que acredite el sentido de su voto.

3. Aquellos electores que no sepan leer o que se encuentren impedidos físicamente para marcar sus boletas de voto, podrán hacerse asistir por una persona de su confianza que les acompañe.

4. Acto seguido, el elector doblará sus boletas y se dirigirá a depositarlas en la urna correspondiente.

5. El secretario de la casilla, auxiliado en todo tiempo por uno de los escrutadores, deberá anotar, con el sello que le haya sido entregado para tal efecto, la palabra “votó” en la lista nominal correspondiente y procederá a:

a) Marcar la credencial para votar del elector que ha ejercido su derecho de voto;

b) Impregnar con líquido indeleble el dedo pulgar derecho del elector, y

c) Devolver al elector su credencial para votar.

6. Los representantes de los partidos políticos y de Candidatos Independientes ante las mesas directivas, podrán ejercer su derecho de voto en la casilla en la que estén acreditados, para lo cual se seguirá el procedimiento señalado en éste y el anterior artículo, anotando el nombre completo y la clave de la credencial para votar de los representantes al final de la lista nominal de electores.

Segundo. - Se adiciona una fracción VIII Bis al artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 7. Se impondrán de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quien:

I. ... a VIII. ...

VIII Bis. Utilice dentro de las casillas cualquier dispositivo, instrumento o medio que pueda ser utilizado para capturar, fotografiar, filmar o dejar registro que acredite el sentido de su voto.

IX. ... a XXI. ...

Transitorio

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 6 días del mes de septiembre de 2018.— Diputados: **Héctor Yunes Landa**, Ricardo García Escalante (rúbricas).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Gobernación, para su dictamen.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del PES, Partido Encuentro Social, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. En el uso de la palabra, diputado.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. A nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social presento esta iniciativa, que tiene que ver con una propuesta de campaña que hicimos los diputados de la coalición Juntos Haremos Historia, encabezada por nuestro candidato presidencial licenciado Andrés Manuel López Obrador y que tiene que ver precisamente con la reducción del impuesto al valor agregado en las zonas y regiones fronterizas del norte de México al ocho por ciento.

Como todos sabemos, el impuesto al valor agregado se crea allá a principios de 1980 y desde su creación tuvo diversas variaciones en términos fiscales y en términos de los montos. Había una diferenciación con respecto al impuesto en la frontera y con respecto al interior del país.

Esas variaciones tuvieron diferentes repercusiones, pero la más grave para la frontera norte de México se dio en octubre de 2013, cuando se homologa el impuesto al valor agregado al 16 por ciento, como lo tiene el interior del país.

Esto trajo diversas consecuencias económicas, de la desaceleración, de decrecimiento de la economía fronteriza, que al ser considerado un polo de desarrollo nacional se convirtió en una grave crisis económica para las ciudades fronterizas.

En el primer cuatrimestre de 2014, ya había una espiral inflacionaria con un incremento a los precios al consumidor muy por encima de lo que estaba ocurriendo al interior del país.

Mientras en ciudades del centro de la República la inflación no pasaba del dos por ciento, aquí teníamos una inflación en ciudades que la triplicaba. Tal es el caso de Mexicali, con el 5.41 por ciento, o de Ciudad Juárez con el 4.21, o de Tijuana con el 4.56, esto ocasionó fuga de consumidores, pero también el encarecimiento de los insumos para la planta industrial y para el comercio y los servicios en las ciudades fronterizas.

Lo más grave fue que este impuesto lo tuvieron que pagar y lo siguen pagando los más pobres y los de menos recursos económicos en las ciudades fronterizas, porque al no contar con documentos para poder cruzar al vecino país, se vieron sujetos forzosamente al pago del 16 por ciento en todos los productos que consumían y esto trajo consecuencias también para empobrecer más y acrecentar los cinturones de miseria en las ciudades fronterizas del norte de México como Tijuana, Reynosa, Nuevo Laredo, Ciudad Juárez, Mexicali y Nogales.

Todas estas consecuencias, aunadas a otras medidas que fue tomando el gobierno federal en materia económica para la frontera, trajeron algunas pérdidas económicas que tuvieron que ver con el producto interno bruto y todo el desarrollo económico de la frontera norte.

La misma Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que las zonas fronterizas compiten con países vecinos, su población tiene la posibilidad real de adquirir productos en otro país y que eso hace que la situación de los contribuyentes de frontera y del interior del país no sea igual.

Por eso, bajo esta premisa, los diputados del Partido Encuentro Social venimos ahora a presentar esta propuesta,

para que podamos, otra vez, hacer a la frontera norte de México una región debidamente competitiva.

Y reconozco que ahora sí diversos grupos parlamentarios que tuvieron la oportunidad de presentar esta iniciativa en la pasada legislatura hoy lo hagan, que se sumen a este esfuerzo que está haciendo y encabezando el licenciado Andrés Manuel López Obrador para trabajar por el bien y el desarrollo de la frontera norte de México.

También quiero comentarles que esta iniciativa se suma a otros proyectos de trabajo que habremos de presentar en este mismo tenor para el desarrollo de una parte muy importante de nuestro país. Es cuanto, señora presidenta, diputada presidenta, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del PES

El suscrito, Javier Julián Castañeda Pomposo, diputado perteneciente a la LXIV Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II y 72, inciso H) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 6, numeral 1, fracción I; 77, numerales 1 y 3, 78 y 102, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a la consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Exposición de Motivos

El origen de las contribuciones comienza cuando el hombre decide vivir en sociedad, ya que a partir de este momento, se da también el origen de las comunidades que posteriormente en su conjunto forman un estado, el cual tiene la necesidad de ser guiado por un gobierno, y éste a su vez para satisfacer las necesidades de sus comunidades, le es necesario desde ese momento, la implantación de las contribuciones.

Durante siglos la economía fue desarrollada como una simple “práctica económica”, basada en la improvisación y la espontaneidad en la que los elementos como la producción, la distribución y el mercado existían y se combinaban en la vida cotidiana.

El hombre practicaba el comercio intercambiando las mercancías que producía por mercancías que le hacían falta para su consumo, sin que le preocupara la necesidad de pensar económicamente.

El interés de pensar económicamente nació cuando el hombre descubrió que el intercambio en el mercado le permitía obtener un excedente económico, surgiendo así el desarrollo del “cálculo económico” basado en la obtención del máximo beneficio en las operaciones de intercambio.

En tal virtud, los impuestos son una de las fuentes de ingresos más importantes que tienen los estados en el mundo. A través de ellos, los gobiernos obtienen dinero, con el cual realizan proyectos sociales, de inversión y administración del estado, entre muchos otros propósitos.

Entre estas fuentes de ingresos llamados impuestos se encuentra el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, el cual se traduce en la venta de bienes de consumo. Lo que lo caracteriza es el gasto, debido a que éste se cobra como un porcentaje del valor de una mercancía o servicio, y los consumidores deben pagarlo al momento de comprar la mercancía o servicio, el IVA es un impuesto que castiga el consumo, es decir, es un impuesto (indirecto) al gasto de las personas.

El Impuesto al Valor Agregado tuvo su origen en Europa, por el año de 1925, bajo el régimen tradicional del “impuesto a las ventas”, mismo que se estableció como un sistema de “impuesto en cascada” también conocido como fenómeno de “imposición acumulativa” que consiste en cubrir un impuesto sobre otro impuesto de la misma naturaleza.

El Impuesto al Valor Agregado, se dice que fue usado por primera vez en Francia, donde surgieron las condiciones prácticas para su desarrollo.

El gobierno francés, con el propósito de eliminar el efecto en cascada, introdujo el gravamen denominado impuesto sobre la producción, promulgado en 1939, el cual es antecedente del tributo al valor agregado.

El IVA se introduce por primera vez en Francia en la reforma fiscal de 1953-1955, siendo posteriormente adoptado por los demás países miembros de la Unión Europea.

En México, fue el ministro de Hacienda, don Matías Romero, quien estableció la primera Ley del Timbre en 1869.

En la época contemporánea, hasta 1970 se causaba el impuesto a nivel federal y local. Durante 1971 y 1972, donde algunas operaciones quedaron grabadas únicamente con un impuesto federal y otras contribuciones con ambas tasas. Desde de 1973 y hasta 1979, únicamente operó el impuesto federal, con participación a las entidades federativas.

Durante las tres décadas de vigencia del impuesto sobre ingresos mercantiles, México mantuvo limitaciones severas al comercio exterior: pocas mercancías se exportaban libremente; algunas causaban impuestos aduaneros y se prohibía la importación de otras. Con dichas medidas se intentó proteger a la industria mexicana y se mantuvo la llamada “economía cerrada”.

El impuesto al valor agregado propiamente dicho, entro en vigor en la República Mexicana el 1 de enero de 1980, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1979, sustituyó a otros impuestos, entre ellos al Impuesto sobre Ingresos Mercantiles (ISIM), que tenía un efecto denominado “en cascada” o “piramidal” pues cada intermediario incrementaba el precio del bien con el ISIM, lo cual originaba que se pagaran impuestos sobre impuestos, con el consecuente detrimento del último consumidor que debía pagar “todos” los impuestos (según el número de intermediarios que estuviesen involucrados en las diversas fases de compra-venta desde el productor inicial).

El IVA ha registrado diversos cambios desde la fecha que entró en vigor, entre los más importantes, se tiene el que tuvo lugar en 1983, en el inicio de su tercer año de vida institucional, aquí se aumentó la tasa general de 10 por ciento a 15 por ciento, y surge la tasa especial de 6 por ciento para gravar ciertos artículos o actos que estaban exentos, incluyéndose importaciones de bienes para ser consumidos en la zona fronteriza de nuestro país.

Esta tasa diferenciada de 6 por ciento en la zona fronteriza, surge debido al potencial que esta región tiene para convertirse en polos de desarrollo, además de la especial situación de consumo que se presenta, ya que los habitantes tienen la posibilidad de trasladarse a otros países con los que México hace frontera, principalmente Estados Unidos de América, para adquirir los bienes de consumo diario y duradero que requieren, alterando los patrones de consumo en el país.

De acuerdo con datos obtenidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en 1990, la tasa general

del IVA era de 15 por ciento, de 6 por ciento en ciudades fronterizas y de 20 por ciento para artículos de lujo.

En noviembre de 1991 se propuso “la desaparición del tratamiento diferencial que existe para las franjas fronterizas y zonas libres del país”, derogando el artículo 2o. de la ley y homologándose la tasa del IVA en todo el territorio nacional. Para 1992, la tasa general se disminuye a 10 por ciento. Este cambio tuvo un impacto negativo en la recaudación, ya que pasó de representar 2.8 por ciento del producto interno bruto (PIB), en 1991, a 2.2 por ciento, en 1994.

Posteriormente, el 27 de marzo de 1995, se aumentó la tasa general del IVA a 15 por ciento y se regresa a la tasa diferencial en las zonas fronterizas a 10 por ciento; estableciéndose en el último párrafo del artículo 2o. lo siguiente:

“Para los efectos de esta ley, se considera región fronteriza, además de la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, el municipio de Cananea, Sonora, así como la región parcial del estado de Sonora”.

Dichas tasas no sufrieron cambios por un período de 15 años, durante este periodo, hubo intentos de gravar los alimentos y medicinas; sin embargo, dichas propuestas no fueron materializadas.

Los aumentos en las tasas de IVA tuvieron un impacto positivo en la recaudación, durante estos 15 años, ya que la recaudación del IVA tuvo una tendencia al alza, iniciando en 2.3 por ciento del PIB en 1995 y terminando en 3.4 por ciento del PIB en 2009.

Durante este periodo, el crecimiento del PIB tuvo diferentes altibajos, incluso llegando a tener tasas negativas en 1995, 2001 y 2009. Sin embargo, estos altibajos en el PIB no afectaron la recaudación por concepto de IVA, ya que, medida como porcentaje del PIB, fue en constante aumento, con excepción de 2009, en donde disminuyó ligeramente.

Esto indica que, aunque es probable que la recaudación medida en términos monetarios sí haya disminuido en alguno de estos años, la disminución fue menor que la presentada por el PIB, con excepción de 2009.

A partir de 2010, la tasa general del IVA subió a 16 por ciento y la tasa en ciudades fronterizas a 11 por ciento. Estos cambios, de inicio, aumentaron la recaudación a 3.8 por ciento del PIB en 2010. Posteriormente, la recaudación, medida como porcentaje del PIB, disminuyó ligeramente durante el periodo, para terminar, representando, en 2013, el 3.5 por ciento del PIB.

Durante los primeros tres años de este periodo, la recaudación, medida como porcentaje del PIB, no sufrió variaciones significativas y las tasas de crecimiento del PIB fueron moderadamente buenas. Sin embargo, la economía se desaceleró en 2013, con un crecimiento del PIB de sólo 1.4 por ciento. En ese mismo año, la recaudación bajó para representar 3.5 por ciento del PIB.

Estos datos indican que, en 2013, la desaceleración en la recaudación del IVA fue mayor que la del crecimiento del PIB.

La última reforma, que representó un gran impacto para las zonas fronterizas, fue el 30 de octubre de 2013, cuando se aprobó la propuesta de subir al 16 por ciento el Impuesto al Valor Agregado en la frontera, para homologarlo con la tasa del resto del país.

El dictamen que contiene la miscelánea fiscal fue aprobado en el Senado de la Republica con 68 votos a favor, 55 en contra y cero abstenciones, los senadores avalaron la homologación de la tasa fronteriza con la del resto del país. Fue aprobada por sólo 13 votos de diferencia con el voto a favor del PRI, el PVEM y algunos miembros del PRD.

El alza del IVA de 11 a 16 por ciento en la frontera fue aprobado por los 54 senadores del PRI, los 7 del PVEM y con la ayuda de 7 de los 22 senadores del PRD. La iniciativa fue rechazada por 36 de los 38 panistas (2 no votaron), 13 de los 22 perredistas (2 no votaron), 4 de los 5 del Partido del Trabajo (1 no votó), la única senadora de Movimiento Ciudadano y la única senadora de Nueva Alianza.

La existencia de una tasa diferenciada se derivaba de la especial situación de consumo que se presenta en las regiones fronterizas, en la que los habitantes tienen la posibilidad real e inminente de trasladarse a otros países con los que México hace frontera, para adquirir los bienes de consumo diario y duradero que requieren, alterando los patrones de consumo en el país.

Esta tasa reducida se explica por la necesidad de contar con tasas competitivas frente a las naciones vecinas como los Estados Unidos de América, donde los impuestos al consumo rondan en las tasas de 6 a 8 por ciento.

De acuerdo con la asociación Impacto Legislativo, en el Senado hay un total de 41 legisladores provenientes de estados fronterizos, de los cuales 22 (20 del PRI y 2 del PVEM) votaron a favor del IVA de 16 por ciento en esa zona del país.

Los doce legisladores fronterizos del PAN, los 4 del PRD, los 2 del PT y la de Movimiento Ciudadano votaron contra el alza en el IVA.

Es importante mencionar por qué esta reforma representó un acontecimiento con gran impacto negativo en la región fronteriza.

Anteriormente el artículo 2o. de la Ley del IVA establecía que la tasa porcentual se aplicaría en 11 por ciento para la región fronteriza, esta región estaba constituida por la franja fronteriza que comprende 20 kilómetros de espesor a lo largo de la línea internacional de México. Además, incluía el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y la región parcial del estado de Sonora.

Al derogar el primer párrafo del artículo 2o. de la Ley del IVA, se presentaron diversas situaciones desfavorables para nuestro país. Una de las consecuencias que se presentó con mayor rapidez, fue el incremento de la inflación, ya que, en la primera quincena de enero de 2014, la inflación a tasa anual fue de 4.63 por ciento, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En el caso de las localidades fronterizas como Mexicali, Tijuana, La Paz y Ciudad Juárez, la inflación tuvo un aumento de manera significativa, presentando variaciones superiores a la media nacional, de 1.38 por ciento de acuerdo con el Inegi. Es decir, el nivel de inflación que alcanzó Mexicali fue del 5.41 por ciento; Tijuana, 4.56 por ciento; La Paz, 4.81 por ciento; y Ciudad Juárez, 4.21 por ciento, durante el primer cuatrimestre de 2014.

En cuanto a la competitividad de las empresas, disminuyó, tal es el caso de Baja California, estado en el que los precios de los bienes y servicios se encarecieron hasta 25 por ciento relativamente, por el aumento de impuestos, de acuerdo con datos obtenidos por el Colegio de la Frontera Norte.

Además de que el IVA impactó negativamente a las empresas, también representó un golpe significativo para la economía de los consumidores. Por ejemplo, el impuesto que pagan por bienes y servicios en California varía de entre 6.75 a 8.25 por ciento, mientras que en Baja California por los mismos bienes y servicios pagan de impuesto 16 por ciento, por lo tanto, esto representa una fuga de consumidores hacia Estados Unidos de América (EUA).

El efecto de la homologación del IVA también afectó de manera preocupante a la población con menos capacidad de ingreso, debido a que los más pobres no cuentan con visa para pasar a EUA, por esta razón, ellos se tienen que sujetar forzosamente al efecto del incremento.

De acuerdo con información de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), el incremento del IVA de 11 a 16 por ciento mermó significativamente el poder adquisitivo de los habitantes de esta región, pues de acuerdo con datos del Inegi, se observa que el gasto mínimo requerido mensual de un hogar promedio durante abril de 2014, en municipios como Tijuana fue de 5 mil 141 pesos, superior a los 4 mil 749.6 que se gastaban en 2013. Es decir, el gasto en los hogares creció 8.2 por ciento anual, superior al 3.8 mostrado a escala nacional.

En cuanto a las devoluciones del IVA, de acuerdo con cifras del Servicio de Administración Tributaria (SAT), durante 2014 cayeron 9.5 por ciento en comparación con los recursos devueltos en 2013, al pasar de 264 mil millones de pesos a 239 mil millones de pesos.

Según el reciente informe de Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con cifras de 2016, nuestro país es el tercer lugar con menor nivel de ingresos por IVA.

En enero pasado, el valor de las devoluciones por este gravamen se redujo 44 por ciento en comparación con el mismo mes de 2017. Pasó de 41 mil 859 millones de pesos a 23 mil 451 millones de pesos, refieren datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

No obstante, las acciones derivadas de la reforma fiscal no han sido del todo suficientes para sustentar las necesidades de inversión en infraestructura, educación, salud, reducción de la pobreza, apoyo familiar y protección social, refiere la OCDE en el análisis *Getting it Right*, prioridades estratégicas para México.

Claramente el homologar la tasa porcentual a 16 por ciento, representó un acto de inconstitucionalidad, ya que va en contra de los criterios expresados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de que “como las zonas fronterizas compiten con los países vecinos, su población tiene la posibilidad real de cruzar la frontera para consumir los bienes y servicios que necesitan en el extranjero, modificando los patrones de consumo. Por lo tanto, la situación de los contribuyentes de frontera y del interior del país no son iguales”.

Cabe destacar que las regiones fronterizas tienen potencial para convertirse en polos de desarrollo. La frontera norte de México, por ejemplo, ha sido una de las regiones de mayor dinamismo económico del país a partir de la década de los ochenta. Ésta representa el espacio geográfico, en donde se ha ensayado de manera clara un nuevo modelo económico que privilegia la apertura comercial, abre camino a la inversión extranjera, promueve la modernización industrial, y busca consolidar la participación en la economía internacional.

La frontera ha sido, en las últimas décadas, una de las regiones con mayor ingreso per cápita del país. Medido en pesos corrientes de 1980, el ingreso por habitante era de 13.233, 26.408 y 81.658 pesos en los años de 1975, 1985 y 1993 respectivamente.

Respecto a su contribución al país, la frontera mostró una tendencia hacia el alza, de acuerdo con datos del Inegi, en 1975 su participación porcentual en el producto nacional fue de 20 por ciento; en 1995 era ya de 22.4 por ciento; y en 2001 alcanzó 23.3 por ciento. Es decir, la frontera creció a un ritmo mayor al promedio nacional.

A partir de 1982, el crecimiento económico real de la región fue sustancialmente mayor al de la economía nacional. La región creció a una tasa real superior a 3.0 por ciento de 1985 a 2000. Mientras que la tasa promedio nacional fue de 2.0 por ciento, por lo que la economía fronteriza aumentó su participación en el producto interno nacional.

Es importante mencionar que la participación de la frontera se debe en primer lugar al sector terciario cuya principal rama es la de comercio, restaurantes y hoteles, que ha sido una de las más dinámicas; éste pasó de aportar 22.5 por ciento del producto total en 1995, a 25 por ciento en el año 2001.

En segundo lugar, se encuentra el sector secundario, que aporta 45.9 por ciento del producto de la región, destacando la industria manufacturera y la de la construcción con 27.3 y 18.6 por ciento del producto, respectivamente, en el año 2001.

Las iniciativas principales para promover el desarrollo económico local han sido denominadas políticas de promoción económica. En la mayoría de las ocasiones, estas iniciativas pretenden incidir en aspectos específicos de la actividad económica local, como son el empleo, la inversión en infraestructura, la atracción de inversiones y la promoción empresarial. Sin embargo, indirectamente buscan repercutir en el desarrollo económico local, generando sinergias positivas para la comunidad, mediante mejores empleos, salarios y servicios.

Para efectos de la ley del IVA vigente hasta el 2013, la Región y Franja Fronteriza, incluye la franja de 20 kilómetros de espesor a lo largo de las líneas internacionales del norte y sur de México. Además del territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y la región parcial del estado de Sonora.

En este conjunto regional residían en 2010, 10.7 millones de habitantes, esto es casi 10 por ciento de la población del país. Del total de población expuesta en el norte y el sur, 70 por ciento se localiza en las franjas y regiones de los seis estados del norte.

Además de la clara heterogeneidad económica de la región, otra de sus características es que las franjas fronterizas del norte cuentan con un PIB *per cápita* superior al del país, hasta 2010, además de que la recaudación por concepto de IVA en los estados del norte del país es mayor con la del resto del país.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, reconoce la importante participación de la región fronteriza en el desarrollo económico de nuestro país, por ello propone reducir la tasa porcentual del IVA a 8 por ciento, para impulsar el crecimiento económico y por lo tanto social de esta región.

El objetivo de proponer este tipo de medidas es incentivar el consumo en la frontera, de esta manera se mantendría más competitiva y podría detonar que aumente el consumo del lado de México por encima de EUA. Incluso podría atraer gente de otros países, para consumir productos en México.

El consumo interno habrá de obtener mayor recaudación por el IVA, la región fronteriza se verá como centro de atracción para el establecimiento de más empresas y por lo tanto generará empleos, es importante para nuestro país que exista más población ocupada en empleos formales.

Por lo anterior, nos comprometemos a seguir trabajando en el tema con el propósito de atender los problemas antes señalados.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social me permito someter a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona el artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Único. Se adiciona el artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado para quedar de la siguiente manera:

Artículo 2o. El impuesto se calculará aplicando la tasa de 8 por ciento a los valores que señala esta ley, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza.

Tratándose de importación, se aplicará la tasa de 8 por ciento siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la mencionada región fronteriza.

Para efectos de esta ley se considera región fronteriza al estado de Baja California, además de la franja fronteriza de 30 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional del norte del país.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de septiembre de 2018.— Diputados: **Javier Julián Castañeda Pomposo**, Héctor Réne Cruz Aparicio (rúbricas).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado Castañeda. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su dictamen.

Saludamos a una comisión de ex braceros que visitan hoy la Cámara de Diputados, invitados por el diputado Oscar Novella Macías, un aplauso para ellos, sean ustedes bienvenidos.

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en el uso de la palabra, señor diputado.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (desde la curul): Diputada presidenta, le estoy pidiendo el uso de la palabra desde hace rato y no me la da.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Terminando el diputado Reyes Ledesma le doy el uso de la palabra, diputada. Y no la habíamos visto, disculpe usted. Adelante, Armando Reyes Ledesma, diputado.

El diputado Armando Reyes Ledesma: México es grande y grande tiene que ser nuestro legado. Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, hago uso de esta tribuna para decirle desde aquí al doctor Carlos Manuel Urzúa Macías que este día las diputadas y diputados del Partido del Trabajo le decimos que, una vez que asuma el cargo de secretario de Hacienda y Crédito Público de nuestro país, cumpla con el compromiso hecho en campaña por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, de reducir el IVA del 16 por ciento al ocho por ciento. Y el impuesto sobre la renta, del 35 por ciento al 20 por ciento en las zonas fronterizas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Compromiso que respaldamos firmemente.

Por lo anterior, presentamos iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta y se adiciona el artículo 2 a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con la finalidad de crear la región fronteriza del norte de México, cuyos límites territoriales son los estados de Baja California, Baja California Sur y las regiones parciales de los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. En reducir en dicha región el pago del impuesto sobre la renta del 35 por ciento al 20 por ciento. Y el pago del impuesto al valor agregado del 16 por ciento al ocho por ciento.

Lo anterior obedece a que, en los estados del sur de los Estados Unidos de América, los impuestos al consumo rondan las tasas de entre el seis por ciento y el ocho por ciento. Mientras que en la franja y región fronteriza de México actualmente el impuesto al consumo es del 16 por ciento, lo que perjudica las actividades comerciales, productivas de la región, principalmente en materia comercial, industrial, de la construcción, de la agricultura, la pesca y la ganadería, lo que hace necesario un cambio para lograr el impulso de la competitividad económica, el desarrollo y el bienestar de los habitantes de la franja fronteriza y la región del norte de México.

La propuesta de creación de la frontera del norte de México tiene su origen en el contexto histórico que se ha vivido en la región noreste del país, que comprende a Baja California, Baja California Sur y parte del estado de Sonora.

En esta región, debido a su ubicación fronteriza y aislamiento geográfico del resto de las entidades del país, siempre han tenido como región fronteriza desde 1936, mediante decreto por parte del presidente Lázaro Cárdenas del Río, que declaró como zona libre esa zona.

Sin embargo, esos beneficios fiscales fueron cancelados en 1991, de forma desleal, entreguista a los intereses de Estados Unidos, por parte del gobierno del gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

Posteriormente, en el año de 1995, el gobierno federal dispuso retomar a un tratamiento diferenciado de tasas en el impuesto al valor agregado de la franja fronteriza de 20 kilómetros.

De igual manera, le queremos decir al doctor Carlos Manuel Urzúa Macías, que vemos con preocupación el anuncio que hizo de establecer la franja fronteriza de tan solo 30 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional del

norte del país, ya que en ese contexto quedarían excluidos el municipio de Ensenada, de Baja California; el estado de Baja California Sur, la región parcial de Sonora y los municipios de los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Hago una pausa aquí para decirles a los habitantes de Ensenada, ciudad generosa, de gente buena, trabajadora y gente honesta, que a pesar de las adversidades económicas y sociales que se han vivido siguen en pie y más fuerte que nunca.

Por ello, mi reconocimiento grande a todos los ensenadenses y decirles que no están solos, que el Partido del Trabajo está de su lado para hacer realidad esta iniciativa de ley. No, al aumento, no al IVA de 16 por ciento en Ensenada. Sí al ocho por ciento.

Atentamente, Unidad nacional, todo el poder al pueblo. La fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. Es cuanto por su atención, amigos y amigas, diputadas.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 1o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del PT

El que suscribe, Armando Reyes Ledesma, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, párrafo 1, fracción I, y 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta y se adiciona el artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La frontera norte de nuestro país comparte un espacio geográfico distinto al resto del país, debido a su naturaleza limítrofe con el país del norte.

Es de sobra conocido que las zonas fronterizas compartidas entre México y los estados vecinos de Estados Unidos de América, implican una gestión política y administrativa que implica una serie muy amplia de temas, que van desde lo económico, social, ambiental y cultural.

Los estados fronterizos en el norte de nuestro país son Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Y desde 1939 por decreto del presidente Lázaro Cárdenas del Río, también se incluyó, primero como zona libre y posteriormente como zona fronteriza, al estado de Baja California Sur.

En la frontera norte de México se experimentan relaciones dinámicas por ser polos de atracción para migrantes nacionales, del sur del continente y de Centroamérica, por lo que en dicha región es en donde parte de estos extranjeros y connacionales migrantes, transitan en su búsqueda por una mejor calidad de vida hacia el vecino país y en muchas ocasiones, se establecen en las zonas fronterizas de México, generando con ello una mayor demanda de empleos, vivienda y servicios básicos.

Esta circunstancia, acelera los procesos de urbanización y propicia un alto crecimiento poblacional a causa de la inmigración y como resultado de los flujos migratorios se provoca una mayor demanda de servicios.

Dicha situación, implica retos dentro de la política pública y presupuestal para poder atender dichos aspectos que se traducen como asuntos urgentes para la frontera norte de nuestro país.

En nuestro país ha quedado establecido que es una obligación de todos los mexicanos, contribuir para los gastos públicos, tanto de la federación, como de los estados, de la Ciudad de México y del municipio en que residan, dicha contribución tendrá que ser de la forma proporcional y equitativa que dispongan las leyes, de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte, la Ley del Impuesto sobre la Renta establece en el artículo 1, fracción I, que las personas físicas y morales residentes en México están obligadas al pago del impuesto sobre la renta respecto de todos sus ingresos, a excepción de establecido en el artículo 93.

Es también un derecho constitucional que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de

tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad.

Es determinante por derecho que nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial, según lo dispuesto por el artículo 5 constitucional.

Por otra parte, el papel protector del estado a sus ciudadanos debe establecer como una norma que toda reforma fiscal tiene que estar orientada a ampliar la base de contribuyentes, a reducir la evasión fiscal y a no obstaculizar el crecimiento y desarrollo de las empresas, ni menguar las retribuciones de los trabajadores, sino a establecer una base contributiva acorde a las utilidades, ingresos y circunstancias económicas regionales, en donde se realizan las labores, empresas y jornales laborales, para evitar que la uniformidad de criterios en todas las regiones de la nación, puedan ocasionar que las inversiones en la frontera norte puedan fugarse a otros lugares con la finalidad de obtener mayores ventajas competitivas o comerciales.

En este sentido, es de reconocerse que la zona fronteriza del norte de México mantiene una dinámica económica distinta al resto del país, derivado de su ubicación geográfica, la competencia directa con estados del sur de los Estados Unidos de América y que, por tanto, se ha ocasionado una dependencia del dólar como moneda americana, la cual es usada en esa región como valor de intercambio.

Por tanto, es necesario reconocer a la luz de las condiciones actuales, que el actual sistema impositivo perjudica el desarrollo de las actividades económicas de la zona norte del país, principalmente en materia comercial, industrial, de construcción, y del sector primario, lo que hace un cambio para lograr el impulso de la competitividad económica, el desarrollo y el bienestar de los habitantes de la franja fronteriza y de la región fronteriza del norte de México.

Es importante señalar que en la actualidad se entiende por:

I. Franja fronteriza norte, al territorio comprendido entre la línea divisoria internacional del norte del país y la línea paralela a una distancia de 20 kilómetros hacia el interior del país en el tramo comprendido entre el límite de la región parcial del Estado de Sonora y el Golfo de México, así como el municipio fronterizo de Cananea, Sonora.

II. Región fronteriza del norte de México, a los estados de Baja California, Baja California Sur, y las regiones

parciales de los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Es importante apuntar que, en los estados del sur de Estados Unidos de América, los impuestos al consumo rondan las tasas del 6 al 8 por ciento, mientras que en la franja y región fronteriza de México el impuesto al consumo es del 16 por ciento lo que desincentiva las actividades comerciales y productivas de la región.

Es por ello que se conmina a este Congreso de la Unión, promueva mediante decreto **que en la región fronteriza del norte de México se establezca una reducción del IVA al 8 por ciento y del ISR a 20 por ciento con la intención de coadyuvar al desarrollo social, productivo, comercial e industrial, de la región norte del país.**

Toda vez que los empresarios y trabajadores de esta región del país requieren de incentivos fiscales, y por tal motivo la presente iniciativa propone que la franja y región fronteriza tengan el cobro del impuesto al valor agregado y del impuesto sobre la renta de un 8 y un 20 por ciento respectivamente.

Es importante recordar que el establecimiento de zonas diferenciadas en la aplicación del impuesto al valor agregado, tiene su antecedente se en el decreto publicado el 29 de diciembre de 1978; en dicho decreto se incluía una franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional del norte del país, y en las zonas libres de Baja California, norte de Sonora y de Baja California Sur.

Posteriormente se publicó el 21 de noviembre de 1991, en el Diario Oficial de la Federación, la desaparición del tratamiento diferencial que existe para las franjas fronterizas y zonas libres del país, derogándose el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado homologándose la tasa de dicho impuesto en todo el país.

Y en el año de 1995, el gobierno federal dispuso como medida para reactivar el consumo de la producción nacional en las zonas fronterizas, retornar a un tratamiento diferenciado de tasas en el impuesto al valor agregado, demarcando esta zona “además de la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, el municipio de Cananea, Sonora, así como la región parcial del estado de Sonora” estableciéndose ya una simetría en el tratamiento al incluirse ambas fronteras en el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En la última modificación sufrida a este mencionado artículo se incluye dentro de esta zona de tasa diferenciada al municipio de Caborca, disposición publicada en 30 de diciembre de 2002.

Esta tasa reducida la fundo la autoridad hacendaria nacional, con base a la necesidad de contar con tasas competitivas frente a las entidades vecinas de Estados Unidos de América, donde los impuestos al consumo rondan tasas del 6 al 8 por ciento, de ahí la necesidad de que nuestros connacionales habitantes de las regiones fronterizas colindantes con dicho país, tuvieran una tasa menor de este impuesto.

Por otra parte, es importante destacar que el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción IV, propone la participación proporcional y equitativa para contribuir en los gastos públicos.

En este sentido es vigente el principio de proporcionalidad en materia tributaria estriba en que las contribuciones deberán de respetar la capacidad contributiva de los sujetos pasivos de las contribuciones, teniendo en todo momento congruencia la base del tributo con la capacidad de pago de quien lo enfrenta.

Por otro lado, el principio de equidad, establece que las contribuciones traten de manera igualitaria a todos aquellos que la enfrentan, no sólo en cuanto a la imposición de éste, sino incluso en prerrogativas de pago, exenciones, deducciones y franquicias fiscales.

Es por ello, que esta propuesta legislativa busca principios de proporcionalidad y justicia a partir de un esquema de principios tributarios diferenciado para los municipios fronterizos.

En estos momentos, es fundamental que las políticas económicas de la autoridad federal, promuevan que la actividad económica del país se sustente con base a resultados macroeconómicos, pero en los hechos dichos beneficios no han llegado a los sectores medios y bajos.

Y por el contrario, se han reducido la capacidad de compra y el poder adquisitivo mientras que los empresarios ven incrementados sus costos por la elevada tasa del ISR y del IVA situación que se agrava en la región de la frontera norte de México.

Ante esto es urgente implementar medidas fiscales tendientes a apoyar al sector productivo, y particularmente

a los trabajadores que viven en la zona norte de nuestro país.

Es por todo lo antes expuesto que someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 1o., fracción I, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y se adiciona el artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Primero. Se reforma el artículo 1 fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 1. Las personas físicas y las morales están obligadas al pago del impuesto sobre la renta en los siguientes casos:

I. Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos, cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan, y **en el caso de la región fronteriza del norte de México, señalada en el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, estarán obligadas al pago del impuesto sobre la renta del 20 por ciento.**

II. Los residentes...

III. Los residentes...

Segundo. Se adiciona el artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 2o. El pago del impuesto al valor agregado establecido en esta ley será del 8 por ciento en la región fronteriza del norte de México, cuyos límites territoriales son los siguientes:

I. Los estados de Baja California y Baja California Sur; y

II.- Las regiones parciales de los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

La federación, las entidades federativas señaladas en la fracción II del presente artículo y sus municipios que lo soliciten de acuerdo con las relaciones económicas al interior de la entidad federativa perteneciente y con la

frontera sur de los Estados Unidos de América, determinarán en conjunto las regiones parciales.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro de los 120 días siguientes a partir de la entrada en vigor del presente decreto, la federación a través de la o las secretarías del ramo que considere conveniente, así como las entidades federativas y municipios señalados en el párrafo segundo del artículo 2o. del resolutivo segundo de este decreto, deberán en conjunto determinar las regiones parciales, formalizando sus límites territoriales mediante Decreto correspondiente.

Tercero. Para dar cumplimiento al término establecido en el artículo transitorio inmediato anterior, la o las secretarías de la federación deberán emitir convocatoria y bases correspondientes para el desarrollo de mesas de trabajo con la finalidad de coadyuvar en la determinación de las regiones parciales.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 6 de septiembre de 2018.— Diputado Armando Reyes Ledesma (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Para qué objeto, diputada Arlett Aguilar? Micrófono a la diputada Arlett Aguilar.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (desde la curul): A ver, ¿sí se me escucha?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (desde la curul): Okey. Muchísimas gracias. Felicito a todos los compañeros diputados de los estados del norte...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Para qué objeto, disculpe diputada?

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (desde la curul): ¿Cómo?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Para qué objeto solicitó la palabra?

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (desde la curul): Con el mismo objeto del que están hablando ahorita, lo del ISR y lo del IVA, las iniciativas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, las iniciativas de ley no se discuten aquí sino en comisiones.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (desde la curul): Para hacer un comentario con respecto a los comentarios que están haciendo los demás diputados.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si usted gusta suscribir, y no se hacen comentarios de iniciativas. Disculpe usted, el Reglamento no establece intervenciones cuando se presentan iniciativas. Si usted quisiera suscribir alguna de las iniciativas lo hacemos con mucho gusto.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (desde la curul): Okey, diputada. Nada más te puedo pedir un grandísimo favor y a todos los compañeros. Que contemplen a todos los estados del sureste en la baja también del IVA y del ISR, porque también nosotros somos zona fronteriza y no tenemos ningún beneficio, sobre todo en el estado de Chiapas y toda la región sur sureste.

Me encanta que hablen sobre la zona norte y sobre los estados del norte, pero no nos olvidemos de que no deben de haber mexicanos de primera ni de segunda clase. Todos los beneficios para todos los mexicanos. Es mi petición que hago. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Correcto. Gracias, diputada.

LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos. Mientras llega a tribuna. Se prepara la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo. En el uso de la palabra, la diputada María Libier González Anaya.

La diputada María Libier González Anaya: Con su venia, señora presidenta. Honorable asamblea. Uno de los grandes retos de la democracia es, sin duda, el que los órganos de representación popular den cabida a las muy diversas expresiones políticas que se pueden manifestar en una sociedad.

La pluralidad política y la representación popular de los órganos legislativos se refleja como una oportunidad de crear espacios de poder público. Actualmente es indispensable hacer uso de los derechos político-electorales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante el uso del voto activo en la decisión que habrá de tomarse para conducir los rumbos de nuestro país.

Por ello, el electorado elegirá a aquellos representantes populares cuyas propuestas le identifiquen. Sin embargo, se hace necesario ir más allá de la identidad de propuestas electorales. Cuando un grupo social pretende abrirse espacios en los órganos legislativos para garantizar su legítima representación habrá de hacer uso del derecho que tiene todo mexicano para ser electo a cargos de elección popular.

Los mexicanos que hemos residido en el extranjero durante muchos años, resulta de la mayor importancia y trascendencia ser partícipes de las decisiones que se tomen no solo en beneficio del migrante, sino de todas aquellas que incidan en las políticas públicas del país.

Aquí nacimos, este es nuestro país de origen al que nos unen vínculos afectivos y familiares que nos dan sentido de pertenencia más allá de las fronteras geográficas. La importancia de nuestra presencia en las decisiones nacionales radica esencialmente en el hecho de que somos cerca de 36 millones de mexicanos en el extranjero de primera y segundas generaciones.

Aportamos mediante las remesas enviadas 28 mil 778 millones de dólares, lo que significó durante el año 2017 el 2.3 por ciento del producto interno bruto, lo que nos coloca como uno de los actores claves para generar los ingresos que dan sostenimiento a nuestro país. Contribuimos de esta manera a la estabilidad social.

Somos gente indispensable para el desarrollo justo, sano y democrático de la nación. Requerimos de una auténtica y articulada defensa de nuestros derechos, ya que actualmente no los tenemos.

Esta es sin duda la razón por la que, a nombre de la comunidad migrante, en este día vengo a presentar ante esta soberanía la iniciativa de ley que pretende reformar la Ley General de Partidos Políticos, por medio de una adición del numeral 6 a su artículo 3 mediante la creación de la figura jurídica de diputado y senador migrante.

Con ello pretendemos ejercer plenamente el goce de los derechos constitucionales que nos corresponde a quienes tenemos la calidad de migrantes, pero que formamos parte también de la nación mexicana.

Los migrantes mexicanos hemos generado mediante el envío de nuestras remesas la manutención de nuestras familias. Somos parte importante del turismo de nuestras regiones de origen, consumimos los productos que México produce, así como un sinnúmero de obras que benefician a las comunidades de las que somos originarios.

Por último debemos considerar que si se quiere fomentar la participación democrática que genere beneficios para la población migrante, así como aumentar el número de votantes en el extranjero, se tiene que incluir candidatos que tengan la misma condición migrante, no es suficiente con que se nos facilite el acceso al voto en el extranjero, se hace necesaria ya la representación popular como complemento de nuestros derechos políticoelectorales, en razón de que aun viviendo en el extranjero somos también mexicanos.

Por lo antes expuesto solicito a ustedes generosamente apoyen a esta iniciativa, ya que con ello podremos fortalecer la relación de quienes vivimos en el extranjero o en nuestro país y ejercer los derechos que la Constitución Política nos garantiza. Ser migrante es vivir día a día en un país extranjero. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias por su atención.

«Iniciativa que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La suscrita, diputada federal María Libier González Anaya, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente la iniciativa con proyecto de decreto que reforma mediante adición de una fracción 6, el artículo 3 de la Ley General de Partidos Políticos, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Uno de los grandes retos de la democracia es sin duda, el que los órganos de representación popular den cabida a las muy diversas expresiones políticas que se pueden manifestar en una sociedad; expresiones que son indudablemente el reflejo de intereses o necesidades presentes en diversos sectores de la población.

La pluralidad política y la representación en los órganos legislativos se refleja como una necesidad de alcanzar espacios del poder público, para desde ahí, atender las diversas necesidades e intereses de carácter social, político y económico existentes, de tal manera que el legislador electo se aboque a la atención de los problemas nacionales pero particularmente a los del grupo social que le dio la responsabilidad de representarle en los órganos legislativos.

Por ello es indispensable hacer uso de los derechos político-electorales, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, primero mediante el uso de voto activo, como la manera de participar por medio de las elecciones en las decisiones que habrán de tomarse para conducir los rumbos de un país, en ello el electorado elegirá a aquellos representantes populares cuyas propuestas le identifiquen; sin embargo en la actualidad se hace necesario ir más allá de la identidad de propuestas electorales, cuando un grupo social pretende abrirse espacios en los órganos legislativos para garantizar su legítima representación, habrá de hacer uso del derecho que tiene todo mexicano para ser electo a cargos de elección po-

pular, es decir ejercer el denominado voto pasivo mediante el cual se dé además de la representación popular, la muy necesaria y enriquecedora pluralidad política.

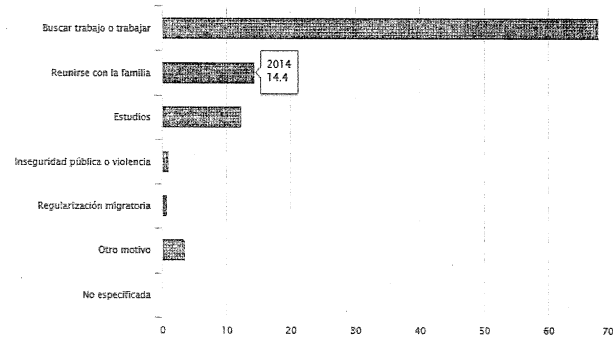
Es por ello que para los mexicanos que hemos residido en el extranjero durante muchos años, resulta de la mayor importancia y trascendencia ser partícipes de las decisiones que se tomen no solo en beneficio del migrante, sino de todas aquellas que inciden en las políticas públicas del país, aquí nacimos, este es nuestro país de origen al que nos unen vínculos afectivos y familiares que nos dan sentido de pertenencia más allá de las fronteras geográficas.

En tal virtud, los mexicanos en el extranjero consideramos un derecho inalienable e imprescriptible el ejercicio de ser votados para integrar las cámaras del Congreso de la Unión, por ello proponemos la creación de la figuras de “Diputado y Senador Migrante” lo que permitiría garantizar la adecuada representación y salvaguarda de nuestros derechos.

La importancia de nuestra presencia en las decisiones nacionales radica esencialmente en el hecho de que somos cerca de 36 millones de mexicanos en el extranjero, aportamos mediante remesas generadas por nuestro trabajo más de 28 mil 500 millones de dólares que durante 2017 significó el 2.3 del producto interno bruto,ⁱ lo que nos coloca como uno de los factores clave en la generación de los ingresos que dan sostenimiento a este, nuestro país, contribuyendo a la estabilidad social del país, somos gente indispensable para el desarrollo, justo, sano y democrático del país.

En torno al fenómeno migratorio nacional es de recordar que en las décadas de los 40 y los 50, de manera notable se hace presente la movilización de mexicanos hacia Estados Unidos de América, en razón de la necesidad de mano de obra en este país, quien se encontraba inmerso en la segunda guerra mundial y muchos de sus ciudadanos se encontraban en el campo de combate. La recepción de remesas provenientes de Estados Unidos benefició a la incipiente economía mexicana que se encontraba en proceso de industrialización, a partir de esa época y a la fecha nuestro país tiene en esta fuente de ingresos la base y el sostenimiento de miles de familias.

Distribución porcentual de emigrantes internacionales por causa de la emigraciónⁱⁱ



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Desde entonces y a la fecha nuestro país se ha convertido en el origen de miles de ciudadanos que migran principalmente hacia el país del norte para obtener mejores condiciones de vida.

Los estados de la Unión Americana que proveen de mayores cantidades de remesas son California, que transfirió 7 mil 998 millones de dólares (31.1 por ciento) y Texas, que envió 3 mil 770 millones de dólares (14.6 por ciento). Otros estados de la Unión Americana con flujos importantes de remesas a México son Illinois, Nueva York, Florida.

Como puede apreciarse la presencia de la comunidad migrante en la economía estadounidense es cada vez mayor, lo cual está en proporción al número de mexicanos que se desplaza hacia el país del norte; en México, las entidades federativas en donde el desarrollo económico no va aparejado a la demanda de creación de empleo les convierte en potenciales exportadoras de mano de obra, pero también en beneficiarias de las remesas que día a día envían desde los lugares en los que sus habitantes llegan a radicar.

Al ir en búsqueda de un mejor porvenir, los mexicanos migrantes se enfrentan en muchas ocasiones a que sus derechos sean vulnerados o menoscabados, ya que a la fecha no existe una defensa debidamente articulada que permita hacer embate a los embates que desde el país del norte se originan contra la población trabajadora inmigrante.

Ésta es sin duda una de las razones que impulsa la presente iniciativa, **ejercer plenamente el goce de los derechos constitucionales que nos corresponde a quienes tenemos la calidad de migrantes** pero que formamos parte también de la nación mexicana.

Los migrantes mexicanos hemos generado mediante el envío de remesas la manutención de nuestras familias, así

como en un sin número de obras que benefician a las comunidades de las que somos originarios, pero también no se debe perder de vista que mediante la organización colectiva buscamos la defensa de nuestros derechos más allá de las fronteras nacionales; habremos de sortear desde luego el embate de quien desde las altas esferas del poder busque vulnerar nuestras garantías.

Por último, debemos considerar que si se quiere fomentar la participación democrática que redunde en beneficios para la población migrante, así como el número de votantes en el extranjero, se tienen que incluir candidatos que tengan la misma calidad migrante, no es suficiente con que se facilite el acceso al voto en el extranjero, se hace necesaria ya, la representación popular, como complemento de nuestros derechos político-electorales, en razón de que aun viviendo en el extranjero somos también mexicanos.

Al respecto es de señalar que existen ya varias entidades federativas que contemplan la figura de “Diputado Migrante”, en sus Congresos locales; de esta manera se pretendemos dar continuidad a la relación de los mexicanos en el extranjero con nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona una fracción 6 al artículo 3 de la Ley General de Partidos Políticos

Artículo 3.

1. al 5.

6. Cada partido político inscribirá dentro de los cinco primeros lugares, de cada una de las circunscripciones plurinominales, a un mexicano residente en el extranjero, a fin de establecer la figura de “Diputado Migrante”. De igual manera en la integración del sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional, para la elección del Senado de la República, deberán incluir a mexicanos residentes en el extranjero con el propósito de crear la figura jurídica de “Senador Migrante”; con el propósito de garantizar una representación adecuada de los mexicanos en esta condición en el honorable Congreso de la Unión.

En ambos casos los ciudadanos mexicanos deberán contar con una antigüedad mínima de cinco años en el extranjero.

Transitorio

Único: El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

i Remesas hacia México generan 2.3 del producto interno bruto. *El Economista*, México, 14 de junio de 2017. En el economista.com.mx/sectorfinanciero/Remesas-hacia-Mexico-equivalen-al-2.3-del-PIB-20170614-0084.html. Consultado 31 de agosto de 2018.

ii Distribución porcentual de emigrantes internacionales por causa de la emigración. Consultado en

<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/migracion/> 9 de abril de 2017.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de septiembre de 2018.— Diputadas y diputados: **María Libier González Anaya**, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Alan Jesús Falomir Sáenz, Ana Lucía Riojas Martínez, Ana Priscila González García, Ariel Rodríguez Vázquez, Carmen Julia Prudencio González, Carmen Julieta Macías Rábago, Dulce María Mendez de la Luz Dautón, Eduardo Ron Ramos, Geraldina Isabel Herrera Vega, Jorge Alcibiades García Lara, Jorge Eugenio Russo Salido, Juan Carlos Villarreal Salazar, Juan Francisco Ramírez Salcido, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Kahila Abigail Ku Escalante, Lourdes Celenia Contreras González, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, María del Pilar Lozano Mac Donald, Mariana Dunyaska García Rojas, Mario Alberto Ramos Tamez, Martha Angélica Tagle Martínez, Ruth Salinas Reyes (rúbricas).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Túrnese a la Comisión de Gobernación para su dictamen.

Nos está solicitando el micrófono el diputado Benjamín Robles Montoya ¿para qué objeto?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Para que me haga el favor, diputada presidenta, solicitarle a la diputada Libier que un servidor también pueda suscribir esa iniciativa. De hecho, le quiero informar que hace un rato conversamos porque los dos hemos presentado propuestas similares, es decir, pedir derechos plenos, votar y ser votado para la población migrante, los mexicanos en el exterior, particularmente los que están en la Unión Americana.

Entonces yo acepté que ella se sumara a la de un servidor y yo pido de manera oficial sumarme también a la iniciativa que ha presentado la diputada Libier.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si la diputada proponente no tiene inconveniente, la suscribe también el diputado Benjamín Robles Montoya. Muchas gracias.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su permiso, diputada presidenta. En México existe un gran pendiente con respecto a garantizar y reconocer el derecho de las mujeres para decidir libremente sobre su cuerpo, así como el de asegurar para ellas el acceso universal a la salud.

La OMS estima que cada año se practican más de 20 millones de abortos peligrosos en el mundo. Por su parte el Inegi, señaló que de 1990 a 2015, en el país dos mil 338 mujeres fallecieron por abortos clandestinos e insalubres, lo que representó uno de cada 13 muertes maternas, siendo el aborto clandestino un serio problema de muerte materna en el país. El tema se vuelve un asunto de salud pública que a nivel nacional no ha sido atendido, además de que existe un severo problema de criminalización contra las mujeres.

En este sentido debemos reconocer que el aborto es una práctica que se lleva a cabo sin importar la edad, clase, nivel de educación o socioeconómico, religión, estado civil o si existe regulación o no. Sin embargo, son las mujeres con menos recursos las más propensas a alguna complicación en las prácticas clandestinas que las puede llevar a la muerte o a la cárcel.

Por ellas, por todas, es que garantizar la interrupción del embarazo, es un pendiente legislativo que se debe resarcir y que ha sido retrasado por muchos años ya.

Frente a esta realidad, en nuestra Carta Magna, el artículo 4o. en su párrafo segundo se establece que, toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y espaciamiento de sus hijos. Sin embargo, limita el derecho a la salud de las mujeres al no considerar la interrupción del embarazo como un asunto de salud pública. Necesitamos enmendar este pendiente.

Es cierto que las legislaciones estatales, la interrupción del embarazo se encuentra permitida bajo algunos factores. No obstante, hay casos que aún no son considerados.

Gire ha señalado que la interrupción del embarazo por violación es un problema de salud pública, ya que estos casos de violencia, de acuerdo a cifras oficiales, representan al menos 600 mil delitos al año, de los que nueve de cada 10 víctimas son mujeres, y cuatro de cada 10 de ellas tienen menos, señoras y señores diputados, de 15 años de edad.

Además, México ha suscrito distintos marcos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres que comprometen a los Estados a garantizar condiciones y adoptar las medidas necesarias para que el ejercicio de los derechos de las mujeres seas eficaz y pleno, así como de abstenerse de realizar cualquier acción que vulnere estos derechos.

En lo dispuesto por los artículos 71, fracción XI, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de este pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 4o, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Único. Se reforma el artículo 4o, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o: Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y espaciamiento de sus hijos. Se garantizará este derecho estableciendo la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la interrupción del embarazo cuando la mujer interesada así lo solicite o lo necesite, como una obligación institucional.

Ni una más, ni una mujer encarcelada más por aborto en México. Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salud sexual y reproductiva, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD

Planteamiento del problema

En México, existe un gran pendiente con respecto a garantizar y reconocer el derecho de las mujeres para decidir libremente sobre su cuerpo, así como el de asegurar para ellas el acceso universal a la salud.

La Organización Mundial de la Salud estima que cada año se practican más de 20 millones de abortos peligrosos en el mundo. Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señaló que de 1990 a 2015, en el país, 2 mil 338 mujeres fallecieron por abortos clandestinos, lo que representó 1 de cada 13 muertes maternas.

Siendo el aborto clandestino un serio problema de muerte materna en el país, el tema se vuelve un asunto de salud pública que a nivel nacional no ha sido atendido, además de que existe un severo problema de criminalización contra las mujeres.

En este sentido, debemos reconocer que el aborto es una práctica que se lleva a cabo sin importar la edad, clase, nivel de educación o socioeconómico, religión, estado civil, o si existe regulación o no. Sin embargo, son las mujeres con menos recursos las más propensas a alguna complicación en las prácticas clandestinas que las puede llevar a la muerte o a la cárcel. Por ellas, por todas, es que garantizar la interrupción del embarazo es un pendiente legislativo que se debe resarcir y que ha sido retrasado por muchos años ya.

Frente a esta realidad, en nuestra Carta Magna, el artículo 4o. en su párrafo segundo, se establece que “toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”, sin embargo, limita el derecho a la salud de las mujeres al no considerar la interrupción del embarazo como un asunto de salud pública. Necesitamos enmendar este pendiente.

Argumentos

Es cierto que en legislaciones estatales la interrupción del embarazo se encuentra permitida bajo algunos factores, no obstante, hay casos que aún no son considerados. La orga-

nización Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), ha señalado que la interrupción del embarazo por violación es un problema de salud pública, ya que estos casos de violencia -de acuerdo a cifras oficiales- representan al menos 600 mil delitos al año, de los que nueve de cada 10 víctimas son mujeres, y cuatro de cada diez de ellas tienen menos de 15 años de edad.

Además, México ha suscrito distintos marcos internacionales en materia de derechos humanos de la mujer que comprometen a los Estados a garantizar condiciones y adoptar las medidas necesarias para que el ejercicio de los derechos de las mujeres sea eficaz y pleno, así como de abstenerse de realizar cualquier acción que vulnere esos derechos.

Algunos de esos instrumentos son la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo de 1994; la Plataforma de Acción de Beijing de 1995; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979; el Protocolo Facultativo de la CEDAW de 1999 y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará) de 1994. En éstos también se aborda la interrupción del embarazo como un asunto de salud pública y desde un enfoque del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En nuestro país, 40 por ciento de los embarazos no deseados se presentan en jóvenes de entre 15 y 19 años de edad, según cifras del Consejo Nacional de Población, y la cobertura de anticonceptivos sólo abarca a 44.5 por ciento de las jóvenes y adolescentes, 58 por ciento de mujeres indígenas y a 64 por ciento de mujeres en zonas rurales. Es así necesario, trabajar en la prevención del embarazo no deseado, y garantizar el acceso a la interrupción de éste en caso de ser deseado o requerido, sin ninguna restricción.

Lejos de disminuir, el aborto aumenta en todos los estados sin importar el estatus legal, “la criminalización no reduce su incidencia pero sí aumenta el riesgo de muerte y complicaciones para las mujeres”, señaló una representante de la organización Ipas México. No podemos seguir permitiendo la muerte o el encarcelamiento de mujeres que ejercen su derecho a decidir sobre su cuerpo, debemos asegurar condiciones dignas, gratuitas y eficientes que les permitan llevar a cabo el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos.

Dado a lo señalado, se propone la siguiente reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fundamento legal

Quienes suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 4o., párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se reforma el artículo 4o, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o. ...

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. **Se garantizará este derecho, estableciendo la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la interrupción del embarazo cuando la mujer interesada así lo solicite o lo necesite, como una obligación institucional.**

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

...
...
...
...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión y los locales deberán armonizar la legislación respectiva por virtud del presente decreto, dentro de los 120 días siguientes a la entrada en vigor de éste.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 6 días del mes de septiembre de 2018.— Diputadas y diputados: María Guadalupe Almaguer Pardo, Antonio Ortega Martínez, José Ricardo Gallardo Cardona, Juana Carrillo Luna, Lilia Villafuerte Zavala, Mirtha Ileana Villavazo Amaya, Mónica Almeida López, Mónica Bautista Rodríguez, Norma Azucena Rodríguez Zamora, Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbricas).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su dictamen.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra por cinco minutos la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la palabra. ¿Se encuentra la diputada? Perdóneme.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Con la venia de la Presidencia. Estudios científicos y datos estadísticos revelan que los niños que sufren maltrato se convierten en adultos violentos.

La violencia en las escuelas es un fenómeno que impide el propósito esencial de la educación, que es lograr que todos los alumnos aprendan y se desarrollen integralmente. Para disminuir y erradicar la violencia en los planteles educativos es necesaria la acción del Estado, pero también de la sociedad.

Datos de la Organización Mundial de la Salud revelan que una cuarta parte de los adultos manifiestan haber sufrido maltrato físico de niños y una de cada cinco mujeres, así como uno de cada 13 hombres declara haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Además, muchos niños son objeto de maltrato psicológico o de maltrato emocional y víctimas de desatención.

En consecuencia, un adulto que ha sufrido maltrato en la infancia corre mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como actos de violencia, ya sea como víctima o agresores, depresión, obesidad, embarazos no deseados, comportamientos sexuales de alto riesgo y consumo indebido de tabaco, alcohol y drogas.

Cada siete minutos en el mundo un adolescente es asesinado en un acto violento. De acuerdo al Inegi, en México entre 2011 y 2015 fueron asesinados diariamente, en promedio, tres niñas, niños y adolescentes entre cero y 17 años.

En abril de 2017, con motivo del Día del Niño, el Inegi dio a conocer los resultados de la encuesta de cohesión social para la prevención de la violencia y la delincuencia, que midió los factores de riesgo y exposición a situaciones de violencia y delincuencia en la población de 12 a 29 años, en 49 ciudades del país.

Dicha medición permite describir y cuantificar las experiencias de victimización, delitos o maltratos que afectan de manera directa a niños y niñas de 12 a 17 años, que residen en las ciudades consideradas en la encuesta.

Dicha encuesta captó información de más de cuatro millones de niñas, niños y adolescentes, de 12 a 17 años. Se identificó que 47.8 por ciento fueron víctimas de al menos un delito o acto de maltrato. El total de delitos o actos de maltrato, contra niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años estimados en la encuesta, representan en promedio cinco delitos o actos de maltrato.

En cuanto al tipo de delito o maltrato infantil, la prevalencia más alta se registró en acoso por atributos, donde niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de burlas, apodos, ru-

mores o mentiras sobre su persona, así como exclusión con base en gustos físicos o ropa.

Le sigue la tasa de robo sin violencia, además del acoso a través de pertenencias, como dañar o esconder intencionalmente objetos personales o herramientas de trabajo con la intención de molestar. También se detectó el maltrato físico, amenaza, robo con violencia, tocamientos ofensivos, difamación por medios electrónicos y extorsión.

A nivel social existen algunas características de las comunidades que determinan el riesgo de maltrato infantil, entre ellas, las desigualdades sociales, las de género, la falta de vivienda adecuada y los niveles elevados de desempleo o pobreza, la fácil disponibilidad del alcohol y las drogas, insuficientes medidas para prevenir la pornografía, prostitución y trabajo infantil, entre otras.

En nuestro país han existido hechos de violencia infantil y juvenil que han consternado a la sociedad y que son una llamada de atención respecto a los niveles de violencia que hemos alcanzado.

En febrero de 2017, un alumno de 15 años de edad del Colegio Americano del Noreste, en Monterrey, abrió fuego contra tres compañeros y una profesora antes de dispararse a sí mismo. Mientras que en junio del mismo año tuvo lugar un enfrentamiento entre los alumnos del Colegio Irlandés que propinaron una brutal golpiza a ocho estudiantes del Colegio Cumbres que se encontraban en la fiesta de graduación.

Como puede verse, son muchos los tipos de violencia que rodean nuestro entorno y el de nuestros niños, los cuales se han convertido en una sociedad violenta que reproduce los patrones que enfrentan de manera cotidiana.

Derivado de eso proponemos adicionar dos párrafos a la fracción VI del artículo 7o. de la Ley General de Educación, con la finalidad de incluir en el sistema educativo nacional una materia específica para combatir todo tipo de violencia.

Se trata de una materia que promueva e inculque conocimientos, capacidades, actitudes y valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, jóvenes y adultos prevenir conflictos y la violencia para que los mexicanos aprendamos a resolver los problemas de manera pacífica.

Nuestra propuesta incluye la obligación por parte de la Secretaría de Educación Pública para elaborar y llevar a cabo anualmente, en coordinación con las autoridades competentes, programas o campañas permanentes de difusión a nivel nacional, que vayan acompañadas de acciones concretas que promuevan el valor de la justicia, el respeto a la ley y propicien una cultura de inclusión de la paz y la no violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Esperando contar con su respaldo, agradezco su atención. Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que adiciona dos párrafos a la fracción VI del artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de diputados del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción I, 77 y 78, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos a la fracción VI del artículo 7o. de la Ley General de Educación**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El maltrato infantil es un problema mundial que acarrea graves consecuencias, las cuales pueden persistir durante toda la vida. El maltrato infantil es complejo y las estimaciones actuales sobre su incidencia son muy variables, dependiendo del país y del método de investigación utilizado.

No obstante, estudios internacionales revelan que una cuarta parte de todos los adultos en el mundo manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños. Una de cada cinco mujeres y uno de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Además, muchos niños son objeto de maltrato psicológico (también llamado maltrato emocional) y víctimas de desatención.¹

Con base en dichos estudios, se sabe que la población infantil que ha experimentado hechos de violencia tiene una serie de reacciones que afectan su salud física y emocional; los daños a corto y largo plazo pueden ser físicos, psicológicos, patrimoniales y de afectación de derechos, lo cual genera un impacto en distintas esferas de la vida del infante. Las secuelas derivadas de la exposición a la violencia son graves y, lamentablemente, sólo una pequeña propor-

ción de estos actos contra las niñas, niños y adolescentes son denunciados e investigados, además de que son realmente pocos los responsables que llegan a ser procesados.²

En situaciones de conflicto armado y entre los refugiados, las niñas son especialmente vulnerables a la violencia, explotación y abusos sexuales por parte de combatientes, fuerzas de seguridad, miembros de su comunidad e incluso trabajadores de la asistencia humanitaria.

En México, el problema del maltrato infantil no es nuevo, ya que históricamente este fenómeno ha estado vinculado al grado de pobreza que se vive en el país, sin embargo, con el aumento en los índices de delincuencia que hemos padecido desde hace décadas, la violencia en los niños también ha crecido desmesuradamente.

En abril de 2017, con motivo del Día del Niño, el Inegi dio a conocer los resultados de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (Ecopred-2014), que midió los factores de riesgo y exposición a situaciones de violencia y delincuencia en la población de 12 a 29 años en 47 ciudades del país.

Dicha medición permite describir y cuantificar las experiencias de victimización personal (delitos o maltratos) que afectan de manera directa a los niños y niñas de 12 a 17 años residentes en las ciudades consideradas por la encuesta.

La Ecopred captó información de más de cuatro millones de niñas, niños y adolescentes. Se identificó que 47.8 por ciento de los menores (2 millones 321 mil 216) fueron víctimas de al menos un delito o acto de maltrato en 2014. En 49.9 por ciento de los casos se trató de un niño y en 50.1 por ciento de una niña. El total de delitos o actos de maltrato contra las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años estimados por la encuesta supera los 10 millones (10 millones 220 mil 265), lo cual representa un promedio de cinco delitos o actos de maltrato por cada niña, niño o adolescente victimizado y 2.4 en promedio respecto del total de niñas, niños y adolescentes residentes de las ciudades objeto de la muestra.³

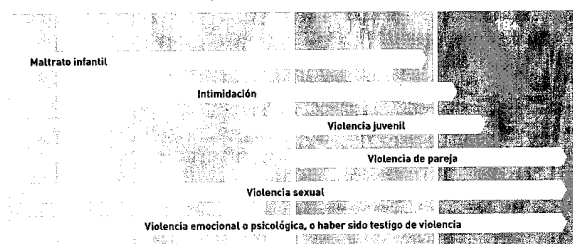
El estudio descrito detalla el tipo de delito o maltrato infantil: la prevalencia más alta se registró en acoso por los atributos, pues 24 mil 459 de cada 100 mil niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de burlas, apodosos hirientes, rumores o mentiras sobre su persona, así como exclusión con base en sus gustos, físico o ropa. Le sigue la tasa de robo sin violencia, la cual ascendió a 23 mil 659 personas

victimizadas por cada 100 mil individuos del grupo poblacional considerado. El acoso a través de las pertenencias, como dañar o esconder intencionalmente objetos personales, herramientas de trabajo, etcétera, con la intención de molestar, registró una tasa de 17 mil 385 víctimas. De cada 100 mil niñas, niños y adolescentes, 9 mil 980 fueron violentados por maltrato físico; 6 mil 15 por amenazas; 5 mil 679 sufrieron al menos un evento de robo con violencia; 5 mil 89 de cada 100 mil niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de tocamientos ofensivos. Otros delitos o actos de maltrato como la difamación por medios electrónicos (2 mil 403 víctimas por cada 100 mil menores) y la extorsión (2 mil 67 por cada 100 mil) son delitos o actos de maltrato de menor incidencia.

Aunque debemos señalar que el Inegi no ha repetido este ejercicio estadístico, el precedente establecido por la encuesta de 2014 es catastrófico, por decir lo menos, pues no es desconocido que la huella dejada por la violencia experimentada a una edad tan corta determina la actitud que como adulto tendrá un niño que ha padecido maltrato.

Al respecto, el estudio denominado Inspire ha catalogado la forma de maltrato de un niño de acuerdo a su edad y cómo dicho agravio permanece en la edad adulta. El cuadro siguiente es revelador de las consecuencias de este fenómeno:

La violencia contra los niños adopta formas distintas según la edad



WHO Library Cataloguing-in-Publication Data: INSPIRE: seven strategies for ending violence against children. Development.⁴

4

No obstante, la violencia infantil no es exclusiva de un país o una región, es un problema mundial con graves consecuencias que, como se observa arriba, prevalecen a lo largo de la vida. Sin embargo, en varios países de ingresos bajos y medianos, faltan datos acerca de la situación actual de este fenómeno. Por ejemplo, se calcula que cada año mueren por homicidio 41 mil menores de 15 años, cifra que subestima la verdadera magnitud del problema, dado que una importante proporción de las muertes debidas al maltrato infantil se atribuyen erróneamente a caídas, quemaduras, ahogamientos y otras causas.

En cuanto a la salud, el maltrato infantil no sólo causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano, en casos extremos puede alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, como ya lo hemos señalado, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como: actos de violencia (como víctimas o perpetradores), depresión, obesidad embarazos no deseados, comportamientos sexuales de alto riesgo, así como consumo indebido consumo de tabaco, alcohol y drogas.

En consecuencia, la violencia infantil genera un impacto económico que abarca los costos de la hospitalización, de los tratamientos por motivos de salud mental, de los servicios sociales para la infancia y los costos sanitarios a largo plazo.

A nivel social, existen algunas características de las comunidades que determinan el riesgo de maltrato infantil, entre ellas:

- Las desigualdades sociales y de género;
- La falta de vivienda adecuada o de servicios;
- Niveles elevados de desempleo o pobreza;
- Fácil disponibilidad del alcohol y las drogas;
- Insuficientes medidas para prevenir la pornografía, la prostitución y el trabajo infantiles;
- Castigos físicos o la rigidez de los papeles asignados a cada género; entre otras.

Sabemos que la violencia en general no conoce de género, edad o nivel socioeconómico, pero a la violencia infantil, en particular, es necesario darle la relevancia que tiene y buscar, como sociedad en conjunto, soluciones que permitan no sólo en el corto y mediano plazo, la reducción de su prevalencia y atención integral de las consecuencias que produce en las distintas esferas de la vida de las personas afectadas y, en el largo plazo, eliminarla como forma de relación social entre los ciudadanos.

En México, sin duda, hemos avanzado al reconocer en nuestra Carta Magna que el Estado velará por el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena los derechos de los menores. De igual manera, un

avance significativo fue la publicación en diciembre de 2014 de la nueva Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dicha Ley representa un avance legislativo significativo en la materia y sienta las bases para consolidar un Sistema Nacional para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, a través de mecanismos específicos.

Entre las innovaciones de la Ley General hay que destacar las siguientes:

- Contempla disposiciones aplicables para todo el país.
- Obligatoriedad directa para todas las autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además de los órdenes de gobierno municipal, estatal y federal.
- Reconoce a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos (enfoque garantista de derechos).

De igual manera, es significativo el esfuerzo de coordinación que las secretarías de Educación Pública (SEP) y de Gobernación (Segob) han realizado para enfrentar el problema de la violencia en las escuelas mediante la concurrencia de autoridades, docentes, alumnos, padres de familia y sociedad en general, con el fin de atender en forma integral y oportuna los factores sociales, familiares y emocionales que puedan afectar las conductas de los alumnos.

Con ese fin, ambas instancias gubernamentales implementaron en febrero de 2017 el Plan de Acción para la Prevención Social de la Violencia y el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar. Dicho Plan contempla una estrategia de prevención social en tres ámbitos: primero, dirigido a toda la comunidad escolar con enfoque de convivencia; segundo, detección de grupos de riesgo; y tercero, atención de quienes ejercen la violencia y las víctimas directas e indirectas; mediante las siguientes ocho líneas de acción:

1. Fortalecer el Programa Nacional de Convivencia Escolar y Construye-T,
2. Evitar el ingreso de armas a los planteles,
3. Construir redes interinstitucionales para la canalización de conductas de riesgo,
4. Vinculación al servicio telefónico de emergencia 911,

5. Coordinación con sistemas educativos y de seguridad pública locales,

6. Fomentar el manejo adecuado de las redes sociales,

7. Campaña que evite la apología de la violencia y el delito, y

8. Fomentar acciones de proximidad social en las comunidades.⁵

En nuestro país se han registrado hechos de violencia infantil y juvenil que han consternado a la sociedad. Uno de ellos tuvo lugar en febrero de 2017, cuando un alumno de 15 años de edad del Colegio Americano del Noreste, en Monterrey, Nuevo León, abrió fuego contra tres de sus compañeros y contra una profesora, antes de dispararse a sí mismo. Otro caso igualmente preocupante fue el ocurrido en junio del mismo año, cuando sucedió un enfrentamiento en el que alumnos del Colegio Irlandés propinaron una golpiza a un grupo de ocho estudiantes del Colegio Cumbres, quienes se encontraban en su fiesta de graduación y que ameritó la hospitalización de varios de ellos. Estos casos de violencia entre menores de edad no son los únicos, pero sí reflejan la magnitud a la cual ha llegado el grave problema del que hablamos.

Por lo anterior, en el Partido Verde consideramos que para seguir avanzando en el objetivo de velar por “el interés superior de la niñez” se debe incluir en los planes de estudio una materia cuyo propósito específico sea combatir todo tipo de violencia; una materia que promueva e inculque conocimientos, capacidades, actitudes y los valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, jóvenes y adultos prevenir los conflictos y la violencia, tanto la violencia evidente como la estructural. Nuestra propuesta es que dicha asignatura acompañe la formación de nuestros niños y jóvenes desde preescolar hasta secundaria, incluida la educación para adultos, para que los mexicanos aprendamos a resolver conflictos de manera pacífica y así poder crear condiciones que conduzcan a la armonía, tanto a escala interpersonal, como intergrupala y social.

Es decir, se trata de fortalecer la capacidad de socialización del individuo, la cual supone capacidad de relacionarse con los demás en un clima de respeto y tolerancia, de conceptualizar a la escuela como el agente de socialización que siempre ha sido. Dicha socialización significa una adapta-

ción a las instituciones, pues introduce al individuo en el grupo social y le convierte en un miembro del colectivo, en tanto que su conducta no violenta el proceso de interacción entre la sociedad y el individuo, proceso por el que se interiorizan las pautas, costumbres y valores compartidos por la mayoría de los integrantes de la comunidad.⁶

Estamos convencidos de que la prevención de la violencia infantil y sus consecuencias en la persona adulta requieren un enfoque multisectorial. Los programas eficaces son los que incluyen a los padres y les aportan conocimientos y técnicas positivas para criar a sus hijos.

Nuestra propuesta se enmarca entre los objetivos del Nuevo Modelo Educativo, implementado por la actual administración, cuando señala que “la educación debe buscar la formación integral de todas las niñas, niños y jóvenes, al mismo tiempo que cultiva la convicción y la capacidad necesarias para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente. El propósito de la educación básica y la media superior es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que concurren activamente en la vida social, económica y política de México y el mundo. En otras palabras, el Modelo Educativo busca educar a personas que tengan ‘la motivación y la capacidad de lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno social y natural, así como continuar con su formación académica y profesional’”.⁷

En coincidencia, el subsecretario de Educación Básica, Alberto Curi Naime, ha señalado que “la educación y la ética son el mejor escudo contra la violencia que se puede brindar a los niños de México, a fin de que puedan aprender, crecer y desarrollarse sin limitación alguna, y participar a lo largo de toda su vida en la consolidación de una sociedad más libre, pacífica y por supuesto democrática”.⁸

El Partido Verde Ecologista de México ratifica su compromiso de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, con una mirada integral de lo humano, ya que desde la infancia se inculca el respeto y la tolerancia, fomentando a su vez una cultura de respeto para así evitar todo tipo de violencia, incluyendo la violencia interfamiliar.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos a la fracción VI del artículo 7o. de la Ley General de Educación

Único. Se adicionan dos párrafos a la fracción VI del artículo 7o. de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 7o. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. a V. (...)

VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos.

Para cumplir con los fines que señala el párrafo anterior, la autoridad educativa federal establecerá en el programa educativo de cada ciclo escolar una materia específica que inculque a los niños, jóvenes y adultos valores éticos y sociales que permitan prevenir la violencia y erradicar cualquiera de sus manifestaciones.

La Secretaría de Educación Pública elaborará y llevará a cabo anualmente, en coordinación con las autoridades competentes, programas o campañas permanentes de difusión a nivel nacional, que vayan acompañadas de acciones concretas que promuevan el valor de la justicia, el respeto a la Ley, propicien la cultura de la inclusión, de la paz y la no violencia en cualquiera de sus manifestaciones;

VII. a XVI. (...)

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 https://www.unicef.org/mexico/spanish/noticias_37381.html

2 Unicef 2006; 2007; 2010, Unicef/Derechos Infancia México, AC, 2010

3 La cobertura geográfica de la Encuesta corresponde al planteamiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, implementado por el Gobierno Federal. Se aplicó en 47 ciudades de interés, de las cuales siete son zonas metropolitanas. Para información más detallada consultar: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/ecopred/2014/3>

4 Organización Mundial de la Salud, 2016.

5 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/192963/PLAN_DE_ACCION_SEGOB-SEP_para_firma_VF_1470_pdf

6 <http://dspace.ucuenca.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/2349/1/tps647.pdf>

7 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo_Educativo_para_la_Educacion_Obligatoria.pdf

8 Al participar en la ronda de audiencias públicas “El derecho a una escuela libre de violencia”, en el Senado de la República.

<http://www.mvsnoticias.com/#!/noticias/etica-y-educacion-escudo-paraninos-contraviolencia-sep-228>

Dado en el salón de plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, a los seis días del mes de septiembre de 2018.— Diputada y diputado: **Leticia Mariana Gómez Ordaz**, Arturo Escobar y Vega (rúbricas).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su dictamen.

ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputadas y diputados, pasamos al tema, al punto de análisis del VI Informe de Gobierno, si por favor ponemos

atención. Honorable asamblea, en cumplimiento con lo que dispone el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los coordinadores de los grupos parlamentarios acordaron llevar a cabo el análisis del VI Informe de Gobierno de la siguiente manera:

El día de hoy, jueves 6 de septiembre, en materia de política social. El martes 11 de septiembre, en materia de política interior. El jueves 13 de septiembre, en materia de política económica. El martes 18 de septiembre, en materia de política exterior.

El análisis constará de tres rondas, cinco minutos por cada grupo parlamentario en orden creciente. En consecuencia, daremos paso al análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República en materia de política social.

Para tal efecto, los grupos parlamentarios han inscrito para participar en la primera ronda de intervenciones a las y los siguientes diputados, quienes harán uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde. Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PRD. La diputada Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano. El diputado Santiago González Soto, del Partido del Trabajo. El diputado Ernesto Vargas Contreras, del Partido Encuentro Social. La diputada Cynthia López Castro del PRI. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. La diputada Abelina López Rodríguez, de Morena.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecológico de México. Adelante, diputado.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Con su venia, presidenta. Compañeras diputadas, diputados, pueblo de México, convertírnos en un país incluyente, que genere progreso y que reparta adecuadamente el fruto de este, haciendo llegar el bienestar a quienes menos tienen es inconcebible sin una política de salud efectiva, pues mantener un buen estado físico es fundamental para que la población alcance una vida plena y productiva, y con ello se reduzcan las brechas sociales en este sentido.

El acceso a la salud se convierte en una condición indispensable para el ejercicio de muchos, si no es que de todos los derechos. Por ello, el gobierno debe cuidarla y procu-

rarla en cualquier circunstancia, destinando sin escatimar para este efecto todos los recursos que sean necesarios.

Para satisfacer todas las expectativas de la población de esta importantísima materia es necesario garantizar la cobertura universal de acceso a los servicios sanitarios proveídos por el Estado y que estos sean cálidos y de mejor calidad.

No se trata únicamente de contar con la infraestructura y los recursos necesarios para cuidar el Estado de la población, sino de aprovechar al máximo los elementos con los cuales se cuenta.

En este sentido, del VI Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto me gustaría destacar las mejoras que se implementaron en las dos más grandes y heroicas instituciones de salud del país: me refiero al IMSS y al ISSSTE.

Respecto al IMSS, es de reconocer el gran esfuerzo para reducir los tiempos de atención, mejorar la gestión de camas para los pacientes y la programación de cirugías los fines de semana, gracias a lo cual se han realizado más de 130 mil procedimientos quirúrgicos adicionales.

Estas medidas también se han implementado en el ISSSTE y ello ha permitido concretar mejoras en la atención hacia sus derechohabientes. En el ISSSTE las urgencias se atienden ahora 16.3 minutos en promedio y se han realizado más de 50 mil cirugías los fines de semana.

De acuerdo a lo manifestado en el informe presidencial, en cuanto a la optimización de recursos es notable que, gracias a una estricta disciplina en el manejo de las finanzas, se ha logrado garantizar la viabilidad financiera del IMSS hasta el año 2030, cuando al inicio del sexenio esta se aseguraba apenas para el año 2014.

Uno de los mecanismos que más ha contribuido a mejorar la calidad del gasto en el sector salud es, sin duda alguna, el esquema de compra consolidada, modelo que ha permitido ahorrar 17 mil 400 billones de pesos en cuatro años.

Por otra parte, en cuanto respecta a garantizar que los mexicanos tengan acceso a medicamentos a un menor costo, el gobierno de la República informó que ha implementado una estrategia de liberación de medicamentos genéricos, lo cual permitió poner a disposición de la población 418 nuevos fármacos que sirven para el tratamiento del 70 por ciento de las enfermedades.

Quiero destacar un tema que para el Partido Verde ha sido de vital importancia, pues desde hace años hemos asumido el compromiso permanente de garantizar que todos los mexicanos tengan aseguradas medicinas para seguir el tratamiento indicado por su médico para recuperar o mantener la salud y con ello su tranquilidad y la de sus familias.

Me refiero al tema de vales de medicina y los medicamentos que se han puesto en marcha para abatir el desabasto. Problema que se había convertido en un martirio para todos los derechohabientes, de igual modo, el ISSSTE ha implementado cuatro centros de canje en los que ha canjeado más de 11 mil vales.

Y me gustaría mencionar también que en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto puso en marcha la estrategia Cero Rechazo, gracias a la cual se logró asegurar que se atendiera sin condicionamiento alguno a las mujeres embarazadas y en cualquiera de las instituciones públicas del sector salud. Se trata de una deuda pendiente que se tenía con las mujeres de nuestro país.

Finalmente quiero referirme a la seriedad, el énfasis que el gobierno de la República ha puesto a la atención del sobrepeso, la obesidad y la diabetes, enfermedades que representan una auténtica emergencia sanitaria para el país y que requerían una respuesta de la magnitud de la estrategia nacional que se ha puesto en marcha la cual incluye una intensa promoción de hábitos de consumo saludables, la práctica de actividades físicas y la promoción del chequeo oportuno.

Es por esto que después de hacer un análisis del Informe que la Presidencia de la República entregó a esta soberanía, considero que hoy, a seis años de distancia, México es un país más sano y cuando no, los mexicanos contamos con instituciones sólidas para atender nuestras necesidades físicas. La salud de México va por buen rumbo y estoy convencido de que así seguirá. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias. Corresponde el turno en el uso de la palabra al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Con la venia de la Presidencia. En primer lugar, quiero iniciar mi intervención deseando el mejor de los éxitos a todos los grupos parlamentarios, y que es muy importante poner por

encima las diferencias políticas, a veces ideológicas, en beneficio de México y de la patria.

Compañeras y compañeros legisladores, hay que decir la verdad en esta máxima tribuna. En este sexenio en este rubro —hay que decirlo— fue un fracaso. Quiero recapitular cómo inició la política social de este sexenio con el famoso decreto y la firma de la Cruzada Contra el Hambre. Eso fue hace seis años, que incluso se le invitó al expresidente brasileño Lula da Silva para emular su programa exitoso de ese país.

Desde la firma de ese decreto al día de hoy, no necesitamos decir discursos, sino mejor, las propias cifras de la Coneval y de órganos internacionales. Tan solo decir que en nuestro país existen casi 54 millones de pobres. Decir que en nuestro país existen 12 millones de personas que no tienen vivienda. Hay que decir que existen casi 19 millones de personas que en la actualidad, que en pleno siglo XXI, no tienen agua.

También, regresando a esa famosa cruzada nacional, mientras en Brasil reducían 28 millones de personas, bajaron la pobreza, aquí se integraban casi 25 millones de mexicanos a la carencia alimentaria.

Por eso en el programa Hambre Cero, en esta ocasión el Ejecutivo federal sacó cero resultados.

Y ¿qué digo en la educación? No es posible que el 41 por ciento de la población de edad escolar, es decir, casi 25 millones de personas, de jóvenes, no tienen derecho a la educación.

En vivienda no tan solo son los dos millones de personas que no tienen vivienda, sino al día de hoy ocho millones de viviendas se multiplican por dos o por tres. En otros casos, en las zonas urbanas hasta por 10. ¿Qué significa? Que estas zonas son zonas hacinadas y que viven en la pobreza totalmente.

Por eso el día de hoy a nombre del Partido de la Revolución Democrática, repito, tenemos una gran preocupación en materia social, y le vamos a apostar a reducir la brecha de la desigualdad, y llamamos a un acuerdo en este Congreso para eliminar de raíz este problema que aqueja de años a la sociedad.

Pero no tan solo en eso, en la política de salud, quiero decirlo, por cierto, en el Comité de Finanzas Públicas de esta

Cámara de Diputados, señaló que en el primer año de gobierno del presidente Peña Nieto, se invirtieron 121 mil millones de pesos, el primer día, y al último día de estos días de gobierno, sigue ese presupuesto y nunca se aumentó.

De las promesas firmadas, este es el sector donde se incumplió el 60 por ciento de sus compromisos adquiridos.

Y concluyo, diputada Dolores Padierna. Difiero con el diputado del Verde. La Comisión Nacional de Derechos Humanos señala que las autoridades con más violaciones de derechos humanos en el 2017, fueron el IMSS y el ISSSTE y, sobre todo, por negligencia médica y falta de atención pública.

Por tal motivo, diputadas y diputados, es momento de tomar esto en serio y eliminar lo que tanto hemos señalado, y años, en esta tribuna, que es eliminar la pobreza de nuestra patria. Es cuanto, diputada Dolores Padierna.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Toca el turno a la diputada Lourdes Contreras González, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Lourdes Celenia Contreras González: Con su permiso, señora presidenta. Me permito presentar a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano el análisis de la glosa en política social.

Para la Organización Mundial de la Salud, el derecho a la salud significa que toda persona debe tener acceso cuando y donde lo necesite, sin tener que hacer frente a dificultades financieras.

En el mismo sentido, el artículo 4o. constitucional de nuestra Carta Magna, reconoce como derecho humano a la protección de la salud de todas las personas. Sin embargo, en seis años del gobierno federal, fue incapaz de aumentar la cobertura de protección social en salud.

En su VI Informe de Gobierno, el presidente Enrique Peña Nieto reconoce que cuando inició su gestión el sistema de salud cubría a 52.9 millones de mexicanos y al terminar su gestión solo avanzó en 400 mil afiliados.

Representando un incremento de apenas 0.8 por ciento, es decir, en seis años la cobertura no incrementó ni en un punto porcentual. A este ritmo necesitaríamos 20 sexenios para alcanzar la cobertura universal a los servicios de salud de la población mexicana, pues el propio secretario de Salud en el

actual gobierno federal, el doctor José Narro Robles, en noviembre pasado reconoció que más de 20 millones de mexicanos no cuentan con acceso a servicios de salud.

De estos mexicanos sin acceso a la salud, aproximadamente 8.3 millones son jóvenes. Esta realidad no solo constituye una gran desigualdad social, por la incapacidad del Estado mexicano para garantizar este derecho humano, sino que representa una alta carga económica para millones de familias mexicanas, que ante eventualidades de salud deben destinar hasta un 45 por ciento de sus ingresos para pago de medicinas y atención médica, por falta de dicha cobertura.

En comparación con otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el gasto público de salud en México es el más bajo, pues en promedio destina tres por ciento del producto interno bruto para financiar la atención de la salud, mientras que en promedio en cualquier otro país de la OCDE se invierte el 6.6 por ciento.

Pero no solo es que en nuestro país se destinen menos recursos, sino que además el sistema de salud mexicano no está trabajando de la manera más eficiente, pues el gasto administrativo representa casi el 10 por ciento del presupuesto nacional de salud, siendo el más alto de la OCDE.

También nuestra Constitución establece el derecho de toda persona a recibir educación, estableciendo la obligatoriedad de la educación primaria desde 1917; la de educación secundaria desde 1992; la de preescolar desde 20002 y la educación media superior adquirió carácter de obligatoria desde 2012. Sin embargo, a inicios de la presente administración el país no había logrado garantizar la cobertura educativa para la totalidad de las niñas, niños y adolescentes. Así, en el ciclo escolar 2010-2011 el país tenía una cobertura en preescolar del 69.7 por ciento, en secundaria del 78.8 por ciento y en media superior de 50.4.

Al final del presente sexenio, la cobertura en educación preescolar aumentó en seis puntos porcentuales, para alcanzar el 75.7 por ciento, lo que significa que aún falta cubrir un 25 por ciento más. Asimismo, la cobertura de educación secundaria es actualmente del 84.5 por ciento, lo que se traduce en que más del 16 por ciento de los niños que concluyen la primaria no se registran en la secundaria.

Esta falta de cobertura en la realidad se traduce en que más de cuatro millones de niños y adolescentes mexicanos en-

tre tres y 17 años de edad no asisten a la escuela, cancelando sus posibilidades de desarrollo, pues está comprobado que la educación constituye el mejor detonante de movilidad social.

Para concluir esta reflexión y crítica constructiva al verdadero diagnóstico en materia de derechos básicos a los mexicanos, invito a todos, en el recinto, a la congruencia para actuar y decidir nuestro voto a favor de la ampliación de los servicios indispensables como la mejor inversión.

Mejorar la cobertura de estos servicios, no solo es cuestión de buenos deseos, es cuestión de eficientar los recursos, priorizar la operatividad de los mismos para mejorar la calidad de vida de millones de mexicanos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra el diputado Santiago González Soto, del Partido del Trabajo.

El diputado Santiago González Soto: Muy buenas tardes. Todo sistema que se basa en la injusticia social engendra su propia destrucción. Los gobiernos neoliberales de los últimos 30 años, perdieron porque fabricaron en tres décadas 60 millones de pobres, que hoy nos reclaman justicia. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Santiago González Soto: Compañeros diputados, compañeras diputadas, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, les expreso nuestra posición respecto del VI Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.

Este es el último informe de la administración peñista. Es nuestra obligación, como legislatura de izquierda, tomar la foto completa del sexenio, este sexenio que está por concluir. Debemos elaborar una evaluación rigurosa de las políticas públicas implementadas en los últimos seis años, siendo la política social una de las que más publicidad y dinero derrocharon.

La Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 1o., señala que se debe garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.

Y en esta exigencia denunciamos que la política social del último sexenio ha sido la continuación inercial de una estrategia asistencial que se ha implementado desde hace más de 30 años en nuestro país por gobiernos neoliberales priistas y panistas, fabricantes de miseria y ha sido ineficiente e insuficiente en la mitigación de la pobreza y de la desigualdad social.

La estrategia de combatir la pobreza es una aproximación esencialmente neoliberal, la cual, a través de la mediación obsesiva en las condiciones de los beneficiarios, busca maquillar las estadísticas de las condiciones reales de la pobreza en nuestro país y así formalmente eliminaron a casi dos millones de personas de los registros nacionales de la pobreza, pero la realidad es innegable.

De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el año 2016, el 43.6 por ciento de la población mexicana es pobre, cuatro de cada 10 habitantes se encuentran en situación de pobreza, son 53.4 millones de mexicanos, eso es para darnos vergüenza como gobiernos que hemos tenido a lo largo de estas tres décadas.

La desigualdad en el ingreso es alarmante y además es indignante. En el año 2017 el uno por ciento de la población concentró el 28 por ciento de los ingresos totales de este país. Es verdaderamente vergonzante para un gobierno que se jacta de combatir la pobreza admitir que tan solo 10, lo vuelvo a reiterar, 10 mexicanos tengan en sus cuentas bancarias más riqueza en miles y millones de pesos que los 60 millones de mexicanos más pobres de este país.

La Cruzada Nacional contra el Hambre es una estrategia fallida del gobierno que atiende a 24.1 millones de mexicanos, que no les alcanza su paupérrimo salario para adquirir una canasta básica alimentaria.

Sobre este programa no podemos omitir las denuncias hechas por la Auditoría Superior de la Federación, que develaron su utilización dentro del esquema de fraude de la denominada Estafa Maestra. Más aún, el programa generó un gasto de casi 500 millones de pesos entre los años 2013 y 2015.

El gobierno del presidente Enrique Peña Nieto prefirió gastarse el 80 por ciento de esos 500 millones de pesos en gastos de comunicación, que ni siquiera llegan a los compañeros reporteros, sino que prefieren llegar a los bolsillos de otros, y no en desayunos escolares y becas para estudiantes.

Para el final del sexenio, el 58 por ciento de los habitantes de las zonas rurales de nuestro país se encuentra en pobreza, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, el 80 por ciento de los hogares rurales sufren de hambre.

Además de que estas estrategias asistencialistas en el fondo solo son un paliativo de la inequidad estructural que el actual sistema económico genera, se usaron con fines proselitistas y electorales, aprovechándose de las necesidades básicas que tiene la población más pobre de este país.

Es necesario que la política, la real política de desarrollo social en esta cuarta transformación nacional atienda con equidad, eficiencia a la población más vulnerable.

Por último, quiero referirme a que los millones de pobres que generó el gobierno del presidente Peña Nieto hoy son los héroes del cambio que empujen la cuarta transformación de México. El PT está de tu lado. Gracias, es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Ernesto Vargas Contreras, del Partido Encuentro Social.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Con su venia, señora presidenta. Honorable asamblea, compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social hago uso de esta máxima tribuna para expresar nuestro análisis respecto al VI Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, en materia de política social. Y me voy a centrar en el tema educativo.

Durante este periodo muchos de los esfuerzos gubernamentales se aglutinaron en la Estrategia Nacional de Inclusión y en la propuesta de México con Educación de Calidad. Lamentablemente, para la administración de Peña el balance no es positivo.

Particularmente, se reporta que durante esta administración se realizó una inversión acumulada sexenal de 139 mil millones de pesos para dotar a las escuelas de recursos directos, infraestructura y materiales educativos mediante programas con cobertura nacional, entre ellos Escuelas Dignas y Escuelas al Cien.

El programa benefició a 28 mil escuelas en el componente de atención de las carencias físicas y 36 mil en el componente de fortalecimiento de la autonomía de gestión. Aun

así, estos montos implican un promedio inferior a tres millones de pesos por escuela invertida.

Con el puro gasto en la publicidad gubernamental en pro de la reforma educativa pudieron atenderse casi 500 escuelas adicionales. Eso sin considerar que hay subejercicio de hasta 70 por ciento en algunos estados al tercer trimestre de este año 2018.

Es importante considerar que, de acuerdo con el censo que realizó el Inegi en el país en el año 2013 hay más de 152 mil escuelas. Si hacemos una comparación con el número de escuelas beneficiadas, en esta administración nos damos cuenta de que más de 50 por ciento no cuentan con seguridad estructural. Casi la mitad no tiene drenaje. Además, una quinta parte carece de agua potable.

Más de 40 mil escuelas no tienen baños, no tienen electricidad. Las instalaciones son una desgracia. Sufren del síndrome del edificio enfermo, son altamente sensibles a problemas de temperatura, iluminación, calidad del aire y otros factores ambientales que la infraestructura física simplemente no puede contener.

Por ejemplo, ¿qué pueden decir alumnos que todavía cuentan con planteles en que las paredes de sus colegios son de tablas, de aluminio? ¿O los alumnos de la primaria Lázaro Cárdenas, de la colonia Pro Vivienda en Guadalupe, Nuevo León? Las temperaturas ahí alcanzan los 40 grados centígrados o más a la sombra, no tienen abanicos, compañeros. Tienen computadoras, pero obsoletas. No tienen Internet. Los patios parecen terrenos baldíos. ¿Eso es educación de calidad?

Si eso está pasando en un estado próspero como el estado de Nuevo León, ya ni hablemos del resto país, compañeros. Si la mayoría de las escuelas no cuenta con estos servicios básicos, ya ni hablemos de la infraestructura de acceso universal para las personas que tienen capacidades diferentes. No es necesario dar cifras, estadísticas para darnos cuenta de las carencias que aún tienen las escuelas en nuestro país.

También resulta indignante que los libros de texto en este ciclo escolar tengan gravísimos errores, fallas en la corrección de estilo, hasta en sus ilustraciones. La célebre mano de seis dedos. Una banda de rock mundialmente famosa, Nirvana, utilizada para ilustrar jóvenes mexicanos de la década de los 90. Es lamentable.

La educación inclusiva no solo debe atender a algunas minorías, como por ejemplo las escuelas especiales para niñas y niños con discapacidad. Lo fundamental de la educación inclusiva es que aprendamos todos a convivir nuestros propios prejuicios y estigmas que van generando actitudes que ponen en desventaja a las personas que no son como la mayoría pensamos o creemos que somos.

Uno de los principios de Encuentro Social es luchar como organización política y social para que los mexicanos alcancemos la igualdad de oportunidades, de educación, de trabajo, de salario digno, de vivienda, de justicia, de libertad.

Le corresponde al nuevo gobierno y a los que lo acompañamos, trabajar arduamente para cumplir las metas del proyecto de nación que encabeza nuestro presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, para invertir más recursos en infraestructura, lograr que la educación sea un derecho universal y además promover e impartir de manera gratuita todos los niveles educativos, incluyendo el nivel superior con la finalidad de formar individuos con valores éticos, pero sobre todo construir, compañeros y compañeras, una sociedad mejor.

La educación inclusiva e igualitaria no es un lujo, no debe ser un lujo, es una garantía constitucional, un requerimiento de la sociedad, que esta legislatura, compañeros y compañeras, se caracterice por hacer un esfuerzo por nuestras niñas, por la educación de nuestras niñas, de nuestros niños y de nuestros jóvenes, ellos son el futuro de este país. No les abandonemos. Gracias, compañeros. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra Cynthia López Castro, diputada del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, diputada Cynthia López Castro. El diputado Cayetano quiere hablar, si le abren el micrófono por favor. ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para presentar una moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Moción de orden? No vemos desorden desde aquí.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Sí. No, aparentemente no, pero a mí sí me preocuparía mucho que estuviéramos sesionando sin quórum. Revisión de quórum es la petición que solicitaría. Mire, me preocupa, me llama mucho la atención que tratándose del asunto...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, discúlpeme, señor diputado. La revisión de quórum, de acuerdo al Reglamento, procede únicamente cuando hay una discusión. En este momento estamos desarrollando el punto de glosa del informe, y no procede su solicitud.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Si me permite, compañera presidenta, sí es importante que se verifique el quórum o se nombre una comisión para revisar afuera cuántos diputados están en la lista por la cobranza.

Esto es muy importante porque estamos, me preocupa que en tratándose de un asunto de política social del gobierno de Enrique Peña Nieto, esta Cámara haya implementado justamente la cobranza.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Voy a concluir.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No procede solicitud de quórum, mucho menos si no tenemos...

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Es muy importante que verifique el quórum, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se puede, señor diputado. En el uso de la palabra la diputada Cynthia López Castro.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, muy amable, presidenta.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias. Con su venia, presidenta. Diputado, no nos pudo obstaculizar poder dar nuestro posicionamiento. La justicia social no solo debe ser parte de los discursos. Se tiene que dormir en

cada hogar. Representa un factor de unión y solidaridad para lo cual todos debemos de trabajar.

La política social es la ética de la política. Compartimos la visión de que en un país con tantos recursos es inadmisibles que vivan personas con carencias básicas. Concebimos a la democracia no solamente como una estructura jurídica, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico y social del pueblo.

El gobierno de la República ha trabajado para garantizar a todos los mexicanos el ejercicio efectivo de sus derechos sociales, entendiendo que el progreso con igualdad se denomina justicia social.

Ha consolidado un país incluyente en que nadie se quede atrás, en el que todos contemos con lo indispensable para vivir, y con la posibilidad de desarrollar nuestros potenciales. Para ello articuló la Estrategia Nacional de Inclusión que amalgama de los distintos órganos de gobierno siete componentes principales donde hubieron estos logros.

Y no hablaré más que de cifras estrictamente oficiales del Coneval:

1. Combatir el rezago educativo. De 2012 a 2017, diputado Ernesto, la cobertura de educación pasó de un 66 a 82 por ciento. No tenemos un problema de cobertura en educación básica en este país, hay mucho que hacer, pero hubo un gran avance en materia de cobertura.

Pasamos de cinco mil a 25 mil escuelas de tiempo completo, se hizo el programa con el INEA donde seis millones de personas terminaron su primaria y secundaria siendo adultos y adultos mayores.

Se amplió en poco más de nueve millones los afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, y se puso en marcha una nueva política de vivienda donde uno de cada siete afiliados del Infonavit, gozan de una vivienda digna.

Se creó una red de comedores comunitarios para garantizar que los mexicanos tengan acceso a una alimentación sana. Y les quiero dar este dato: pasamos de 419 comedores en 2013, a cinco mil 700 en 2018.

Se redujo en 37 por ciento el número de personas que se encontraban en una situación de pobreza alimentaria, es decir, 1.9 millones de mexicanos que se encontraban en pobreza alimentaria han quedado fuera de este rubro.

Fue el sexenio de los empleos. Se impulsaron 3.7 millones de personas que hoy perciben un salario formal, y al final de esta administración se alcanzarán cuatro millones.

Se aumentó el salario mínimo, estaba en 60.53 pesos, hoy está en 88.36, un incremento histórico del 17 por ciento.

Se han promovido los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad. Desde el inicio del sexenio se implementó esta política y hoy 76 mil personas con discapacidad están en una ocupación productiva y formal.

Se han conectado cada vez a más mexicanos. Se redujeron las tarifas de distancia nacional y las tarifas de larga distancia disminuyeron entre un 40 y 43 por ciento, haciendo un ahorro de 19 millones de pesos.

Se transformó el Programa de Oportunidades para ampliar su alcance, así como de promover su productividad e inclusión laboral. De ahí surgió Prospera, que hoy atiende a 6.9 millones de familias, logrando otorgar cerca de 6.5 millones de becas para niños, niñas y adolescentes para educación básica.

Se amplió el número de beneficiarios del Seguro Popular de 12 a 18.4 millones. Se apoyó más de 10 mil proyectos productivos beneficiando a más de 35 mil familias, y es así como el Coneval, y fruto de la estrategia nacional de inclusión, avala que son más de dos millones de personas que salieron de pobreza extrema en este sexenio. Y como lo dijo el presidente de la República, si seguimos este ritmo, erradicaremos la pobreza extrema en menos de una década.

Hago un reconocimiento a dos compañeros que estuvieron formalmente participando en esta secretaría, al diputado Luis Miranda, que fue secretario de Desarrollo Social y al diputado Ernesto Nemer, como subsecretario, son parte de estos esfuerzos que hoy reconoce no solo nuestro grupo parlamentario, el presidente electo de este país lo dijo: México es ahora un país más fuerte del que hace seis años. Recibo una nación estable y sin crisis. Por eso seguiremos trabajando por un país más justo e igualitario, ese es el compromiso que tenemos, y mejoraremos el gasto público. Eso lo dijo el presidente electo: recibo un país mejor que hace seis años.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Respeto a la oradora. Compañeros, respeto a la oradora.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: ... y el proceso de transformación está en marcha. Ya ofrece grandes resultados. Las reformas transformadoras del presidente Enrique Peña Nieto están cambiando el perfil de México y pronto terminarán cambiando el rostro por completo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional. Adelante.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muy buenos días tengan todos ustedes. Yo quiero primero agradecer a las compañeras y compañeros de mi bancada, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el honor de venir a hablar en su nombre, siendo la segunda fuerza parlamentaria de este Congreso.

Si estuviera hoy aquí, Miguel de Cervantes Saavedra diría: La salud, Sancho, después de la libertad es uno de los bienes más preciados que puede tener el ser humano, que le ha llegado de los cielos. Y en ese tema venimos hoy aquí a hacer política no basada en eminencias, como hay algunos, ni basada en existencias con lo que pueden; venimos a hablar de política basada en evidencias.

Hoy venimos a hacer la glosa de un documento integrado por 12 tomos, por cinco CD, en total más de seis mil hojas. No me preocuparía siquiera que no estén aquí sentados en la glosa, como le preocupaba a un compañero de acá, me preocuparía que ni siquiera lo leyeran y que algún asesor les hiciera a ustedes por ahí el posicionamiento para venir a leerlo.

Quiero decirles algunos temas que empiezan mal con este informe, y como en el fútbol, Enrique Peña Nieto y el PRI y el Verde la tuvo, y la dejó ir. Su desempeño, a juzgar por las evidencias en la glosa, fue paupérrimo. Muy magro en los temas de política social, y en el de salud, más.

Empecemos con las cifras, evidencia pura. 53 millones en el Seguro Popular, 67 millones en el IMSS, 13 millones en el ISSSTE. Nos señala puntualmente las Fuerzas Armadas, nos señala puntualmente Pemex. En total 134 millones de mexicanos con seguridad social. Y las encuestas dicen además que el 16 por ciento de los mexicanos no tiene seguridad social, lo cual da 158 millones de mexicanos.

Ah caray, ya somos mucho más, porque Conapo dice que somos 125. Si ni siquiera en seis años fuimos capaces de

establecer un padrón único en un sistema que tiene quién paga las cuotas, quién recibe el servicio, estamos perdidos. Y la salud, compañeros, no es de montón, la salud es de tamaño uno, y ese uno tiene nombre y apellido y es diferente si está discapacitado, es diferente si es un niño o si es un adulto mayor, como el señor presidente don Porfirio Muñoz Ledo y el que hace uso de la voz.

Ahí les van algunos datos de evidencia. La salud es muy importante, se dijo. Ahí les va qué tan importante. Desde 2015 hubo un estancamiento franco en la inversión en salud, y de la inversión en salud quedó casi paupérrima. Y voy a dar los datos.

En 2012 la inversión en salud por cada persona era de cuatro mil pesos, cuatro mil 500 pesos. En 2018, años después más inflación, bajó a cuatro mil 300.

¿Ustedes creen que con eso, cuando se dice en un lado del informe que se aumentaron los servicios y se aumentaron las garantías de los sistemas de salud: IMSS, ISSSTE, Pemex, Seguro Popular, se puede hacer con el incremento de los precios de servicios de salud y con la disminución del presupuesto? Pues lo demás son cuentos chinos.

La Secretaría de Salud, la que atiende a los pobres y al Seguro Popular, disminuyó en términos reales el 12 por ciento, 80 por ciento sin inversión.

¿Cómo va a haber atención? En este mundo que nos platican no hay atención, porque falta infraestructura regional. El que tengas tu cartilla, no significa que tengas atención efectiva. Que no nos vengan con cuentos.

Miren ustedes, las Fuerzas Armadas deben tener la garantía de un sistema de salud que funcione, que les proteja por si se lesionan. Bueno, pues gracias al presidente Peña y a las políticas de salud rectorales el 11.5 por ciento del Presupuesto de Marina en Salud fue disminuido y de la Sedena el nueve por ciento. ¿Qué señal les mandamos a las gentes?

Ya no hablemos además de la disminución franca en el tema del Seguro Popular. De 70 mil millones de pesos en 2013, se bajó a 66 mil.

Qué poca. Qué poca que a los pobres le hayan bajado en un lapso real la cantidad de recursos. Por eso no hay medicamentos y por eso hacen cola en las filas en los centros de salud, ¿Es cierto o no es cierto? Bueno, pues no vengan con cuentos.

Miren, decimos que la salud materna y perinatal es muy importante, disminuir la tasa materna, escuchábamos aquí discursos, pero ahí les va lo que pasó. En 2016 tenía dos mil 382 millones de pesos. Para el 18, bajó en 300 millones de pesos. ¿Cómo va a disminuir la mortalidad materna? No basta con que vengamos aquí a hacer discursos de este tema.

En vacunación bajó 224 millones de pesos y en el resto de la Secretaría de Salud, paupérrimo.

Los invito, compañeros, de veras a que —si no están aquí no importa— vean el informe, pongámosle a la salud. La salud, compañeros, es un reino tan profundo, que la línea entre estado de salud y tener enfermedad es muy seria. Ojalá Dios les dé a todos ustedes larga vida. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario Morena. No veo en la sala a la diputada. Perdón, adelante, diputada.

La diputada Abelina López Rodríguez: El México excluyente del desarrollo emprendiendo el vuelo hacia el olvido gracias a su gran corrupción. Con su venia, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros, en el VI y último Informe de Gobierno de la administración de Enrique Peña Nieto se presumen en 100 páginas los logros alcanzados en los rubros de desarrollo social, combate a la pobreza, empleo, salarios y vivienda.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que la situación del desarrollo social se aleja significativamente de la realidad que vivimos actualmente en nuestro país. De acuerdo al Informe se ha reducido la pobreza y las carencias sociales, se ha avanzado en la universalización de la salud, la Cruzada Nacional contra el Hambre, que ha sido su gran éxito del sexenio, y Prospera cada vez funciona mejor: todo absolutamente falso.

Según Oxford, en el 2017, la desigualdad en México alcanzó cifras históricas insoportables para el sostenimiento y reproducción de una sociedad democrática y libre. El uno por ciento de los más ricos concentró, el año pasado, el 30 por ciento de la renta del país. Los 10 mexicanos más privilegiados cuentan con la misma riqueza que el 50 por ciento restante, es decir, 10 personas tienen más ingresos que 60 millones de mexicanos.

La abismal desigualdad generada por un modelo de desarrollo económico, social y excluyente es una de las causas

profundas del dismantelamiento del Estado de bienestar, así como de las crisis de seguridad que sufrimos.

Sabemos también que la desigualdad estructural es catalizadora de los grandes desafíos nacionales que enfrentamos, como la descomposición social, la corrupción, el influyentismo y, por supuesto, la pobreza lacerante, que el... revolucionario es parte de todo eso.

El Informe reivindica la Cruzada Nacional contra el Hambre, pero el pueblo tiene memoria y recuerda con viveza que la Auditoría Superior de la Federación encontró que más de dos mil millones de pesos fueron desviados del programa que garantizaría la seguridad alimentaria de los más humildes y vulnerables. Quizás han demostrado tan poca voluntad política para erradicar la pobreza precisamente porque se lucra con ella.

El Informe hace hincapié en la creación de 3.7 millones de empleos en el sector formal. El mayor comparado en los dos últimos sexenios anteriores, logrado por las bondades de la reforma laboral. La realidad es que este crecimiento del empleo formal dio como resultado trabajos más precarios, sin seguridad social ni estabilidad en el trabajo, bajos ingresos y ausencia de prestaciones, debido al desmedido *outsourcing*, que se extendió con la reforma estructural.

En el país sigue prevaleciendo el trabajo informal, que alcanza cifras del 57 por ciento, y lo peor es que la evaluación del Coneval indica que el 60 por ciento de las personas jóvenes ocupadas se encuentran en estos empleos informales.

El Inegi señala en su encuesta de población ocupada por nivel de ingreso y condiciones de acceso a instituciones de salud, que el sector de trabajadores que ganan de uno a dos salarios mínimos es el que está creciendo. A diferencia de los empleos que pagan más de cinco salarios mínimos, que tiene un decremento de un millón de puestos.

El deterioro del poder adquisitivo del salario sigue aumentando y llega al 80 por ciento de la pérdida en los últimos 45 años.

Para combatir el hacinamiento y mejorar la vivienda el informe afirma que se han realizado más de 1.4 millones de acciones para la mejora y ampliación de los hogares, 7.2 millones para brindar acceso a servicios básicos. Sin embargo, sabemos que los sismos de septiembre de 2017 dejaron más de 170 mil viviendas afectadas, en cifras simila-

res a la cantidad de hogares que fueron construidos en el país durante el 2016.

Es por esto que la fracción de Morena tenemos claro que el mandato ciudadano del primero de julio también lleva implícito el rescate de los grandes objetivos sociales del proyecto de nación. Que con el gobierno de Enrique Peña Nieto debe terminar la época de abandono de los sectores populares y la política paliativa y dádivas donde más acen tuada fue en este sexenio.

Vamos a construir el estado de bienestar que está previsto en la Constitución, con un enfoque de derechos con responsabilidad presupuestal. Vamos a rescatar la esencia de las políticas sociales, que es la búsqueda de la igualdad y la justicia social. El pueblo de México votó por un país donde el desarrollo alcance para todas y para todos. Juntos construyamos la cuarta transformación. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

Antes de pasar a la segunda ronda de intervenciones, quisiera darle un saludo a los médicos suplentes del Instituto Mexicano del Seguro Social de distintos estados de la República, invitados por la doctora diputada Elba Lorena Torres Díaz. Sean bienvenidos a esta Cámara.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Señoras y señores diputados, vamos a iniciar la segunda ronda de análisis del VI Informe de Gobierno. Les recuerdo que están asignados cinco minutos por intervención. Tiene la palabra el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: Con la venia de la Presidencia. Compañeros diputados y diputadas, sin duda alguna la política social es uno de los ejes prioritarios para cualquier gobierno que tenga como bandera hacer realidad la justicia social y generar no solo progreso sino también igualdad.

En este sentido la política social es la vía para asegurar que nadie quede excluido del bienestar a través de acciones encaminadas a corregir las desigualdades que se presentan en una economía de mercado.

En el Partido Verde tenemos la convicción de que la protección y el desarrollo de la sociedad, en especial de la población vulnerable, es una responsabilidad del Estado. Más aún cuando las condiciones económicas globales han obligado a gobiernos de todo el mundo a ajustar sus políticas de gasto para hacer frente a los difíciles escenarios financieros en el ámbito internacional.

El gobierno encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto ha sido enfático en conjuntar esfuerzos y definir estrategias que permitan a todos los mexicanos tener acceso a los beneficios del desarrollo, ponderando la inclusión, la solidaridad como elemento fundamental para alcanzar la justicia social.

Bajo esta lógica, en el rubro de protección social es de destacar que el gobierno de la República realizó modificaciones operativas al Programa de Pensión para Adultos Mayores, reduciendo la edad para acceder al mismo, de 70 a 65 años, lo cual ha permitido duplicar el número de beneficiarios que existía al inicio de esta administración y garantizar que más de cinco millones de personas que no recibían pensión o jubilación accedan a un apoyo económico.

Por otra parte, se debe resaltar la creación del seguro de vida para las jefas de familia a través del cual se protege hasta los 23 años el bienestar socioeconómico de hijas e hijos en estado de orfandad materna en situación de pobreza.

Gracias a este programa el gobierno de la República reafirma su compromiso con 6.8 millones de madres jefas de familia en condición de vulnerabilidad, para que tengan la certeza que, si ellas llegaran a faltar, sus hijos contarán con un apoyo económico que les permita concluir sus estudios.

Por otra parte, debe destacarse también el impulso de la administración del presidente Peña Nieto que ha dado a uno de los derechos sociales más importantes para las personas, me refiero de hecho a los trabajadores, al acceder a una vivienda. Después de la alimentación, la salud, la educación, promover una vivienda digna a su familia es la más alta prioridad para un padre o una madre de familia.

Entendiendo esta situación, el gobierno de la República impulsó una nueva política de vivienda, dedicada a promover la construcción y adquisición de viviendas sociales en zonas cercanas a los centros laborales y con acceso a infraestructura y servicios como transporte, escuelas, clínicas y espacios públicos. Siguiéndose estos parámetros, los apoyos para la vivienda social se han otorgado preferente-

mente a desarrollos habitacionales que cumplen con estas características, las cuales impactan de manera decisiva en la calidad de vida de todas las familias.

Otro aspecto importante en cuanto al derecho a la vivienda es contar con certeza jurídica sobre el patrimonio conformado por los padres en beneficio de sus hijos, por lo que por diversas razones no se logran acreditar la propiedad; estas circunstancias generan incertidumbre e intranquilidad en las familias.

Por ello, el gobierno de la República implementó la estrategia de papelito seguro, Papelito Habla, gracias a la cual se ha entregado más de 5.3 millones de documentos que acreditan la propiedad de sus viviendas y sus terrenos.

Igualmente, destacan los logros alcanzados por las dos grandes instituciones públicas, encargadas de otorgar a los trabajadores créditos para adquirir o mejorar su vivienda, me refiero pues, al Infonavit y al Fovissste.

En el caso del Infonavit, en lo que va del sexenio se ha entregado 3.1 millones de créditos, lo cual significa uno de cada tres créditos que el Infonavit ha dado en toda su historia, fueron otorgados en esta administración. Es también de resaltar que más de la mitad de los créditos que el Infonavit otorgó durante los últimos seis años, han sido para jóvenes entre 18 y 34 años.

Por su parte el Fovissste, con más de 422 mil créditos desde el 2013 a la fecha, ha otorgado uno de cada cuatro créditos en su historia durante el sexenio.

El fortalecimiento de los mecanismos de protección social y de la política de vivienda, trae consigo beneficios tangibles y bases sólidas para seguir construyendo un mejor futuro para las y los mexicanos. Con ello nuestro país da pasos firmes en el camino hacia una sociedad incluyente en donde los derechos elementales no sean limitados al reconocimiento legal, sino que su propio ejercicio esté también garantizado.

En el Partido Verde estamos conscientes de que en el ámbito de la política social falta mucho por hacer para abatir la desigualdad existente entre los más ricos y de los que menos tienen.

Sin embargo, no podemos dejar de reconocer los esfuerzos realizados por este gobierno que está próximo a concluir, así..

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, considere su tiempo.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: ... como resaltar aquellos logros que han resultado de la implementación política exitosa en la búsqueda de construir una sociedad menos desigual, más justa y más solidaria. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del PRD.

La diputada Mónica Almeida López: Diputados y diputadas. Para evaluar el Informe de Gobierno en materia de política social basta resaltar algunas cifras: 55 millones de personas carecen de algún derecho humano que dificulta su desarrollo integral. El 42 por ciento de los trabajadores en México cuentan con un ingreso laboral inferior a la línea de bienestar. El 56 por ciento labora en la informalidad, 60 por ciento gana menos de tres salarios mínimos.

Y aún con el elevado gasto social de tres billones de pesos, que significa prácticamente el 50 por ciento del presupuesto total del país, lamentablemente estamos situados entre los países con mayor desigualdad.

Conclusión. El gobierno se quedó lejos de cumplirle a los mexicanos, y se quedó lejos de cumplirle a los compromisos con la comunidad internacional y los objetivos del desarrollo sostenible.

Ante esta situación, la fracción legislativa del PRD tenemos el firme propósito de generar herramientas jurídicas para impulsar un nuevo marco de política pública social para que el gobierno cumpla con su papel de sujeto obligado para que los derechos humanos estén en el centro del quehacer público, garantizando la redistribución justa de la riqueza para propiciar el desarrollo de cada uno de los municipios de todo el país.

Compañeras y compañeros, el instrumento más valioso para impulsar la justicia social, es la Ley de Ingresos y Egresos de la Federación que pronto vamos a analizar. Y es aquí en donde con el resultado del análisis del Informe que todas las fracciones hoy estamos presentando, tenemos la oportunidad de romper con la inercia presupuestal de un modelo que nos tiene en una pobreza que ya no se puede admitir ni resistir.

Como resultado del análisis del Informe, tenemos todos el compromiso apremiante de consolidar el principio del mínimo vital para garantizar vida digna para todos, dejando atrás de manera progresiva el asistencialismo y los programas burocráticos alejados de las regiones más vulnerables, para que al contrario, compañeros diputados, el gasto se convierta en una inversión estratégica para dotar a las familias mexicanas de mejores y mayores herramientas, capacidades, libertades y oportunidades para que se logre la autonomía de elegir un proyecto de vida en una sociedad pacífica que haga honor a su constitución.

Compañeros, compañeras, que la evaluación sirva para la construcción, sirva para la propuesta, sirva para entregar soluciones a los mexicanos. Y hoy nos toca construir un Presupuesto que no repita los errores de una fallida política social, y al contrario garantice que todo mexicano pueda llevar una vida libre de temor y de las cargas de la miseria y evitar que ninguna persona se vea inconstitucionalmente reducida en su valor intrínseco como seres humanos.

Nuestro reto, nuestra respuesta es un Presupuesto basado en derechos humanos. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Ahora corresponde el turno al diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Con su permiso, señor presidente. A nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en este análisis del VI Informe de Gobierno en materia de política social, y en particular en el área de pobreza y trabajo.

Cito y abro comillas: Los menores porcentajes de pobreza y de carencia sociales desde que se tiene registro. Cierro comillas.

Es esta la frase que con motivo del Informe de Gobierno encontramos en la página oficial del gobierno federal. Frase con la que la presente administración pretende convertir sus deficiencias en inexistentes logros de un país imaginario.

Pretendiendo engañar con eslogan de publicidad gubernamental la realidad de un país sumido en una gran desigualdad social. En México, 10 de los hogares reciben más de 35 por ciento de los ingresos totales, mientras que el 10 por ciento más pobre, recibe únicamente el dos por ciento.

En términos simples, si 100 pesos representan el total de los ingresos de las familias mexicanas, el 10 por ciento de las familias más ricas, estarían recibiendo 35 pesos. Mientras que el 10 por ciento más pobre, solo tiene para sobrevivir dos pesos.

Bajo esta premisa, el 60 por ciento de las familias, apenas recibirían 28 pesos de los ingresos totales de las familias. De este tamaño es la desigualdad de nuestro país. Por ello, con honestidad me pregunto:

¿Existen mexicanos que al día de hoy estén de acuerdo con la afirmación que pregona el gobierno de Enrique Peña Nieto? Podremos comenzar por preguntar a los más de 53 millones de mexicanos que según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política para el Desarrollo Social, Coneval, se encuentran en situación de pobreza.

Preguntarle a los 24.6 millones que experimentan carencia alimentaria, a los casi 69 millones que no pueden acceder a la seguridad social y que, dicho sea de paso, esta cifra ha aumentado en los últimos años.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en México un niño que nace pobre tardaría 11 generaciones en lograr alcanzar el nivel de ingreso que lo saque de la pobreza. Un panorama totalmente desolador para los millones de mexicanos que trabajan diariamente en largas jornadas y sueñan con que sus hijos lleguen a superar sus condiciones de vida.

¿Y qué responderán nuestros jóvenes, el denominado presente y futuro de nuestro país? Según el Consejo para la Prevención de la Discriminación, 19.7 millones de jóvenes tienen ingresos menores a la línea de bienestar económico. Es decir, de dos mil 542 pesos en la ciudad y de mil 614 en el campo, convirtiéndolos también en uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Igualmente sucede con la población indígena, donde en los últimos años, según Coneval, indican que el 71.9 por ciento, 8.3 millones de personas, se encuentran en condición de pobreza. Siete de cada 10 de los 11 millones que vive en México, perciben un salario mínimo.

El gobierno federal se jacta de la creación de cuatro millones de empleos durante este sexenio, sin embargo, nuevamente nos encontramos frente a un falso espejismo, ya que más del 70 por ciento de estos empleos se pagan apenas dos salarios mínimos, unos cuatro mil pesos mensuales. Y

a lo que podemos sumarle el alza inflacionaria del 6.6 por ciento que impacta el ya precario poder adquisitivo de nuestra población.

Estas estadísticas, que al contrastarlas con la realidad no merecen ninguna celebración. Según expertos del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, a final del primer trimestre de 2018, el 16 por ciento de los hombres y 14 por ciento de las mujeres tenían condiciones laborales con ingresos menores al salario mínimo a pesar de sus largas horas de trabajo.

La participación de las mujeres en el trabajo remunerado se ha incrementado del 17.6 por ciento en 1970, al 43 por ciento en 2017, sin embargo, la brecha salarial persiste. Las mujeres que realizan una misma función o trabajo que un hombre son, solo por ser mujeres, 16.5 por ciento menor. Ahí tenemos una gran asignatura pendiente, donde debemos de trabajar por la igualdad laboral de las mujeres.

Este sexenio será recordado por millones de mexicanos. Afortunadamente ya está por concluir. Pero deben colgarse la medalla como la administración más corrupta de la historia y, particularmente, en el tema que hoy nos ocupa, la política social, que, en el ejercicio de los recursos públicos para el desarrollo social, se convirtieron en un rentable negocio a costa de los sectores más vulnerables.

Termino. Por eso el pasado primero de julio la ciudadanía mandó un mensaje muy claro a los poderes públicos del país. No somos una clase política, somos servidores públicos que la ciudadanía nos puso para servirles a través de las instituciones...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: ... y no para servirse de ellos. Los diputados ciudadanos estaremos trabajando porque las familias logren un ingreso digno, porque haya igualdad laboral, por pensiones rurales para acabar con la corrupción. Pero, sobre todo, para que los programas sociales sean transparentes. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: En este país, por desgracia, las cárceles no rehabilitan, profesionalizan al ciudadano que ha elegido la carreta de delincuente. En este país, por desgracia, se destina más dinero público para los reos, que para los jóvenes que deben y están en la universidad pública.

Muy buenas tardes, compañeros diputados. Con la venia de la Presidencia. Posicionamiento del Partido del Trabajo, en relación al VI Informe de Gobierno, en materia social y, por cuestiones de tiempo, tocaré solamente el tema de la educación superior, que es de urgente u obvia discusión.

La educación superior en México atraviesa por una de las crisis más profundas de su historia. Esta crisis, que afecta con especial saña a las universidades públicas estatales, es producto y resultado de la imposición de una política pública de corte mercantilista, privatizador, excluyente, contraccionista y profundamente diferenciada del gasto público en la materia.

No podemos ni debemos ignorar, en este sentido, los saldos que en este rubro nos deja la administración de Enrique Peña Nieto. Nuestro país exhibe una de las tasas brutas de cobertura en materia de educación superior más bajas de América Latina.

De acuerdo con datos del Instituto Estadístico de la Unesco, la tasa de cobertura en México es apenas del 37 por ciento frente a una media para América Latina del 48 y del 75 por ciento para los países de la OCDE.

Hay incluso países de nuestra región, como Argentina y Chile, que cuentan con tasas superiores al 80 por ciento, el limitado acceso de nuestros jóvenes a la educación superior representa, sin lugar a dudas, un signo desastroso que compromete sobremanera el futuro del país.

El financiamiento público destinado a la educación superior es de apenas el 0.9 por ciento del PIB frente al 1.6 por ciento de la OCDE y el 2.1 por ciento en el país hermano de Ecuador. Mientras que entre el 2009 y el 2017 la matrícula se incrementó en un 51 por ciento, el presupuesto para educación superior creció solo en un 18 por ciento, lo que implicó una disminución del gasto por alumno del 22 por ciento, este gasto equivale a la cuarta parte del gasto por alumno promedio de la OCDE.

A los bajos niveles de cobertura y financiamiento hacia la educación superior se suma una creciente y desbordante

expulsión o fuga de talentos. Actualmente 1.2 millones de profesionistas mexicanos, incluyendo 300 mil posgraduados y 30 mil doctores, en su mayoría formados en el campo de la ciencia y la tecnología, residen fuera de nuestras fronteras.

Además de su baja cobertura y fuerte expulsión de egresados, el fracturado y desarticulado sistema de educación superior que impera en el país se caracteriza por su signo profundamente excluyente, a esto se añade una marcada y creciente tendencia hacia la privatización de la educación superior.

La matrícula de las instituciones de educación superior privadas creció de un 19 por ciento en 1990 a un 33 por ciento en el 2017.

En posgrado la matrícula privada abarca ya el 58 por ciento, en su inmensa mayoría de baja calidad.

Otro rasgo de suyo significativo del sistema de educación superior que impera en el país son las fuertes desigualdades e inequidades que permean al seno de las universidades públicas, donde el gasto anual por alumno sería de 38 mil pesos en Guerrero, 107 mil en Tamaulipas y en Zacatecas 55 mil pesos, cantidad que equivale a lo que cuesta mantener un reo en la actualidad.

El bajo presupuesto destinado a educación superior y su desigual distribución tienen ya un saldo rojo. Diez universidades estatales autónomas del país atraviesan por una crisis de insolvencia financiera que las tienen al borde del colapso.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Señor diputado, le ruego concluya su intervención.

El diputado Alfredo Bañuelos Femat: Les informo que para el mes de septiembre Morelos y Michoacán no tendrían con qué pagar la nómina. Para el mes de octubre Nayarit y Zacatecas. Y para noviembre sería el caso de Oaxaca.

Compañeros legisladores, de nada nos va a servir para el desarrollo del país tener tantos recursos naturales si no invertimos en lo más importante, la clave para el desarrollo de México son los niños y los jóvenes, ellos son el presente y son el futuro. Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Señoras, señores dipu-

tados, informo, saludamos la visita a este recinto de los dirigentes cooperativistas pesqueros de Sinaloa, invitados por el diputado Jesús Fernando García Hernández. Sean bienvenidos.

Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La diputada Elba Lorena Torres Díaz: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Elba Lorena Torres Díaz: Honorable asamblea, compañeros y compañeras legisladoras y legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario Encuentro Social hago uso de esta tribuna para participar en la glosa del VI Informe.

El Ejecutivo federal inicia el apartado de México Incluyente de su VI Informe de Gobierno aseverando que la pobreza, la desigualdad y la exclusión constituyen una limitante al desarrollo de nuestro país.

Se resalta en el documento que es prioridad del Estado mexicano garantizar el ejercicio de los derechos sociales con el objetivo de construir una sociedad en la que prevalezca la equidad y la cohesión social.

En Encuentro Social no podemos más que coincidir con esta visión de país, porque esos son temas fundamentales de nuestra declaración de principios y fundamentales de nuestro programa de acción. Seamos claros. En la realidad que viven nuestros representados este objetivo no lo refleja.

En el apartado sobre los servicios de salud el Informe cita que, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación, de la política de desarrollo social, el Coneval, la población de cobertura de salud creció en 14.5 millones entre 2010 y 2016. Aun así, casi uno de cada cinco mexicanos carece de servicios de salud.

Las preguntas que nos surgen en torno a este supuesto avance en la cobertura de salud son: ¿es una cobertura de calidad? ¿Está a la altura de las necesidades reales de los mexicanos? ¿Esta es la salud que ellos necesitan? ¿Corresponde a los esfuerzos, las acciones y sobre todo la inversión de los servicios que reciben los usuarios? La respuesta a esas preguntas es no.

El pensamiento generalizado de los ciudadanos es que hay que mejorar en calidad y cobertura los servicios de salud, sobre todo en el Seguro Popular, que como la gente dice: ni es seguro ni es popular.

Por ejemplo, en el centro de salud de la colonia de Guadalupe Peralta, en Aguascalientes, tienen que esperar desde las cuatro de la mañana una cita para una consulta, y resulta que al llegar al momento de su consulta ni consulta ni medicamentos alcanzan. Y así por supuesto el problema se repite en todo el país.

Al pasar la responsabilidad administrativa de este programa a los gobiernos de las entidades, al Seguro Popular lo han convertido en una caja chica para financiar conceptos distintos a los considerados originalmente en el programa.

Existe desabasto de medicamentos y falta de servicios adecuados. En la Cuenta Pública 2016 la Auditoría Superior de la Federación detectó malos manejos de los recursos federales asignados en 28 de las 32 entidades del país. El monto de las irregularidades ascendió a casi seis mil millones de pesos.

En lo relativo a la auditoría de desempeño 2017, se señala que la Comisión Nacional de Protección Social en salud que opera el Seguro Popular, no dispuso de información, indicadores, ni metas para evaluar que se haya garantizado el acceso efectivo, oportuno y de calidad, sin desembolso al momento de la utilización, sin discriminación a los servicios médico quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud. Es un claro ejemplo de la corrupción que estamos decididos a combatir como parte de la coalición Juntos Haremos Historia en el Congreso de la Unión.

Lo que plantea la Coneval es claro, la cobertura de salud debe mejorar no solo cuantitativamente, sino en calidad y equidad en la atención. Se debe mejorar en eficiencia y efectividad del gasto en salud.

La Secretaría de Salud debe asumir rectoría plena y en la materia el gasto inversión en salud debe ser recursos públicos y finalmente, rendición de cuentas y transparencia, y los reportes del gobierno federal no van en ese sentido.

¿Qué es lo que encontramos en el Informe? Un cúmulo de datos cuantitativos y poca evaluación cualitativa del servicio y cobertura de salud. Descoordinación entre los tres niveles de gobierno. Falta de transparencia en los datos que

nos aportan. No se hace eco en las dificultades que pasan los enfermos al buscar atenderse.

Destacadamente encontramos que en lugar de platicar o aplicar dinero público en la mejor de la cobertura y calidad de los servicios de salud, tenemos decenas de hospitales en construcción y en proyecto bajo esquema de las asociaciones público-privadas que convierten en verdaderos elefantes blancos, que no operan como deberían. Al no contar con recursos humanos o materiales suficientes aunque hayan recibido recurso para hacerlo.

Desde esta tribuna expresamos nuestro compromiso de que el gasto en materia de salud siga siendo prioritario y de interés público, por lo cual este debe ser objeto de seguimiento y evaluación y no podrá sufrir disminución en sus montos presupuestales.

Por lo que en uso de las facultades de esta Cámara estaremos vigilantes de lo que en los recursos asignados sean aplicados conforme a los objetivos planteados por el gobierno electo en el proyecto alternativo de nación y que se verán incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Nuestro compromiso es mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, porque ese es el mandato de la sociedad y estamos para cumplirlo. Hagámoslo hoy y hagámoslo nosotros. Esto es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general que nos acompaña.

Estamos a punto de cerrar un capítulo en la historia de México. Nadie puede negar que aún hay muchos pendientes por resolver, pero hay avances significativos particularmente en desarrollo social.

Uno de los grandes legados que deja la administración del presidente Enrique Peña Nieto es la Estrategia Nacional de Inclusión, cuyo objetivo no fue solo intentar ponerle fin al hambre sino cerrar las brechas de desigualdad a través del

esfuerzo conjunto entre todas las dependencias y los tres órdenes de gobierno.

Con cada apoyo entregado, con cada alimento servido en los comedores comunitarios, con cada beca, con cada gestión, se dio una oportunidad. No se trata únicamente de revertir números, de cambiar estadísticas. Se trata de cambiar historias de vida. La vida de más de 2.2 millones de mexicanos que salieron de la pobreza extrema.

Las seis carencias que mide el Coneval están en sus valores mínimos históricos. Si nos remitimos a las últimas dos mediciones, 2014 y 2016, se redujeron al mismo tiempo la pobreza moderada y la pobreza extrema.

Más de 67.3 millones de mexicanos —incluidos por primera vez cientos de miles de jóvenes de bachillerato y universidad— hoy son atendidos en clínicas del IMSS. Es decir, 6.2 millones de mexicanos más tienen acceso a los servicios de salud.

En este sexenio también un millón 100 mil familias fueron incorporadas a Prospera. Hoy, el país cuenta con una red de más de cinco mil comedores comunitarios que diariamente sirven más de un millón de alimentos; 2.8 millones de personas más tienen acceso a una alimentación sana, variada y suficiente.

Con nuestros hermanos de las comunidades indígenas se beneficiaron a 700 mil personas. Se ejecutaron ocho mil obras y acciones en materia de infraestructura básica. Por eso, compañeras y compañeros, veamos por el espejo retrovisor, intentemos imaginar un país cómo sería sin estos resultados alcanzados.

Los números hablan por sí solos. Las historias de cada persona en Oaxaca, en Chiapas, en Guerrero, en Veracruz y en todo el país, justamente es el testimonio fiel del esfuerzo en el que se avanzó en estos seis años.

Orgullosamente puedo decir que formé parte de un gran ejército de hombres y mujeres que, en conjunto con el presidente Enrique Peña Nieto, trabajamos todos los días por un México más justo.

Como delegada federal de Sedesol en Veracruz, conocí de viva voz las necesidades de nuestra gente, gente que vive en comunidades alejadas, enclavadas en la sierra, en condiciones muy agrestes, pero también acuñé en mi corazón

la mirada de esperanza de cientos de niños que saben que un mejor mañana es posible.

Yo palpé el México que aún nos duele, por el que se trabajó incansablemente estos seis años. Es cierto, todavía hay mucho por hacer, pero aún hay pobreza que lastima, pobreza que indigna, familias sin techo, mesas vacías. Pero si seguimos en esta ruta y bajo esta estrategia sin aflojar el paso, sé que en unos años más con la suma de esfuerzos será posible erradicar este flagelo.

Hoy pudiéramos enfrascarnos aquí, compañeros, en una discusión estéril, en la búsqueda de culpables de lo que fue y de lo que no pudo ser, un intercambio de señalamientos mientras que allá afuera hay miles de familias que lo que quieren es que los recursos sigan fluyendo.

Lo que ellos nos urgen es que nos pongamos de acuerdo, más allá de colores y de ideologías políticas, que trabajemos lo más pronto por un presupuesto incluyente, en leyes que les lleven sustento a su mesa, que garanticen un techo, justamente que garanticen la esperanza de un mejor futuro, y sin duda, de un mejor presente.

No se trata de destruir al país cada seis años para pintarlo de otro color. Si actuamos todos con la madurez política que exigen los nuevos tiempos de México, podemos comenzar a levantar el modelo de nación que queremos.

Los cimientos ya están ahí. Corrijamos solo donde hubo yerros, pero no empecemos de cero, porque la gente ya no debe...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, concluya su intervención.

La diputada Anilú Ingram Vallines: La gente ya no puede esperar. No hay tiempo que perder. Concluyo, diputado presidente. Yo los conmino compañeras y compañeros, a cerrar filas por las familias de México que nos necesitan. Después de todo, los que hoy estamos aquí, queremos lo mismo, lo mejor para México. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, Diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Sylvia Garfias Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Ay, caray, me sentí como en un cuento de hadas, pero aquí venimos a hablar de realidades.

Gracias compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del PAN para poder hablar este día a su nombre. Compañeras y compañeros diputados, las malas decisiones del último gobierno priista, porque hoy debo dejar claro, que es el último gobierno del PRI, no habrá más, han conducido a la profunda desaceleración de la actividad económica que vive el país, y el impacto de esas decisiones, se han traducido en un profundo deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores de la población, particularmente de aquellos que enfrentan condiciones de pobreza, de marginación, de vulnerabilidad, es decir, los más desfavorecidos de la sociedad. El panorama triunfalista que nos vienen aquí a presentar por el VI Informe de Gobierno, no corresponde a la realidad.

En este sexenio, de acuerdo con las cifras oficiales, tenemos el número de pobres más alto en la historia de México, 53.4 millones de personas. Pero más crítico aún, es que hay nueve millones en pobreza extrema. La situación de pobreza se incrementó en la tercera parte de los estados del país, casualmente gobernados por el PRI.

En este sexenio, el número de personas con un ingreso inferior a la línea del bienestar también subió, pasó de 60.6 a 62 millones de personas. Desafortunadamente, y lo debo decir así, desafortunadamente los resultados, los malos resultados no terminan aquí.

El Coneval también reveló que en el cuarto trimestre de 2017, el 41 por ciento de la población, es decir más de 50 millones de mexicanos y mexicanas, no pudieron adquirir la canasta alimentaria con un ingreso laboral, lo que se conoce como pobreza alimentaria. ¿Cuál es la causa? Un incremento en el valor de la canasta alimentaria del nueve por ciento.

Esta es nuestra realidad que va más allá de cifras alegres, estas que nos presentan en el informe de gobierno. Está claro el fracaso gubernamental, sobre todo en materia de política social.

Es tan evidente que no se puede esconder detrás de los miles de promocionales. Es tan evidente como el dinero que gastó la última administración del PRI en comunicación social. En

cada hogar de México se recrudecen los efectos de las malas decisiones y de la corrupción de este gobierno.

Las insignias de la política social de esta administración para el combate de la pobreza, me refiero a la Cruzada Nacional contra el Hambre y a la Estrategia Nacional de Inclusión, fueron un rotundo fracaso.

En este sexenio la política social abandonó a los más pobres, a los y a las que más lo necesitan. Este gobierno hizo de la política social una herramienta de corrupción, de falta de transparencia, fueron especialistas en el manejo opaco. Poco, muy poco pudieron hacer al respecto. Convirtieron estos instrumentos para sus fines personales y político-electorales.

Todo comenzó con un no te preocupes, Rosario, y terminó con la Estafa Maestra. Así se las gastó el PRI gobierno con el desvío de miles de millones de pesos que estaban destinados a aliviar las carencias de los más y de las más pobres de este país. Este gobierno entregó miles de contratos a empresas inexistentes y que no otorgaban los servicios para los que eran contratados. Estamos hablando que, de una suma aproximada de siete mil millones, nadie sabe dónde quedaron alrededor de tres mil millones de pesos.

Ante la evidencia de estos resultados desastrosos en la política social, el gobierno tuvo que recurrir a la manipulación de la información para presentar estas cifras alegres en el informe de gobierno. A nadie engañan, pueden manipular las cifras, la realidad no. La realidad es que hoy hay más pobres como nunca en la historia.

México merece una política responsable en materia social. Esperamos que el nuevo gobierno sancione la corrupción de la que ha sido objeto esta política social y esperamos que actúen de manera inmediata.

Es tiempo de combatir la desigualdad y en eso todas y todos tenemos responsabilidad. En el PAN no vamos a dar tregua a la impunidad. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada Sylvia Garfías. Para concluir esta segunda ronda de análisis del VI Informe de Gobierno, tiene la palabra el diputado Bonifacio Aguilar Linda, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Bonifacio Aguilar Linda: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Proceda, diputado.

El diputado Bonifacio Aguilar Linda: Saludo a la hermosa gente y trabajadora del estado de Veracruz, pero en especial a la sierra de Zongolica, el distrito 18.

Compañeras y compañeros legisladores, más que informe del sexto año de gobierno de Enrique Peña Nieto, es un elogio de su sexenio en el informe. No reconoce la falla ni errores, todo es perfecto. Sin embargo, más de 30 millones de mexicanos y mexicanas están en desacuerdo y lo manifiestan votando a un cambio verdadero en el gobierno.

De acuerdo con el contexto presidencial, durante los últimos seis años los recursos financieros a la educación se incrementaron constantemente, pero nada se dice de los errores recortantes al presupuesto educativo que impidieron millones de niños, jóvenes, ser atendidos en una escuela.

En el informe, el tono punitivo contra los maestros ha desaparecido, en lugar de hablar de despidos, se pone el acento en la información y el mérito de los docentes, con este nuevo lenguaje se intenta esconder, los profesores fueron señalados como la principal causa de los pueblos educativos.

No existe ninguna mención a los prolongados conflictos al magisterio ni tampoco rebeldía de los maestros, en el VI Informe existe ninguna referencia de los 50 profesores desaparecidos, de los dirigentes encarcelados y mucho menos a los maestros y padres de familia asesinados en Nochixtlán.

De acuerdo al Informe presidencial, más de un millón de docentes aceptaron someterse a los exámenes, sin embargo, la reforma únicamente ha servido para evaluar, no para mejorar la calidad de educación.

La realidad es que la reformación de los maestros continúa siendo una asignatura pendiente, sin una sólida formación a los docentes no será posible que manejen los nuevos planes ni libros de texto.

En el Informe se presume que gracias a la reforma las plazas no se venden, pero no se dice las autoridades estatales no reportan todas las plazas vacantes ni continúan otorgándolas en forma discrecional, sin respetar los resultados de los exámenes.

Sin el orden de prelación, el Informe destaca que la cobertura educativa se incrementó, se intenta crear la apariencia de

todos los niños y jóvenes del pueblo de México y asisten a las escuelas y no existen cien ni mil de jóvenes rechazados en las preparatorias y en las universidades públicas.

Las cifras presentadas en el Informe aparentan que, en todas las comunidades originarias del país, de México, en donde los cinturones de la miseria de las y los ciudadanos, los niños, jóvenes asisten a las escuelas que han sido represadas con las insuficientes y cuentas bebederos, que lo cual es totalmente falso.

Ninguna reforma podrá transformar la educación si no resuelve la falta de agua, la falta de energía eléctrica, sistema de drenaje, mobiliario y conexiones de Internet a las escuelas públicas del gran país de México.

La reforma educativa provocó un profundo rechazo, resentimiento entre las y los maestros, la recuperación de la lectura en la educación y no fue más que un mecanismo para la garantía de los controles políticos electorales de los profesores, de sus sindicatos.

Afortunadamente... tiempos mejores, haber terminado el acoso laboral y los exámenes punitivos.

Anexos a las farmacias y muchas poblaciones rurales no cuentan ni siquiera con dispensarios. El presupuesto destinado a la salud sufrió recorte por falta de recursos públicos, provocó saturación en los servicios médicos y hospitalarios.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, le ruego que termine su intervención.

El diputado Bonifacio Aguilar Linda: La falta de recursos financieros y la corrupción, el itinerante sistema de salud... controlar y prevenir las principales enfermedades que padece el pueblo de México.

Afortunadamente, la pesadilla neoliberal está a punto de terminar. A partir del primero de diciembre iniciará un gobierno que dará prioridad a la educación, salud y la seguridad social con el propósito de elevar la calidad de vida a las y los mexicanos.

Los diputados de Morena respaldaremos al gobierno, promoveremos los cambios legales y los presupuestos para ayudar y contribuir al bienestar de los familiares. Muchas gracias por su gran atención.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado.

Bien, vamos a iniciar la tercera ronda, el análisis del VI Informe de Gobierno en materia de política social. Tendremos las últimas ocho intervenciones. Les recuerdo que tenemos cinco minutos para cada intervención. Agradecería la observancia de este tiempo. Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Con la venia de la Presidencia. En la presente administración el objetivo de la política social ha sido garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales. No solo como un piso mínimo de bienestar, sino como una vía para erradicar las causas que le dan persistencia a la pobreza.

Es decir, lograr que el desarrollo genere oportunidades para todos. Que cada mexicano o mexicana, sin importar su origen étnico, edad, lugar de nacimiento o condición socioeconómica, pueda desarrollarse plenamente.

John F. Kennedy en su momento decía: Los derechos de todos los hombres son disminuidos cuando los derechos de un hombre son amenazados.

Actualmente, cerrar las brechas de desigualdad solo es posible si se garantiza el ejercicio efectivo de los derechos sociales, acceso a la alimentación, a la seguridad social, a la salud, a la educación, a una vivienda digna y a servicios básicos.

Desde 2013, con el lanzamiento de la Cruzada Nacional contra el Hambre, hasta la adopción de la Estrategia Nacional de Inclusión, en 2016, se ha contribuido a los avances más importantes en el ámbito social. Han permitido concentrar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en el abatimiento de las carencias sociales, lo que ha traducido en una disminución significativa de la pobreza extrema y una ampliación gradual pero sustantiva del ejercicio de los derechos sociales fundamentales.

Entre 2013 y 2018 se creó la Red de Comedores Comunitarios, que brindan alimentación sana, variada y suficiente a poblaciones vulnerables en localidades que enfrentan marginación.

El Programa de Abasto Rural, a cargo de Diconsa, amplió su cobertura para atender a más familias mexicanas que viven en localidades de alta y muy alta marginación.

El Programa de Abasto Social de Leche, Liconsa, incrementó en 238 municipios su cobertura durante esta administración, logrando atender a 6.2 millones de personas diariamente; 243 mil personas más que en 2002.

A partir de esta administración los beneficiarios del programa Prospera ya pueden adquirir leche Liconsa, y en 400 municipios con el menor índice de desarrollo humano la leche fortificada se vende a un peso.

Para lograr romper el círculo de la pobreza se transformó el programa social Oportunidades, para ampliar su alcance y dotarlo de herramientas que promueven la productividad y la inclusión laboral, alejándolo de una visión asistencialista.

De esta evolución surgió Prospera, que hoy atiende a 6.9 millones de familias; un millón 100 mil más que en 2012, representando un incremento de 19 por ciento de la cobertura.

El reto es muy grande, pero el avance después de 12 años de la administración del PAN es innegable. Mediante un trabajo de coordinación con la Comisión Nacional de Becas, la educación superior, ahora los jóvenes beneficiarios de Prospera, pueden recibir un apoyo para continuar sus estudios a nivel técnico y superior. Los beneficiarios de Prospera reciben ahora una atención médica integral. Para lograrlo se amplió el número de beneficiarios del programa de afiliados al Seguro Popular, de 12.9 a 18.4 millones de personas.

También se incluyó la estrategia de desarrollo infantil y estimulación temprana. Se han llevado a cabo cerca de dos millones de pruebas a niños y niñas menores de cinco años para evaluar su desarrollo. Como parte de la visión integral Prospera, se ha impulsado la inclusión productiva de sus beneficiarios.

También se ha brindado acceso a los servicios bancarios a todas las familias de Prospera. Ahora la entrega de apoyos se realiza por medio de tarjetas bancarias. Además, 2.3 millones de personas se han beneficiado con iniciativas de inclusión financiera como créditos, esquema de ahorros y educación financiera.

Se puso en marcha una estrategia de alfabetización y certificación de primaria y secundaria que ha apoyado a más de seis millones de adultos. Adicionalmente se logró el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública en la formación que brindan las estancias infantiles, guarderías y Centros de Desarrollo Infantil, como equivalente a educación preescolar.

Para disminuir la carencia de acceso a seguridad social se amplió el programa de Pensión para Adultos Mayores a cinco millones de beneficiarios. Combatir el hacinamiento y mejorar la calidad de las viviendas. Se llevaron a cabo distintas acciones coordinadas con los gobiernos, 6.2 millones de mexicanos más tienen acceso a servicios de salud.

Estos avances son alentadores y le dan sentido a la visión política puesta en marcha durante este sexenio. Si bien aún falta mucho para lograr que todas y todos los mexicanos ejerzan plenamente sus derechos, en el Partido Verde estamos ciertos que en la administración del presidente Enrique Peña Nieto se hicieron los cambios necesarios para cerrar las brechas de desigualdad y apuntalar, como lo decía John F. Kennedy: que ningún mexicano o mexicana vean amenazados sus derechos y en consecuencia los derechos de todos se vean disminuidos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Le agradezco la exacta observancia del tiempo. Tiene el uso de la palabra, el diputado Teófilo Manuel García Corpus, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Compañeros diputados. Por mandato de ley el VI Informe de Gobierno que el Ejecutivo federal presentó a consideración de esta soberanía, es el instrumento más importante para evaluar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de una administración que está por concluir sus funciones.

Hoy me corresponde fijar la posición de mi grupo parlamentario en lo que respecta a la política social, la cual es informada en el capítulo correspondiente a la meta nacional de lograr un México incluyente, para lo cual se propusieron y realizaron acciones dirigidas a reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión con el fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales.

En el informe, así como en las promociones con que inundaron los medios de comunicación, se insiste en que se redujo la pobreza, situación que si bien es cierta en la comparación de las cifras de los años 2014 y 2016 al pasar de 55.3 millones de personas a 53.4.

Si la comparamos con las cifras del año de 2012 en que la pobreza se estimó en 55.3 millones, resulta que el logro de esta administración fue el dejar al país casi en el mismo número de pobres que había cuando inició.

Claro, en el informe se enfatiza que en términos porcentuales hubo disminución, pero tratándose de vidas humanas lo que importa son las cifras absolutas que indican que esta administración en sus dos primeros años la pobreza creció, en los siguientes dos años disminuyó y queda por ver en el próximo año, cuando se reporte la siguiente medición de pobreza, a cuánto ascenderán los pobres, lo cual es muy probable que incremente si tenemos en cuenta los aumentos en los precios de los alimentos y otros bienes de consumo generalizado que provocaron los incrementos en los precios de los combustibles.

El logro más importante, que es de reconocer, es la disminución de la pobreza extrema, la cual pasó de 11.3 millones de personas en el 2012 a 9.4 en el 2016, lo cual significa que se redujo en 2.1 millones de personas, logro que puede revertirse en el 2018 por el aumento de los precios que hemos comentado y porque las causas estructurales de la pobreza aún persisten en el país y se reflejan en que la población tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar.

Con el Prospera se alcanzó una cobertura de 6.8 millones de familias. Este programa contempla transferencias monetarias con un promedio de 875.9 pesos mensuales por familia. Esas acciones contribuyeron a que la población con carencia de acceso a la alimentación disminuyera en 2.8 millones de personas en el 2016.

No obstante lo anterior, la población con carencia en ese año se estimó en 24.6 millones de personas, cifra bastante alta. La reducción de la desigualdad continúa siendo una asignatura pendiente en el país. De acuerdo a la estadística proporcionada en el VI Informe de Gobierno, es por ello que el medio fundamental para reducir la desigualdad no solo debe provenir de la política social, sino que se origina principalmente en la política económica que es cobrar más impuestos a los que obtienen mayores ingresos y menos a los de menores ingresos, debiendo redistribuir los ingresos fiscales hacia ese último sector de la población.

En lo anterior radica, además de otros temas, que el programa estelar del combate a la pobreza del presidente Peña Nieto en la Cruzada Nacional contra el Hambre no haya logrado concretar sus metas.

La garantía de los derechos económicos y sociales como son los de la salud, la alimentación, el agua potable, la vivienda digna, reconocidos en nuestra Carta Magna, requieren de acciones más allá de los apoyos monetarios.

Si bien han demostrado que pueden reducir la pobreza, también ha quedado claro que ante acontecimientos económicos que provocan desempleo, inflación, resultan insuficientes tal como lo demostró la crisis financiera del 2008.

La política social en nuestra opinión, debe tener como objetivo el lograr que la población en pobreza mejore sus capacidades para atender por sí mismo...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: ...sus necesidades esenciales. Se trata de lograr que toda persona cuente con los recursos para alimentarse adecuadamente, ya sea a través de producir directamente sus alimentos o porque estén disponibles o accesibles en los mercados, además de contar con los recursos suficientes para adquirirlos.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta la demanda de la población de que se realicen los cambios profundos en el gobierno y la legislación para que en nuestro país podamos vivir en paz y dignidad...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Exhorto a la legislatura que estamos iniciando, a que logremos acuerdos necesarios para que tengamos un marco jurídico que garantice los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias diputado. Tiene la palabra la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón: Honorable asamblea. A nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, me permito dar a conocer algunos puntos relativos a la glosa del VI Informe de Gobierno en materia de política social, campo, medio ambiente y derecho al agua en los términos siguientes.

Durante gran parte del siglo XX, el país contaba con autosuficiencia alimentaria. En los últimos 25 años la dependencia de alimentos del exterior ha aumentado hasta llegar al 43 por ciento.

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, las importaciones de maíz pasaron del 17 al 33 por ciento, el trigo se pasó del 34 al 65 por ciento, y el arroz del 70 al 85 por ciento.

Persiste una baja producción agrícola. Por ejemplo, mientras que nosotros producimos alrededor de 3.3 toneladas de maíz, y 5.5 toneladas de trigo por hectárea, países como Alemania, Inglaterra y Francia, superan las 7.9 toneladas.

De acuerdo con los datos del Coneval, existen más de 16 millones de pobres viviendo en el campo mexicano con no más de mil 490 pesos al mes por persona. De acuerdo con datos de la Sedesol, el 40 por ciento de los más de nueve millones de personas que conforman la mano de obra campesina, deben migrar a otras regiones para encontrar mejores oportunidades laborales.

El abandono del campo se refleja en su población más vulnerable. De los millones de trabajadores del campo, tan solo existen aproximadamente 289 mil 353 trabajadores permanentes y eventuales afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este sexenio la Sagarpa, a través del Programa Procampo Productivo, entregó apoyos a su padrón de beneficiarios a personas ya fallecidas. Hasta la fecha, se desconoce quiénes cobraron estos recursos o quienes fueron los responsables de los desvíos.

Los recursos destinados para el cuidado ambiental no lograron incidir de manera efectiva. Durante este sexenio, de acuerdo a cifras del Inegi, los gastos en protección ambiental ascendieron a más de 605 mil millones de pesos, mientras que los costos totales por agotamiento y degradación ambiental superaron los 4.4 billones de pesos, lo que representó una pérdida del 4.6 por ciento del producto interno bruto.

El sexto informe señala que el porcentaje de cobertura nacional de agua potable se incrementó al 94.5 por ciento. Sin embargo, la cantidad de agua que es suministrada a la población en muchos de los casos es escasa, solo el 68 por ciento de los hogares reciben agua diariamente, el 25 por ciento la recibe cada tercer día y el siete por ciento de los hogares no la reciben.

La falta de supervisión de las descargas de aguas residuales en todo el país ha contribuido a la degradación de nuestros mares, ríos y lagos. Ejemplo de ello es el río Santiago, el cual es uno de los más contaminados del mundo y que en la actualidad sigue desatendido a pesar de las recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos al Ejecutivo y la Comisión Nacional del Agua.

En los hechos, en el presente sexenio la agenda del campo, el medio ambiente y los derechos del agua ha estado sometida a los intereses partidistas y no a una política de Estado. No debemos permitir que esto se reedite, para prosperar necesitamos a los mejores hombres y mujeres encabezando las instituciones de nuestro país. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada Méndez de la Luz Dauzón. Tiene el uso de la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul): Señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Con qué objeto, diputado Reyes?

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul): Sí, señor presidente. Quiero hacer una mención muy especial debido a que en este momento muchos universitarios de la Universidad están al pendiente de esta sesión, y hoy es necesario decir que, desde el Grupo Parlamentario del PRD, así como también todos los legisladores, nos solidarizamos con todos los universitarios de la UNAM.

Quiero decirles que vamos a trabajar fuertemente por ellos, vamos a ejercer presupuesto para procurar dar la universidad gratuita y quiero que me acompañen todos y todas, amigos, compañeros legisladores...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. El tema ya ha sido abordado y ya tiene el apoyo pleno de esta Cámara en el punto de acuerdo.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul): Solamente, señor presidente, una cosa. Quiero que me acompañen, por favor, porque hoy así lo exigen. Goya, goya, cachún-cachún-ra-ra, goya, goya...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Continúe, por favor, diputada, proceda.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: No sé de poses, de donde vengo el pueblo tiene hambre y sed de justicia. En mi bancada queremos crear condiciones para que la ciudadanía viva mejor, la bancada del Partido del Trabajo.

Con el permiso del presidente. Diputados y diputadas, soy una legisladora nueva, espero me puedan comprender, porque me dijeron que si me equivocaba en mi primera presentación, me iban a poner el dedo.

Me queda claro que la diputada del PAN y del PRI no viven en este planeta, porque todo lo que dijeron, como ya lo ha dicho su sabio filósofo: Haiga sido como haiga sido, el PAN no vende piñas. Nos dejaron una ciudadanía desde hace seis años ensangrentada.

Del último Informe de Gobierno de la administración del titular del Ejecutivo, prácticamente concluye este gobierno. El balance de los seis años de política social, así como toda esta administración federal, es negativa.

El informe que hoy glosamos, forma parte de los muchos desatinos del gobierno de Enrique Peña Nieto, encausados a una desinformación rapaz, con una argumentación auto-complaciente y engañosa, exhibiendo una saturación de propaganda gubernamental imposible de avalar.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos claros que el modelo social seguido desde hace 30 años parece tener una máxima: Hacer de la pobreza un negocio.

En materia de política hídrica hoy vemos con preocupación que el Ejecutivo firmó 10 decretos: eliminar la veda que existía sobre 300 cuencas hidrológicas del país, lo que abre la puerta a la posible concesión y privatización del agua nacional.

Con la venta legal se abre y se amenazan los derechos de los pueblos indígenas, de las comunidades rurales, de las zonas urbanas, que hoy son abastecidos con algunas de estas cuencas. Esto significa la amenaza al derecho de acce-

so del agua potable para todas y todos, y miren que sé del tema, soy de Iztapalapa donde nunca hay agua.

En materia de política de vivienda fueron claros los desaciertos en la coordinación institucional, encabezada por la Sedatu principalmente, en la modificación a un esquema de financiamiento que encausara el desarrollo urbano, sistemático, sustentable y con acceso a infraestructura, y así también la falta de atención a la demanda de vivienda de todos los grupos, probablemente lo que originó la carencia a la vivienda digna, que elevaría la calidad de vivienda de las personas, con espacios adecuados para su habitación y servicios básicos suficientes, arrastrando un déficit aproximadamente de 11 millones de viviendas a nivel nacional.

Este gobierno ha estado plagado de corrupción y de fraude e inmoralidad. Mención especial tiene el saldo de los sucesos ocurridos en nuestro país el año pasado, si bien los desastres naturales son impredecibles e inevitables, la acción humana y política para contrarrestar sus efectos se puede y se debe observar.

Este lamentable acontecimiento dejó en evidencia la incapacidad por parte del gobierno federal y de los gobiernos locales, para diseñar e implementar programas de reconstrucción adecuados a las necesidades de los habitantes en sus entidades federativas correspondientes.

La inexistencia y desinformación oficial pública y detalle de los daños limitó que los grupos expertos en tema de prevención de riesgo y reconstrucción pudieran coadyuvar al diseño de programas de recuperación y de construcción de corto, mediano y largo plazo, que respondieran verdaderamente a las necesidades de los miles de afectados.

En materia de procuración de justicia, los saldos de este fallido modelo a la corrupción, exhibido en este gobierno, detonaron de manera adversa el crimen, la violencia, la inseguridad, así como la violación sistemática de los derechos humanos por parte de instituciones que no han podido hacerle frente a la situación, simplemente cierran este gobierno con el 2018 que tuvo la cifra más alta de homicidios en todo el sexenio, más de 24 mil registrados en el país.

Este gobierno que termina se presentó con un líder en la lucha por la igualdad de género y por la eliminación de la violencia contra la mujer. Sin embargo, vemos que fue un discurso vacío, las mujeres siguen siendo violentadas y asesinadas desde el 2015 hasta la mitad de 2018...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, le ruego concluir su intervención.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: ... se han registrado mil 900 casos de feminicidios. Para nosotros, el Partido del Trabajo, es muy importante cumplirle al pueblo, lo vamos a hacer, no les vamos a fallar. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT, texto de una intervención en materia de política social. Se pide a la Secretaría insertarla en un anexo del Diario de los Debates de esta sesión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del PT, solicito respetuosamente que sea insertada en su totalidad en el Diario de los Debates de la sesión ordinaria de esta fecha, mi intervención respecto del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de política social.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente admitir e integrar la presente participación por escrito en el Diario de los Debates.

Sin más por el momento, agradezco su atenta disposición, quedo de usted.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2018.— Diputado Benjamín Robles Montoya (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea: A pesar del triunfalismo de la administración federal que está concluyendo, en los reportes de Coneval sobre la pobreza en México, la población tanto en pobreza moderada como en pobreza extrema aumentó en las zonas rurales, principalmente en los estados del sur su-

reste, dentro de los cuales destaco el caso de Oaxaca; lo cual pone de manifiesto no sólo el fracaso de la administración federal en turno, sino también, que las disparidades sociales y de bienestar que existen en México no han sido debidamente atendidas.

No obstante que una de las principales problemáticas de las zonas rurales, es el hecho de que son comunidades que están asentadas en zonas montañosas o en áreas de difícil acceso, por lo que se requiere mayor infraestructura de comunicación para poder hacer llegar los servicios más indispensables. Es un hecho, de que la inversión pública, principal componente que promueve la infraestructura en comunicación del país, tuvo durante el sexenio de Peña Nieto, una tasa negativa de crecimiento de 2.2 por ciento.

De igual forma, es de señalarse que la casi totalidad de fondos y recursos asignados en años pasados a este propósito; fueron disminuyendo gradualmente, hasta desaparecer del PEF en 2018. Por su importancia e impacto social, y como ejemplo de este anterior señalamiento, destaco el caso de Fonregión, que disminuyó sus recursos en 60 por ciento en el PEF 2017 y que en 2018 no tuvo ninguna asignación presupuestal.

Adicionalmente, la población en pobreza extrema en zonas rurales está lejos de poder romper el círculo de la pobreza. Un ejemplo de ello, es el grado de escolaridad con que cuenta respecto del nivel nacional: mientras que el porcentaje de personas sin escolaridad a nivel nacional es de 8.4 por ciento, para la población en zonas rurales el porcentaje es casi tres veces mayor, con 23 por ciento.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, durante el sexenio de Peña Nieto, el ingreso corriente promedio por hogar se redujo en 3.5 por ciento, y por sólo aumentó en los estratos más pobres, gracias a los programas de subsidio a la pobreza, pero cayó en todos los demás.

Ante un panorama nacional caracterizado por el bajo crecimiento y la necesidad de superar rezagos sociales, era necesario que el gasto público fuera más eficiente, eficaz y transparente en su ejecución; sin embargo, esto no ocurrió. Ante las desigualdades sociales y regionales, era esencial dinamizar a los sectores pecuario y agrícola para que fueran más productivos en las áreas marginales, hacer más efectivos los programas sociales y detonar la infraestructura pública; sin embargo, nada de esto se implementó.

Con base en la clasificación funcional del gasto, es posible identificar indicadores que permiten analizar cómo se asignan los recursos públicos a través de una estructura de programas, en función de las políticas públicas y objetivos a implementar en distintos ámbitos de la economía.

En México, alrededor del 60 por ciento del gasto programable se destina a la finalidad Desarrollo Social enfocándose en funciones tales como: educación, salud, protección social, vivienda y servicios, recreación y cultura, entre otros. En tanto que, al Desarrollo Económico se destina cerca del 30 por ciento; tendencia que se observó durante la administración federal que termina.

El programa emblemático de la política social del sexenio de Peña Nieto fue Prospera, programa de inclusión social (hasta 2014 Oportunidades), el cual tiene un carácter transversal, toda vez que comprende diversas vertientes que abarcan ámbitos de salud, educación, alimentación y desarrollo social. Este programa se ha constituido en el eje central de la política social y es considerado, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el programa social más importante de México.

De acuerdo con cifras de la SHCP, Prospera tiene presencia en el 99.4 por ciento de los municipios del país, atendiendo en 2,440 municipios y 16 delegaciones del Distrito Federal a más de 6.1 millones de familias beneficiarias; de los municipios atendidos, 1,012 son considerados los prioritarios para la Cruzada contra el Hambre.

Prospera, se planteó como un programa de transferencias monetarias condicionadas dirigido a los hogares en condiciones de pobreza extrema, con el propósito de desarrollar su capital humano (educación, salud y nutrición) y así promover una inserción laboral más favorable de las siguientes generaciones.

Dicho programa, a través de sus tres vertientes: educación, salud y desarrollo social, ejerce recursos en tres ramos distintos: 11 “Educación Pública”, 12 “Salud” y 20 “Desarrollo Social”, en conjunto Prospera, programa de inclusión social contó con una asignación de 81 mil 689.9 millones de pesos en 2016.

No obstante la naturaleza progresiva del programa Prospera, la desigualdad entre la población sigue siendo elevada. Gran parte de la población se enfrenta a una serie de factores que la mantiene con bajo bienestar social, donde las oportunidades de progreso son escasas.

En los últimos años, poco se logró y aún persisten retos apremiantes, de tal manera que los tres órdenes de gobierno deben continuar haciendo su máximo esfuerzo para superar los rezagos.

Se observa claramente un carácter redistributivo de la política de gasto federal y su énfasis en el bienestar social; sin embargo, la pobreza y la desigualdad siguen caracterizando al país. Incluso, de acuerdo con diversos estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), estas condiciones siguen siendo altas en México en comparación con los niveles internacionales. Uno de cada cinco mexicanos es pobre, en comparación con alrededor de 1 de 10 que corresponde al promedio de la OCDE.

Lo anterior, plantea la necesidad de promover una mayor focalización del gasto hacia la población más pobre; por lo que se requiere hacer una revisión del destino de los recursos, a fin de hacerlos más eficientes y orientarlos de mejor manera hacia los grupos vulnerables. En particular, es preciso que los programas de transferencias directas a través de diversos programas para educación, salud, protección social, vivienda y servicios sean efectivos.

Es urgente focalizar las transferencias al ingreso en quienes padecen mayores carencias de desarrollo en el país.

Asimismo, los recursos que la federación destina a la finalidad Desarrollo Económico deberían de incentivar la creación de empleo formal mejor remunerado. El sector informal concentra más del 60 por ciento, del empleo en México, lo cual deja a una parte importante de la población sin protección social.

Para el ejercicio fiscal 2016, el Ejecutivo federal realizó un presupuesto de egresos con un enfoque base cero y buscó realizar una reingeniería del gasto. Sin embargo, ante los retos que aún enfrentan las finanzas públicas por el entorno económico internacional adverso, es necesario tomar en cuenta los siguientes elementos:

- Dar prioridad a las transferencias dirigidas a la población más pobre, haciendo más progresivas las transferencias de manera que se asegure que se enfoquen mejor en el apoyo a las familias de ingresos más bajos.
- Aumentar los esfuerzos para evaluar el efecto de los programas sociales. Revisar los programas de transferencias de efectivo para identificar las deficiencias que

puvieran dar lugar a lagunas, pérdidas, transferencias ineficientes y gasto mal dirigido.

- Reducir las duplicaciones y los elementos redundantes entre los programas de transferencias.
- Desarrollar un sistema más integrado de los programas de transferencias, que permita la identificación de beneficiarios unificada, a fin de asegurar la equidad en el otorgamiento de transferencias para el desarrollo social.
- Dirigir mejor el enfoque de los programas de transferencia para el desarrollo social, a fin de que se enfoquen en las necesidades de los grupos más vulnerables: las mujeres, los ancianos, los niños y los grupos indígenas.
- Incrementar las inversiones en infraestructura para conectar y mejorar las condiciones de vida de la población aislada.

A pesar del triunfalismo de la administración federal que está por terminar, es importante señalar que el país tiene todavía muchos retos por delante.

Los desafíos del desarrollo económico y social en México, plantean la necesidad de empoderar a los más pobres para que sean ellos de manera directa quienes asuman la reingeniería de los programas y proyectos en materia de desarrollo social.

Muchas gracias.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2018.— Diputado Benjamín Robles Montoya (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: Con su venia. Honorable asamblea, a nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social hago uso de esta tribuna como parte de la glosa del VI Informe.

En él encontramos que se afirma que uno de los objetivos de mayor relevancia durante el gobierno del presidente Peña fue la creación de un México incluyente, mediante el cual se divulgó la implementación de una serie de políticas públicas y programas sociales encaminados a erradicar la exclusión.

Para Encuentro Social el respeto y la dignificación de la mujer como partícipe de la sociedad son aspectos primordiales que nos permiten tener un país equitativo y fuerte. Un país en el que el desarrollo y la expresión de la mujer son cada vez más vigorosos.

Si bien es cierto los apoyos en alimentación, salud, proyectos productivos y apoyo para estudiantes sumaron muchos beneficios a miles de familias en estado de necesidad.

También es de considerarse que respecto al tema de la inclusión se deben enunciar y resolver dos grandes males que desde hace ya unas décadas acechan a nuestra población: la violencia de género y la desigualdad laboral.

Los datos oficiales indican que entre 2015 y 2017 se cometieron mil 640 feminicidios en todo el país, esto representa que 546 mujeres fueron asesinadas en promedio cada año, más de una cada día. Tales cifras fueron en aumento en los años de 2015 a la fecha. Tan solo de 2016 a 2017 la cifra pasó de 580 a 671 casos, esto es casi un 15.6 por ciento más.

Al día de hoy la violación de los derechos humanos de la mujer es evidente tanto en los ámbitos público como privado. La agenda en temas de erradicación de conductas de odio o rechazo hacia las mujeres aún es extensa y el punto es que tales conductas pueden ser o no sancionadas, tanto por la sociedad como por la autoridad.

Mientras tanto, dichas conductas pueden terminar en homicidios u otras formas de muerte violenta. Recordemos el caso de Mara Castilla Miranda, estudiante de la UPAEP, en Puebla, 19 años. El 8 de septiembre de 2017 desapareció y fue localizada muerta una semana después.

Su asesino, Alexis “N” ha recibido ya tres amparos. El inadecuado proceso judicial está a punto de dejarlo libre. Ese homicidio quedará impune y como ese hay cientos de casos más.

El siguiente aspecto a resaltar dentro de la estrategia de México Incluyente es la desigualdad laboral. Según datos referidos por la OCDE, en el documento Construir un México inclusivo, políticas y buena gobernanza para la igualdad de género 2017, menos de la población femenina en edad productiva participa en la fuerza de trabajo.

De dicha cifra casi dos terceras partes lo hacen en empleos informales. El motivo, la desigualdad laboral y la violencia

de género, ya que en México el ser mujer pareciera ser un pase abierto a obtener un trato y diferencias significativas de desigualdad en materia de ingreso, acceso a la seguridad social y protección de la violencia dentro de espacios públicos y privados.

Algunos de los aspectos que fungen como factores de desigualdad en el caso de las mujeres son: formar una familia, embarazo, trabajo doméstico sin remuneración económica, entre otros.

Haciendo un análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, tiene como dato que se asignaron 213.2 millones de pesos al Ramo 4. Gobernación, Programa E-165. Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

De igual forma, para el Ramo 7. Defensa Nacional, se asignaron 108 millones de pesos al Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Un total aproximado de 321.2 millones de pesos en tan solo dos rubros para el combate a la desigualdad y prevención de violencia contra las mujeres.

Eso no basta. Es imprescindible hacer cambios significativos y mejoras a las estrategias de inclusión, con el fin de promover aún más la dignificación y el respeto de las mujeres en todos los ámbitos de convivencia, en el hogar, en la escuela, en el trabajo, espacios públicos y privados.

En México no deberían existir mujeres de primera y segunda categoría, que mientras unas pueden desenvolverse en ámbitos de igualdad y respeto, otras tengan que soportar persecuciones, vejaciones e incluso maltratos que las lleven a perder la vida.

La Constitución establece derechos de igualdad de oportunidades y seguridad jurídica para todas las mexicanas. No podemos seguir tolerando tanta desigualdad e injusticia en el trato físico y psicológico de las mujeres mexicanas.

Como parte de la coalición Juntos Haremos Historia, que tiene en la igualdad y la equidad de las mujeres una de sus tareas más importantes, estamos comprometidas a lograr una mejora sustancial en las condiciones de vida de las mujeres de todo el país. Es nuestro compromiso y será nuestra labor. Y aquí, ante la ola de feminicidios en Puebla y del resto de país digo: Ni una más. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Ahora corresponde el turno de la

palabra al diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Proceda.

El diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez: Compañeras y compañeros diputados. Quiero en primer lugar reconocer la participación de mis compañeras, la diputada Cynthia López Castro, Anilú Ingram, por su valiosa participación y me dejó claro los datos duros, los logros de esta administración y, por supuesto, también los pendientes que se tienen al día de hoy.

En México el diseño de una política social ha tenido una evolución permanente, al transitar de una visión asistencialista a la de desarrollo social y humano, cimentada en garantizar los derechos sociales consagrados en nuestra Constitución y desarrollar las capacidades individuales y colectivas.

El cambio es relevante, pues hoy el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, Coneval, utiliza como instrumento oficial la medición multidimensional de la pobreza establecida en la Ley General de Desarrollo Social. En este sentido, la política de desarrollo social se fortaleció en su diseño, implementación y evaluación, partiendo de una base sólida de información comparable en el tiempo que da cuenta del alcance y el impacto de los programas y de las acciones de gobierno.

Durante la administración del presidente Peña, el monitoreo y la evaluación han sido fundamentales para informar el uso de los recursos públicos y sobre el impacto de sus programas. Dos grandes estrategias han sido fundamentales para disminuir la pobreza extrema en el país. Por un lado, la Cruzada Nacional Contra el Hambre y por el otro, la Estrategia Nacional de Inclusión.

Su propósito ha sido atender de manera integral las causas que motivan la carencia alimentaria, generar condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos a la educación, a la salud, a la seguridad social. El acceso a una vida digna al interior y al exterior de la vivienda, pero sobre todo disminuir las brechas de desigualdad entre regiones, estados, municipios y grupos sociales.

Bajo esta perspectiva, las políticas universales no se contraponen a las políticas focalizadas. Más aún, para llegar a la universalización, antes hay que disminuir las brechas de desigualdad y sobre todo en el ingreso y en el acceso a los derechos sociales. El direccionamiento permite optimizar los recursos públicos escasos y priorizar las políticas con mayor efectividad.

Como resultado de ambas estrategias, primero, se avanzó rápidamente hacia la cobertura universal de salud entre las familias de Prospera y los beneficiarios del programa para Adultos Mayores.

Segundo. Más de dos millones de personas que no habían podido concluir la primaria o secundaria obtuvieron su certificado.

Tercero. Las niñas y niños que asisten a estancias y guarderías del gobierno federal, reciben ahora una formación reconocida por la Secretaría de Educación Pública como equivalente a su educación preescolar.

Otro claro ejemplo de que el trabajo coordinador da resultados, es el fondo de aportaciones para la infraestructura social, el FAIS. A partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal 2013 y a los lineamientos que emite la Sedesol, en los últimos dos años siete de cada 10 pesos de este fondo se han destinado directamente a acciones que combaten las carencias.

Asimismo, los recientes lineamientos del FAIS son multianuales, lo que permitirá planear mejor y poner en marcha proyectos de mediano y largo plazos a nivel municipio y localidad, logrando más rápidamente mejorar sus indicadores de rezago social.

En la administración del presidente Peña, la operadora Diconsa, la red de abasto de alimentos más grande de Latinoamérica con más de 28 mil tiendas, y Liconsa con más de seis millones de beneficiarios, han cambiado las condiciones de vida de muchos mexicanos.

Programas como Prospera, Pensión para Adultos Mayores, Comedores Comunitarios, Seguro de Vida para Jefas de Familia, forman una plataforma cuyo alineamiento está comenzando a dar resultados alentadores.

El Grupo Parlamentario del PRI presentará el próximo martes un punto de acuerdo para solicitar que no se incremente la edad de 65 a 68 años para ser beneficiarios del

programa Pensión para Adulto Mayor, porque no podemos permitir que se ponga en riesgo el único ingreso que reciben millones de mexicanos que en muchos casos utilizan este recurso para salud y alimentación.

Compañeras y compañeros diputados, sin duda hay grandes avances, pero también grandes pendientes. El Grupo Parlamentario del PRI conoce del reto, pero sobre todo conoce de la necesidad de articular acciones entre todos.

El combate a la pobreza no es exclusivo de un partido, es exclusivo de todos, donde todos los niveles de gobierno tenemos que participar, la sociedad organizada también lo tiene que hacer. Por eso...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, concluya su intervención.

El diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez: ...compañeras y compañeros, les queremos poner a disposición toda la voluntad política del Grupo Parlamentario del PRI para contribuir a combatir la pobreza de este país. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta alta tribuna para decirle a Enrique Peña Nieto que a pesar del desmesurado gasto que ha hecho en comunicación para maquillar la realidad, es un hecho que su gobierno falló, les falló a los jóvenes, les falló a los maestros y le falló a la educación.

Para el Partido Acción Nacional la reforma educativa aprobada a inicios de este sexenio, parecía sentar las bases para el real avance de la educación en nuestro país.

Hoy todo indica que pusimos las grandes reformas estructurales que nuestro país requería en las manos equivocadas, pues el gobierno de Enrique Peña Nieto ha demostrado que no tuvo ni la capacidad ni la voluntad para instrumentarlas adecuadamente.

El impulso de acciones concretas por la calidad educativa y su institucionalización en todos los procesos educativos tenían el objetivo del máximo logro de aprendizaje de las y

los niños y jóvenes mexicanos. Se buscaba garantizar el derecho a una educación de calidad.

La puesta en marcha de la reforma fue la responsabilidad del gobierno saliente. Hoy los resultados lamentablemente no son los esperados.

La incapacidad del gobierno federal para enfrentar los problemas de implementación, generó un proceso de evaluación caracterizado por el sentido malestar de un sector de docentes ante la falta de transparencia en la asignación de plazas, deficiencias en los procesos y la ausencia de oferta y cobertura en la capacitación de maestros.

Pareciera que la Secretaría de Educación Pública ha minado el campo de la preparación y actualización docente en lugar de fertilizarlo. Es cierto, a los profesores solo se les ha considerado como el principal problema, pero no se ha vislumbrado que también son y pueden ser la solución. Los maestros, y entendámoslo así, son los principales aliados para la educación en México.

Durante esta administración, también ha sido común encontrar numerosas prácticas de ineficiencia y corrupción en la distribución de los recursos. Muchos programas educativos presentan subejercicios y varios más no cuentan con reglas de operación. Ejemplo de ello es el comportamiento de los recursos asignados para el programa de desarrollo profesional docente, para el cual durante el año 2016, el entonces secretario de Educación Aurelio Nuño, presumió en varias ocasiones un incremento histórico de 150 por ciento, pero solo se logró ejercer el 36 por ciento de lo asignado.

Así, aunque el VI Informe de Gobierno en el que se comunican avances superiores al 90 por ciento en la meta educativa, propuestas para el sexenio, lo cierto es que el panorama de la educación en México está caracterizado por la desigualdad y la baja calidad educativa.

Los resultados de las pruebas PISA y Planea, continúan mostrando que los estudiantes de este país presentan graves problemas en logro educativo, de materias de ciencias, matemáticas y comprensión lectora.

Ni qué decir de las condiciones materiales en las que se encuentran muchas escuelas. Miles de escuelas no cuentan con los servicios básicos de agua, luz y drenaje y acceso a computadoras que funcionen, atentando terriblemente contra la dignidad de estudiantes y maestros. La educación inclusiva presenta una serie de deficiencias que limita el ejer-

cicio del derecho a educación de la población con alguna discapacidad o por su origen indígena en estos grupos de población que continúan enfrentando barreras sustantivas de acceso.

Este gobierno no logró avanzar en la equidad educativa de las zonas rurales y más alejadas, pues continúan enfrentando los mayores problemas de acceso y de infraestructura adecuada.

Compañeras y compañeros, el Partido Acción Nacional ha impulsado las mejores propuestas para México, y desde el Congreso de la Unión le dimos al gobierno federal priista las herramientas para transformar al país, pero es claro que las pusimos en manos equivocadas. Las reformas estructurales al PRI gobierno le han quedado muy grandes. Le fallaron al pueblo, pero sobre todo le fallaron a aquellos que más lo necesitan; las y los niños y jóvenes de nuestro país.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluyo. Deseo que el nuevo gobierno no se deje nublar por las vulgares alianzas que pretende o que ya está realizando, y dé una real respuesta a la necesidad que la educación en nuestro país merece. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Para concluir esta tercera ronda de análisis del VI Informe de Gobierno en materia de política social, tiene la palabra nuestro compañero el diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Hola. No había tiempo para hacer un formato en Braille del informe, así que utilizaré el dispositivo. Es una especie de telepronter, pero en mí está y espero dispensen la lectura, en mí sí es válido equivocarme con el telepronter.

Con la venia y el respeto de la Mesa Directiva, quiero en principio agradecer al Partido Morena por permitirme el privilegio de ser el primer legislador ciego en la historia del Congreso mexicano. A mis compañeros de bancada reconozco el auténtico y verdadero ejemplo de inclusión, al permitirme leer la presente glosa.

Con su permiso, diputado presidente. El VI Informe de Gobierno es un insulto a la ciudadanía, una burla disfrazada de buenas intenciones que no describen el país, que

solo estuvo en la imaginación del señor presidente Peña Nieto.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario de Morena, quienes representamos al pueblo de México en esta soberanía, nos sentimos indignados y lacerados con la presentación de este documento, que no refleja la realidad social.

El pasado primero de julio las mexicanas y mexicanos reprobamos al gobierno de Peña Nieto, sus malas prácticas, su falta de resultados.

Desde la tribuna más alta e importante del país le decimos al Ejecutivo federal que falló en su tarea, pues a pesar de que el Plan Nacional 2013-2018, en donde se suponía que su compromiso era impulsar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y en el que el señor presidente informa el éxito de sus programas y reformas.

Sin embargo, respecto de la violencia de género, así como las alarmantes cifras de los feminicidios en nuestro país, las mujeres no se ofenden porque en sus anexos de su informe no existan cifras estadísticas. Lo que sí ofende es que sigan ganando el 30 por ciento menos que los varones. Las siete mujeres muertas a diario, a razón de su género, o su indiferencia ante las solicitudes de alerta de violencia de género, aun a pesar de que la respuesta sea urgente, esta tarde hasta nueve meses en hacerse efectiva.

Este dolor no ha detenido su lucha, férrea, con capacidad y altura política. Las mujeres han ganado espacios, que no son concesiones, son logros a contracorriente.

Tampoco podemos decir que todo está bien, cuando sigue existiendo trabajo y explotación infantil, cuando somos el primer lugar de los países de la OCDE en abuso sexual a menores.

Además, en ello nos sentimos que no nos han escuchado los reclamos de 37 millones de jóvenes que no han sido atendidos por el gobierno federal. Nuestros jóvenes no piden dádivas ni regalos, exigen educación, seguridad, oportunidades y un futuro que perseguir, en un país del que se sientan orgullosos.

En la LXIV Legislatura trabajaremos para garantizar que todas sus exigencias sean escuchadas y atendidas, y velaremos por el cumplimiento de sus derechos.

Por lo que respecta al tema de pueblos y comunidades originarias, debemos decir que es bastante irresponsable incorporar en el Informe el supuesto avance que se informa, sin especificar cuáles fueron los indicadores que se movieron en beneficio de la población originaria de 15.7 millones de personas, ello tomando como referencia el lenguaje originario.

Lo cierto es que los pueblos originarios, sin importar la variable que se elija, registran rezagos importantes respecto al resto de la población. La marginación y precarización, además de ser mujer, adulto o persona con discapacidad, no lo digo yo, son datos obtenidos del Informe de Evaluación de la Política, de evaluación, 2018, publicado por el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval.

Hubiéramos querido ver al señor presidente Enrique Peña Nieto en una comunidad originaria y no nada más en Palacio de Gobierno, diciéndoles a los indígenas que hoy tienen una mejor calidad de vida, cuando en su sexenio se incrementó el despojo de sus tierras, territorio, se contaminaron ríos, manantiales con actividades mineras.

Se ha soslayado su centro ceremonial implementando zonas económicas especiales, sin respetar el derecho a la consulta previa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado Ruiz Lustre, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Termino. Impulsaremos la Ley de Consulta Indígena, se propondrá la modificación al artículo 2 constitucional, en el que se le reconocerá como sujeto de derecho y no de interés público.

En resumen, debemos decir que lo único bueno del Informe de Gobierno es precisamente eso, que es el último del régimen del despojo y saqueo de nuestro país.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: En cuanto a personas con discapacidad no se implementaron políticas que garantizaran sus derechos y como personas se les creen alternativas para una mejor inclusión en la sociedad, ya fuera en términos de educación, trabajo, salud, accesibilidad y no discriminación.

Si bien México forma parte de la Comisión de Derechos Humanos, esto no se ha reflejado tangiblemente en cada una de las personas. Podría hablar más tiempo, pero es suficiente y espero que los demás tomen la palabra para exigir, los exhorto a cumplir. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado Ruiz Lustre, y le reconocemos por el esfuerzo especial que ha hecho para su intervención.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República para su conocimiento.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, ¿con qué objeto? Tania Cruz. ¿Para qué desea la palabra, diputada? Sí, micrófono, por favor, a la diputada Tania.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): Sí, me gustaría hacer un pronunciamiento, si me lo permite.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Faltan varios asuntos todavía, hay dos diputados que quieren un minuto. Un momentito, por favor.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): Okey, sí, gracias.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se recibió de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle la integración de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral:

- Que el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar cause alta como consejero propietario.
- Que el diputado Arturo Escobar y Vega cause alta como consejero suplente.
- Que el diputado Carlos Alberto Puente Salas cause alta como consejero suplente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Comuníquese. Secretaría, por favor.

o

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Por este conducto, me permito informar a usted el interés del diputado Jesús Fernando García Hernández para integrarse al Grupo Parlamentario de Morena, motivo por el cual solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de realizar los trámites conducentes a que haya lugar, para la formal integración del diputado García Hernández a este grupo parlamentario, para que su prerrogativa y expediente correspondiente sea transferido a Morena, a partir del 4 de septiembre del año en curso.

Así mismo solicito se incorpore la curul del diputado García a la fracción de Morena en el salón del Pleno.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 4 de septiembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

«Diputado Mario Delgado Carrillo, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.— Presente.

Por medio de la presente le informo a usted mi interés para incorporarme al Grupo Parlamentario de Morena en esta LXIV Legislatura, convencido de que Morena trabaja para la transformación real de México.

Por tal motivo solicito a usted de la manera más atenta se tome en cuenta esta petición para realizar los trámites necesarios para que se incorpore mi curul, oficinas, prerrogativas y comisiones, con apego a la declaración de principios, estatutos y reglamento interno al grupo parlamentario que usted dignamente dirige.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de septiembre de 2018.— Diputado Jesús Fernando García Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Por este conducto, me permito informar a usted el interés del diputado Luis Enrique Martínez Ventura para integrarse al Grupo Parlamentario de Morena, motivo por el cual solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de realizar los trámites conducentes a que haya lugar, para la formal integración del diputado Martínez Ventura a este grupo parlamentario, para que su prerrogativa y expediente correspondiente sea transferido a Morena, a partir del 4 de septiembre del año en curso.

Así mismo solicito se incorpore la curul del diputado Martínez Ventura a fracción de Morena en el salón de pleno.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 4 de septiembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

«Diputado Mario Delgado Carrillo, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.— Presente.

Por medio de la presente le informo a usted mi interés para incorporarme al Grupo Parlamentario de Morena en esta LXIV Legislatura, convencido de que Morena trabaja para la transformación real de México.

Por tal motivo solicito a usted de la manera más atenta se tome en cuenta esta petición para realizar los trámites necesarios para que se incorpore mi curul, oficinas, prerrogativas y comisiones, con apego a la declaración de principios, estatutos y reglamento interno al grupo parlamentario que usted dignamente dirige.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de septiembre de 2018.— Diputado Luis Enrique Martínez Ventura (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Por este conducto, me permito informar a usted el interés del diputado Armando Javier Zertuche Zuani para integrarse al Grupo Parlamentario de Morena, motivo por el cual solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de realizar los trámites conducentes a que haya lugar, para la formal integración del diputado Zertuche Zuani a este grupo parlamentario, para que su prerrogativa y expediente correspondiente sea transferido a Morena, a partir del 4 de septiembre del año en curso.

Así mismo solicito se incorpore la curul del diputado Zertuche Zuani la fracción de Morena en el salón de Pleno.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 4 de septiembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

«Diputado Mario Delgado Carrillo, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.— Presente.

Por medio de la presente le informo a usted mi interés para incorporarme al Grupo Parlamentario de Morena en esta LXIV Legislatura, convencido de que Morena trabaja para la transformación real de México.

Por tal motivo solicito a usted de la manera más atenta se tome en cuenta esta petición para realizar los trámites necesarios para que se incorpore mi curul, oficinas, prerrogativas y comisiones, con apego a la declaración de principios, estatutos y reglamento interno al grupo parlamentario que usted dignamente dirige.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de septiembre de 2018.— Diputado Armando Javier Zertuche Zuani (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De enterados. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

En los términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día y no presentadas en tribuna serán turnadas a las comisiones correspondientes, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Se informa también a la asamblea que los asuntos turnados durante esta sesión quedarán en poder de la Dirección General de Proceso Legislativo, en tanto se integran las comisiones ordinarias.

INTERVENCIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

SE REFIERE A LA INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA QUE PERSISTE EN EL PAÍS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Tania, el diputado Azael Chepi y la diputada... Pues no está en el orden del día, pero un minuto, por favor. Le dan el micrófono a la diputada.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): Sí, gracias. Si pidiera un minuto de silencio por cada asesinato en mi estado, nos quedaríamos mudos por este largo tiempo.

Compañeras y compañeros legisladores, con su venia, presidenta. Quiero tomar este tiempo para hablar de un tema que es primordial: la inseguridad y la violencia que persiste en el país. México se ha visto marcado por una incesante violencia desde hace más de 10 años y esto ha dejado a miles de familias sumergidas en un profundo dolor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, no está... Disculpe, diputada.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): El problema, lejos de resolverse, se ha incrementado y ha causado daños irreparables, pues la violencia no se elimina con una pincelada. Es un proceso social que toma años para sanar las heridas del pasado y así se pueda erradicar de nuestras comunidades.

El día de ayer en el municipio de Coatzacoalcos, la cabecera del distrito que represento y una de las principales ciudades del sureste, se registraron tres homicidios. Esa es una pequeña muestra...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): ...de la situación que se vive a diario en el distrito 11 de Veracruz y los distritos colindantes.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, concluya, por favor. Están solicitando la palabra varios legisladores.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): Sí, no tardo. Solo hace falta ver los titulares de cualquier noticiero de la región. De enero a julio de este año, según el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han reportado 68 homicidios en Coatzacoalcos, o una tasa de más de 21 homicidios por cada 100 mil habitantes.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): En Coatzacoalcos los ciudadanos viven con miedo, aterrados de salir de sus casas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): ...e intentar poner un negocio.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, estaba...

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): Por lo tanto quiero fijar una postura dentro de este recinto, para que se conozca la realidad...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): Sí, voy a concluir. En los municipios del sur de Veracruz se encuentran solos, una amplia desventaja para hacer frente al gran desafío que son las organizaciones criminales. El apoyo o coordinación, que es una obligación del gobierno...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, están solicitando una moción...

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): ...ha sido omiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...por no estar en el orden del día...

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): Es momento de dejar los rencores electorales del pasado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...su intervención, diputada Tania.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): ...pues la vida de los veracruzanos no puede ser herramienta de venganza política, algo que anteriormente ya ha demostrado que es capaz de hacer el gobernador...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Flora Tania Cruz Santos...

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): Yunes Linares. Es cuanto. Gracias.

LLAMADO PARA QUE CESE LA
REPRESIÓN A LOS MAESTROS EN EL PAÍS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, el diputado Azael Chepi solicitó también la palabra. ¿Con qué objeto, señor diputado? Y luego acá solicitaron la palabra.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): De manera muy breve, diputados, diputadas. Con su permiso, presidenta. El día primero de septiembre, cuando todos se alistaban para la instalación del Congreso, recibimos un grupo de diputados a líderes sindicales, secretarios generales, de maestros democráticos en el país. Tiene que ver un tanto con el análisis de este Informe, de este fallido sexenio.

Quiero exhortar a todas las diputadas y diputados, para que hagamos el llamado a las diferentes instancias, a la SEP, al INEE, para que cese la represión a los maestros en todo el país. Los diputados de Morena vamos por una propuesta, por abrogar la reforma educativa, pero en este momento se sigue reprimiendo, no solamente físicamente, sino administrativamente a todos los maestros del país. Los están cesando, violentando los derechos de los trabajadores. Hacemos este llamado a la sensibilidad...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): ...a este pleno. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Ismael Hernández Deras.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (desde la curul): Así es. Con todo respeto, presidenta, y con todo respeto a los compañeros de las diferentes fracciones parlamentarias, la intención de cada sesión está definida y muy clara, en un acuerdo parlamentario por la Junta de Coordinación Política, por la Mesa Directiva de la Cámara.

Creo que todos podemos tener derecho a hacer uso de la palabra sin ningún problema. El orden y sobre todo el respeto al orden de todos y cada uno de los acuerdos habrá de darle precisamente la oportunidad para que cualquiera de las compañeras y de los compañeros que deseen hacer uso de la palabra en cualquiera de los temas locales que les genere una oportunidad esta Cámara, están en su derecho.

Lo que no creo es que nos faltemos al respeto, a la misma Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política, porque cada sesión tiene su orden. Nosotros nada más invocamos a que se respete ese orden que se acuerda previo a cada sesión. Es la moción que deseo plantear a la Mesa Directiva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muy válida. Al rato le doy una respuesta.

SE SOLICITE UN INFORME RESPECTO A LA
MUERTE DE MÁS DE 300 TORTUGAS GOLFINAS
EN LA COSTA DE OAXACA Y GUERRERO

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Irma Juan Carlos, de Morena.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): A propósito del VI Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto, la corrupción alcanzó el nivel tan alto que —permítanme, cuando ustedes hablan se les respeta— la corrupción fue tan alta que alcanzó el medio ambiente y recursos naturales. El día 28 de agosto se informó de la muerte de más de 300 tortugas golfinas en la costa chica de Oaxaca, y además en la costa chica de Guerrero.

Yo pido, por ser una especie en peligro de extinción la especie golfinas, a esta Mesa Directiva, a esa autoridad, a esa máxima tribuna, que por favor se solicite un informe a la Profepa, a Conapesca, a la Semarnat, que nos informen...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): ... qué medidas preventivas y correctivas están llevando a cabo en torno a esta problemática ambiental que tenemos en el país.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Por último, diputada Lucero Saldaña, y concluimos. Sonido en la curul de la diputada Saldaña.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. En el mismo sentido de mi compañero vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Ismael Hernández Deras, no estamos de acuerdo en que el orden del día y los acuerdos de la Junta de Coordinación Política sean rebasados.

Los temas pueden ser muy importantes, muy interesantes, hay que enlistarlos y que estén en los acuerdos. Si no, todos vamos a querer utilizar este tiempo y vamos a tener 500 diputados o los que aguantemos hasta el final, porque a estas alturas ya somos pocos.

Es pedirle a la Presidencia de esta Mesa Directiva que haya este respeto al orden y a los acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias, diputada. Quiero informar a la asamblea que el Reglamento debe de respetarse. Está en revisión nuestra Ley Orgánica, nuestro Reglamento. Se va a facilitar la participación de todas, de todos, mientras tenemos que respetar las reglas que nos dimos y muy pronto tendremos un criterio para el desahogo de todos los temas.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (a las 16:27 horas): Se levanta la sesión y se cita a la que tendrá lugar el próximo martes 11 de septiembre de 2018 a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 9:30 horas.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 29 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 263 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 9.
- Iniciativas de senadores: 3.
- Minuto de silencio: 2.
- Propositiones de acuerdo de órganos de gobierno: 1.
- Iniciativas de las diputadas y los diputados: 8.
- Análisis del VI Informe de gobierno en materia de política social.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 54.

13 Morena
7 PAN
7 PRI
7 PES
5 PT
4 MC
7 PRD
4 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Aguilar Linda, Bonifacio (Morena) Para participar en la segunda ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **154**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **129**
- Almeida López, Mónica (PRD) Para participar en la segunda ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **148**
- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) Desde la curul, hacen comentarios sobre los sismos del 7 de septiembre del año pasado: **56**
- Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh (MC) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los hechos sucedidos en la Universidad Nacional Autónoma de México, y proponer una modificación: **48**
- Castañeda Pomposo, Javier Julián (PES) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **114**
- Contreras González, Lourdes Celenia (MC) Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **139**
- Cruz Santos, Flora Tania (Morena) Desde la curul, para referirse a la inseguridad y la violencia que persiste en el país: **169**
- Cuevas Barron, Gabriela (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político: **58**
- De la Peña Marshall, Ricardo (PES) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los hechos sucedidos en la Universidad Nacional Autónoma de México: **50**
- Domínguez Flores, Rosalinda (Morena) Desde la curul, hacen comentarios sobre los sismos del 7 de septiembre del año pasado: **57**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, interviene en el marco de la discusión y aprobación del acta de la sesión anterior: **20**
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los hechos sucedidos en la Universidad Nacional Autónoma de México: **47**

- Espinoza López, Brenda (Morena) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los hechos sucedidos en la Universidad Nacional Autónoma de México, y solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento de la estudiante del CCH Miranda Mendoza Flores: **52**
- Farrera Esponda, Juan Enrique (Morena) Desde la curul, hacen comentarios sobre los sismos del 7 de septiembre del año pasado: **55**
- Femat Bañuelos, Alfredo (PT) Para participar en la segunda ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **150**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la tribuna, interviene en el marco de la discusión y aprobación del acta de la sesión anterior: **19**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, hacen comentarios sobre los sismos del 7 de septiembre del año pasado: **57**
- García Corpus, Teófilo Manuel (PRD) Para participar en la tercera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **156**
- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Desde la curul, hacen comentarios sobre los sismos del 7 de septiembre del año pasado: **56**
- Garfias Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) Para participar en la segunda ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **153**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los hechos sucedidos en la Universidad Nacional Autónoma de México: **46**
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para participar en la tercera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **164**
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación: **131**
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). Para participar en la tercera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **155**
- González Anaya, María Libier (MC) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos: **125**
- González Soto, Santiago (PT). Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **140**
- Hernández Deras, Ismael Alfredo (PRI) Desde la curul, para hacer moción de orden: **171**

- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Para participar en la segunda ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **152**
- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para pedir que se solicite un informe respecto a la muerte de más de 300 tortugas golfinas en la costa de Oaxaca y Guerrero: **171**
- Loera de la Rosa, Juan Carlos (Morena) Desde la curul, interviene en el marco de la discusión y aprobación del acta de la sesión anterior: **19**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **143**
- López Rodríguez, Abelina (Morena) Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **145**
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los hechos sucedidos en la Universidad Nacional Autónoma de México: **51**
- Mares Aguilar, José Rigoberto (PAN) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **103**
- Mayer Bretón, Sergio (Morena) Desde la curul, interviene en el marco de la discusión y aprobación del acta de la sesión anterior: **19**
- Méndez de la Luz Dauzón, Dulce María (MC) Para participar en la tercera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **157**
- Nemer Álvarez, Ernesto Javier (PRI) Para participar en la tercera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **163**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **144**
- Reyes Carmona, Emmanuel (PRD) Desde la curul, se refiere al 158 aniversario de las Leyes de Reforma: **57**
- Reyes Ledesma, Armando (PT) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. de la Ley de Impuesto sobre la Renta y 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **120**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Desde la curul, hacen comentarios sobre los sismos del 7 de septiembre del año pasado: **55**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los hechos sucedidos en la Universidad Nacional Autónoma de México: **51**

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para participar en la tercera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **159**
- Rubio Montejó, Roberto Antonio (PVEM) Para participar en la segunda ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **146**
- Ruiz Lustre, Hugo Rafael (Morena) Para participar en la tercera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **165**
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI) Desde la curul, para hacer moción de orden: **171**
- Salvatori Bojalil, Nayeli (PES) Para participar en la tercera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **162**
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los hechos sucedidos en la Universidad Nacional Autónoma de México: **49**
- Santiago Chepi, Azael (Morena) Desde la curul, para hacer un llamado para que cese la represión a los maestros en el país: **170**
- Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso (PRD) Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **138**
- Torres Díaz, Elba Lorena (PES) Para participar en la segunda ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **151**
- Vargas Contreras, Ernesto (PES) Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **141**
- Vidal Peniche, Jesús Carlos (PVEM) Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **137**
- Villafuerte Zavala, Lilia (PRD) Desde la curul, interviene en el marco de la discusión y aprobación del acta de la sesión anterior: **20**
- Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC) Para participar en la segunda ronda de intervenciones del análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Social: **148**
- Yunes Landa, Héctor (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales: **108**